



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
IZTACALA**

“FACTORES PSICOCRIMINOLÓGICOS DE LOS  
AGRESORES SEXUALES SENTENCIADOS POR EL  
DELITO DE VIOLACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO.  
UNA PROPUESTA DE TRATAMIENTO”.

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA**

**PRESENTA:**

**ANDREA SUÁREZ MÉNDEZ**

COMISION DICTAMINADORA:

DIRECTORA DE TESIS: DRA. ALBA LUZ ROBLES MENDOZA

SINODAL: MTRO. ERIC CHARGOY ROMERO

SINODAL: DR. ARTURO SILVA RODRÍGUEZ



TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO, 2004.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a mi **familia** por estar a mi lado siempre, por apoyarme aun cuando no he tenido la razón, en mis triunfos y en mis derrotas, así como en mis propias locuras.

Especialmente a mis **padres**:

Gracias por el regalo más maravilloso que puede existir en el mundo: **LA VIDA**. Todo lo que soy y lo que he logrado es por ustedes dos, los admiro con todo mi ser, son mi ejemplo a seguir y mi inspiración de todos los días.

A ti **PAPÁ**,  
por siempre apoyarme e indicarme el camino  
que había de seguir en mi vida gracias,  
sin ti nunca hubiera logrado nada de esto.

A ti **MAMÁ**,  
por amarme, por velar por mí, por todo su cariño,  
amor y amistad que me has dado, este esfuerzo esta  
dedicado a ti.

Gracias por todo Mami.

A mis hermanas, **ROSALINDA, ALMA DELIA y LINA**,

por su inagotable apoyo y comprensión en todo momento. Gracias por ser mis amigas.

A mis princesas: **LINA NASHHELLY y CAMILA YOALI**,

gracias por ser unos bellos Ángeles que con su júbilo y vitalidad llenan de alegría a nuestra familia.

Abuelita **REBECA**, Gracias por ser la base de esta familia tan maravillosa.

**... A LAS MEMORIAS DE MIS ABUELITOS**

Por ser mis ángeles celestiales y con ellos a mi lado. Créanme... Nunca estuve, ni estaré sola.

**A DAVID:**

Por su apoyo incondicional,  
Por el proyecto de vida que tenemos juntos,  
Pero sobre todo por el cariño, amor y respeto que le tengo.

Amor

Gracias por ser el hombre en quien confiar, en quien creer, alguien que valora lo que realizo.

Gracias por ser el hombre que esta a mi lado para darme fortaleza cuando más te necesito.

Gracias por ser el hombre que llena de ternura, de respeto y sobre todo amor.

Gracias David eres el hombre que yo necesitaba.....

Alguna vez te he dicho que te amo.....

**TE AMO**

A mis futuros Ángeles que algún día llegaran a nuestro lado llenando de ilusiones, de amor, de alegría y de ganas por seguir recorriendo felizmente el difícil, pero hermoso camino de la vida.

A **Alba Luz,**

Por toda su amistad, sus conocimientos, experiencia y labor académica que compartió conmigo, sin los cuales nada de esto habría sido posible.

A **Eric Chargoy**

Por tu atinada sabiduría, tu palabra sencilla y tu tiempo, sin tu ayuda no hubiera conseguido la finalización de este trabajo: Una de mis grandes metas.

A **Arturo Silva**

Por otorgarme, tu tiempo. Tus consejos fueron muy útiles

A **Beatriz, Israel, Leticia, Alfredo**

amigos verdaderos, quienes siempre me apoyaron  
y creyeron en mi, a pesar de la distancia y el tiempo  
siempre tendrán mi amistad incondicional.....

Y a ti **Fernando** que aunque no cerraste este círculo  
fue motivo para cerrar el mío.

A mi **Universidad**, que me dejó las mejores experiencias  
posicionándome en todo tipo de situaciones que me  
hicieron madurar desarrollando mis capacidades y valores.

...A DIOS

Porque la fe hacia él rompe montañas.  
Pero muy especialmente en este momento,  
quisiera decirle:

“Gracias Dios Mío”

por haber puesto en mi camino el verdadero amor.

## INDICE

<b>RESUMEN</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo 1 VIOLENCIA</b>	<b>13</b>
1.1. Concepto de violencia.	14
1.2. Tipos de violencia sexual.	17
1.2.1. Agresiones cotidianas de contenido sexual.	17
1.2.2. La violencia como imposición de género.	17
1.2.3. Hostigamiento sexual.	18
1.2.4. Violencia familiar.	19
1.2.4.1. Maltrato infantil.	19
1.2.4.2. Maltrato de ancianos.	21
1.2.4.3. Violencia doméstica.	21
1.2.5. Violación de menores.	23
1.2.6. Violación sexual de mujeres como arma de guerra.	24
1.2.7. Violación sexual.	24
1.3. Historia de la violación sexual.	25
1.4. Violación sexual: definición y características.	28
1.4.1. Características de las víctimas.	31
1.4.2. Características situacionales.	33
1.4.3. Características del victimario.	34
<b>Capítulo 2 AGRESORES SEXUALES</b>	<b>36</b>
2.1. Clasificación de los agresores.	37
2.1.1. Agresores y/o abusadores de niños.	37
2.1.2. Paidofílicos y pederastas.	40

2.1.3. Violadores sexuales.	42
2.2. Estudios de los agresores sexuales.	46
2.2.1. Estudios internacionales sobre agresores sexuales.	47
2.2.2. Estudios nacionales sobre agresores sexuales.	53
2.3. Tratamientos para agresores sexuales.	58
<b>Capítulo 3 ASPECTOS SOCIO CULTURALES DEL ESTADO DE HIDALGO</b>	<b>62</b>
3.1. Aspectos físico-geográficos del Estado de Hidalgo.	63
3.1.1. Ubicación geográfica.	63
3.1.2. División política.	63
3.1.3. Orografía.	64
3.1.4. Calidad del suelo y subsuelo.	65
3.1.5. Hidrografía.	65
3.1.6. Clima.	66
3.1.7. Flora y fauna.	66
3.2. Aspectos sociales del Estado de Hidalgo.	67
3.2.1. Reseña histórica .	67
3.2.2. Escudo del Estado de Hidalgo.	67
3.2.3. Gobierno del Estado de Hidalgo.	68
3.2.4. Población.	69
3.3. Aspectos culturales del Estado de Hidalgo.	70
3.3.1. Población indígena.	70
3.3.2. Tradiciones y costumbres.	71
3.3.3. Comida tradicional.	72
3.3.4. Vías de comunicación.	72
3.4. Aspectos criminológicos en el Estado de Hidalgo.	73
3.4.1. Criminalidad.	73
3.4.2. Centros de Readaptación Social.	78

<b>Capítulo 4</b>	<b>INVESTIGACIÓN DE CAMPO</b>	<b>82</b>
4.1	Objetivo.	83
4.2	Método.	83
4.2.1	Sujetos.	83
4.2.2	Materiales.	83
4.2.3	Escenarios.	83
4.2.4	Instrumentos.	84
4.2.5	Diseño.	85
4.3	Procedimiento.	85
<b>Capítulo 5</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>87</b>
5.1.	Criminogénesis del delito de violación.	88
5.1.1.	Características del agresor	88
5.1.2.	Características de la víctima.	91
5.1.3.	Características de la situación	92
5.1.4.	Características psicocriminológicas de los agresores sexuales.	98
5.1.5.	Dinámica familiar de los agresores sexuales.	106
5.2.	Análisis de resultados.	110
5.2.1.	Criminogénesis del delito de violación.	110
5.2.2.	Características psicocriminológicas de los agresores sexuales.	113
5.2.3.	Dinámica familiar de los agresores sexuales.	116
<b>Capítulo 6</b>	<b>DISCUSIÓN</b>	<b>118</b>
<b>Capítulo 7</b>	<b>PROPUESTA DE TRATAMIENTO</b>	<b>125</b>
7.1.	Antecedentes históricos de la modificación de conducta.	126
7.2.	Propuesta de tratamiento.	134
7.2.1.	Etapas I. Evaluación inicial.	134

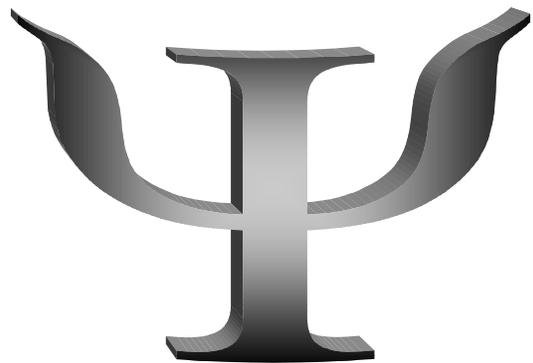
7.2.1.1. Entrevista clínico criminológica.	134
7.2.1.2. Inventarios para agresores sexuales.	136
7.2.1.3. Revisión de expedientes legales.	137
7.2.1.4. Entrevista con familiares.	137
7.2.2. Etapa II. Tratamiento para agresores sexuales.	138
7.2.2.1. Reestructuración cognitiva.	143
7.2.2.2. Terapia racional emotiva.	145
7.2.2.3. Entrenamiento de habilidades sociales.	148
7.2.2.4. Entrenamiento en solución de problemas.	150
7.2.2.5. Técnica de relajación.	152
7.2.2.6. El modelamiento.	154
7.2.2.7. Juego de roles.	156
7.2.2.8. Asertividad.	158
7.2.2.9. Autoestima.	160
7.2.2.10. Reeducción de la sexualidad.	162
7.2.2.11. Reeducción sobre el abuso de sustancias toxicas.	164
7.2.3. Etapa III. Evaluación final y seguimiento.	165
7.2.3.1. Evaluación final.	165
7.2.3.2. Seguimiento.	165
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>167</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>175</b>
<b>ANEXOS</b>	

## RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es identificar los rasgos psicocriminológicos de los agresores sexuales sentenciados por el delito de violación en el Estado de Hidalgo para llevar a cabo una propuesta de tratamiento psicológico. Se trabajó una muestra de 37 agresores sexuales sentenciados por el delito de violación sexual en el Estado de Hidalgo. Se aplicaron 6 inventarios desde un modelo cognitivo-conductual, donde se analizaron las siguientes áreas: Conductual, Afectivo, Interpersonal, Somático, Cognitivo y Sexual, además, se realizó una entrevista semi-estructurada a cada uno de los agresores sexuales.

Los resultados indican que los 37 agresores sexuales, todos de sexo masculino; 45.9% correspondieron a la edad de 27 a 36 años; el 32.4% eran casados. Con relación a su nivel de escolaridad 32.4% tenían primaria completa. En cuanto a su ocupación 48.6% realizaban un oficio. Cabe señalar que entre las características físicas de los agresores sexuales destaca que el 75.7% tienen estatura media y la complexión media lo representa un 37.8%. En relación a las víctimas 86.5% fueron del sexo femenino, el 70.3% fueron menores de edad. En cuanto a si el agresor era conocido o no de la víctima, 24.3% era conocido de la misma, 37.8% fueron familiares cercanos. En relación al lugar en que se llevó a cabo la violación, 56.8% ocurrieron en lugares cerrados y el 54.1% la perpetraron con luz natural. Para someter y violar a su víctima, 73% de los agresores recurrieron a la combinación de agresiones como fuerza física con amenazas. Por otra parte, un 81.1% de los agresores agredieron de forma individual a su víctima. La propuesta de tratamiento para agresores sexuales es diseñada desde un modelo cognitivo conductual, tiene como finalidad de que los agresores sexuales se refieran a sí mismos, no como delincuentes sexuales sino como personas que han cometido un delito sexual. Con esto se intenta disminuir los sentimientos de culpa los cuales son un obstáculos en la readaptación y rehabilitación de los agresores. Por último, en las conclusiones se puntualizan líneas generales de reflexión por donde se podrían orientar investigaciones futuras en torno a la violación sexual y al tratamiento de los agresores sexuales.

# Introducción



## INTRODUCCIÓN

La violencia es un fenómeno social que ha tomado diversas direcciones y manifestaciones como parte de una expresión natural del ser humano; se puede observar en la familia, en el trabajo, en la comunidad, en los medios masivos de comunicación, en la calle, entre otros. La principal manifestación es la violencia sexual, la cual ha sido una constante en la vida de niños, niñas, mujeres y ancianos a lo largo de la historia de la humanidad por medio de la violación sexual.

La violación sexual “es el acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento haciendo uso de la fuerza física, intimidación, engaño, chantaje, soborno y/o amenaza” (Bedolla, 1985 p. 5 citada en: Robles, 1998.)

De esta manera a lo largo de esta investigación se realiza una revisión teórica de la violencia sexual, agresores sexuales, características, investigaciones y tratamientos de agresores sexuales. Además de realizar una revisión de los aspectos socio-culturales del Estado de Hidalgo.

En el capítulo uno denominado *Violencia* se detalla la diferencia que existe entre la violencia y la agresión, así como los diferentes tipos de violencia: violencia social, violencia política y violencia sexual. Asimismo, se mencionan los tipos de violencia sexual: a) Agresiones cotidianas de contenido sexual que en la sociedad mexicana especialmente en el género masculino se consideran como una conducta normal y aceptada culturalmente. b) La violencia como imposición de género que se caracteriza por la desigualdad de poder de un sexo sobre el otro, en donde se limita principalmente el desarrollo personal, laboral, profesional y social del género femenino. c) Hostigamiento sexual el cual se utiliza como condición para obtener algún beneficio o pérdida para el individuo acosado. d) Violencia familiar es aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, sin importar si son mujeres, niños, ancianos u hombres las víctimas de esta violencia. Dentro de la violencia familiar podemos encontrar las siguientes categorías: Maltrato infantil, maltrato de ancianos y violencia doméstica. e) Violación de menores que atentan contra los derechos humanos y civiles de los niños y las

---

niñas, se realizan por medio de la amenaza, coacción física y/o moral. f) Violación sexual de mujeres como arma de guerra, se emplea para demostrar desigualdad en las relaciones de poder entre oponentes y, g) Violación sexual, la cual se ha vivido como una relación de poder en donde se ejerce la amenaza y la fuerza física para imponer este poder y dominio entre los sexos, siendo la mujer la que más ha sufrido.

En este caso, se describe la historia de la violación sexual la cual queda descrita como un proceso histórico social cuya génesis y ejecución están mediadas por una serie de condicionamientos individuales y sociales que la instauran en algo más que un hecho común o natural.

De este modo, se concluye señalando la definición y las características de la Violación sexual, la tríada violatoria que puntualiza que existen tres factores principales que comprenden dicha problemática: características de las víctimas, características situacionales y las características del victimario.

Dentro del capítulo dos: *Agresores sexuales* se señala la clasificación que han recibido los agresores sexuales de acuerdo a un conjunto de características o elementos y poder entender porqué agreden sexualmente a niños, mujeres, hombres y ancianos. A su vez se describen las características de: a) Agresores y/o abusadores de niños, los cuales pueden ser personas conocidas por el menor y la familia, usan la autoridad, el encanto, la coerción, chantaje, intimidación, engaño, fuerza moral, soborno y/o fuerza física, para ganar la confianza, la cooperación o el “consentimiento” del niño. b) Paidofílicos y pederastas, no usan la violencia ni el asalto, sino que utilizan su autoridad como adultos, padres, profesores para acercarse al menor. Consiguen involucrar a los niños en actividades sexuales buscando situaciones en que se encuentren a solas con sus víctimas, y c) los Violadores sexuales. Las investigaciones describen que los violadores sexuales se pueden clasificar de acuerdo a las estrategias que utilizan en el acto sexual y al nivel de agresividad que expresan.

Las clasificaciones anteriores nos permiten conocer un panorama general sobre estos delincuentes. Es por ello, que se profundiza en sus características mediante el análisis de algunos estudios internacionales y nacionales en torno a

---

ellos. El último apartado del capítulo se describen algunos tratamientos que se han realizado a los agresores sexuales con diferentes técnicas, programas y/o terapias en diferentes instituciones.

El capítulo tres: *Aspectos socio-culturales del Estado de Hidalgo* se puntualiza los aspectos físico-geográficos así como su división política ya que el territorio hidalguense están divididos en 84 municipios, así como también describe la orografía, la calidad del suelo y subsuelo, hidrografía, clima, flora y fauna del Estado. A su vez, se mencionan los aspectos sociales del Estado de Hidalgo con una reseña histórica, descripción del Escudo del Estado de Hidalgo. Se señala como está conformado el Gobierno del Estado, las cifras totales de la población y los porcentajes de la población económicamente activa.

De esta manera, se describen los aspectos culturales del Estado de Hidalgo ya que actualmente el Estado representa una importante mezcla de etnias, comunidades indígenas y asentamientos humanos que lo enriquecen convirtiéndolo en un Estado pleno en población indígena. En el apartado de tradiciones y costumbres que principalmente están integradas las fiestas religiosas anuales, especialmente las que son dedicadas a la imagen de un santo católico, al que le ofrecen música, rezos, recorridos públicos, misas o ceremonias litúrgicas. Mientras que la comida tradicional se destaca por ser una de las tradiciones más difundidas y conservadoras, ya que cuenta con una variedad de platillos. En las vías de comunicación cuenta con una excelente infraestructura carretera, que comunica de manera rápida y segura a cualquier parte de la República Mexicana.

Uno de los apartados de gran importancia es el de los aspectos criminológicos en el Estado de Hidalgo donde se muestran la parte estadística de las denuncias legales que existen sobre diversos delitos a nivel nacional y principalmente del Estado de Hidalgo, remitidos en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común de los principales delitos en el año 2000, destacando los datos registrados por el delito de violación en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común según el tipo de sentencia son que el total de sentenciados es de 71 personas, de las cuales 36 obtuvieron una sentencia condenatoria y 35 una sentencia absolutoria. Así mismo se señala

---

que en el Estado de Hidalgo, se encuentra la Dirección General de Prevención y Readaptación Social que tiene a su cargo la supervisión de 12 Centros de Readaptación Social (CERESO) y cuatro cárceles distritales.

De esta manera, se concluye puntualizando que el delito de violación sexual se encuentra tipificado en el Código Penal del Estado de Hidalgo como un delito del Fuero Común en el Título Quinto en los DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO SEXUAL en el Capítulo 1: Violación; en los artículos 179-181.

En el capítulo cuatro: *Investigación de campo* se establece el objetivo del presente trabajo que tiene la finalidad de identificar los rasgos psicocriminológicos de los agresores sexuales sentenciados por el delito de violación en el Estado de Hidalgo para llevar a cabo una propuesta de tratamiento psicológico. Se trabajó una muestra de 37 agresores sexuales del sexo masculino condenados por el delito de violación sexual en el Estado de Hidalgo.

El presente trabajo consta de 3 fases las cuales se describen a continuación:

FASE 1: Se identificó y contactó con el Centro de Readaptación Social en el Estado de Hidalgo, donde se encuentran los agresores sexuales sentenciados por el delito de violación sexual.

FASE 2: Se aplicaron los 6 inventarios y la entrevista semi-estructurada a cada uno de los agresores sexuales. Se grabó la entrevista solamente si el agresor otorgaba su permiso.

FASE 3: De acuerdo a la información recabada en las entrevistas y en los inventarios se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo de los datos por categorías y se analizaron los resultados.

En el capítulo cinco: *Resultados*, se describen los resultados encontrados en la aplicación de los inventarios para agresores sexuales y de la entrevista.

En el capítulo seis: *Discusión* se comparan los resultados encontrados con los estudios teóricos o las investigaciones, referidas en los capítulos anteriores.

En el capítulo siete *Propuesta de tratamiento*, se describe la historia del conductismo y del modelo de cognitivo-conductual, así como sus principios

---

básicos; posteriormente se detalla la propuesta de tratamiento para los agresores sentenciados por el delito de violación en el Estado de Hidalgo.

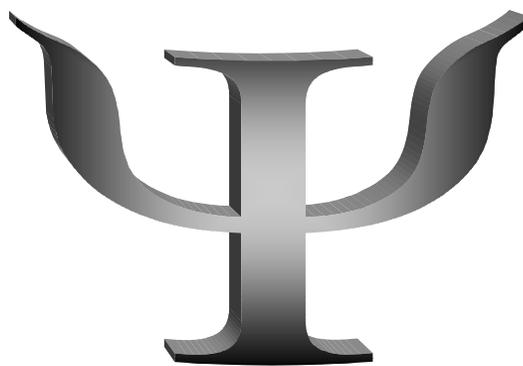
Por último, en la sección *Conclusiones* se puntualizan líneas generales de reflexión por donde se podrían orientar investigaciones futuras en torno a la violación sexual y al tratamiento de los agresores sexuales.

---



# Capítulo 1

## Violencia



# CAPITULO 1

## VIOLENCIA

### 1.1 CONCEPTO DE VIOLENCIA

La violencia es un fenómeno histórico relacionado con el desenvolvimiento social del ser humano. Se entiende por violencia "todas aquellas actuaciones de individuos o grupos que ocasionan la muerte de otros o lesionan su integridad física o moral". En un sentido muy general, la violencia se puede ver como algo que impide la realización de los derechos humanos, comenzando por el más fundamental: el derecho a la vida y a la libertad (Comisión de Estudios sobre la Violencia, 1995.) El Diccionario de la Real Academia Española brinda las siguientes definiciones: Violencia es entendida como " la manera de actuar contra el modo natural de proceder, haciendo uso excesivo de la fuerza"; es también la "coacción física ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado".

La razón de la violencia es la combinación de factores negativos entre el individuo y la sociedad. Las razones más comunes de violencia son el abuso en el consumo del alcohol y drogas, la permisividad y excesiva tolerancia frente a la posesión de armas de fuego y la propagación indiscriminada de imágenes agresivas o delictivas por los medios de comunicación, las cuales ayudan a generar, mantener y reforzar los comportamientos violentos. Sin embargo, la multiplicidad de las causas de la violencia conllevan a confundirla con la agresión.

Corsi (1994) hace una distinción entre la agresión y la violencia. La agresión es la conducta mediante la cual la potencialidad se pone en acto, las formas que adopta son disímiles: motora, verbales, gestuales, entre otras. Lo esencial de la agresión es que comunica un significado agresivo. Por ejemplo, un golpe, un insulto, una mirada amenazante, un portazo, etc. Para que pueda ser definido como una conducta agresiva debe cumplir con una intencionalidad, es decir, la intención principal por parte del agresor es ocasionar un daño.

Por otro lado, la violencia en sus múltiples manifestaciones siempre es una forma del ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, psicológica, económica, política e implica la existencia de un “arriba y un abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc.

La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo. La conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto y en cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona a otra se denomina relación de abuso.

Para comprender mejor la dinámica del abuso es necesario definir los conceptos de daño y de poder.

- a) Por daño debe entenderse cualquier tipo y grado de deterioro para la integridad del otro. Existen diferentes tipos de daño ocasionados en el contexto de abuso: daño físico, verbal, emocional, económico, entre otros.
- b) Se entiende como poder al desequilibrio de fuerzas suficientes que alguien establece.

Con base en lo anterior, a diferencia de la conducta agresiva, la conducta violenta no conlleva la intención de causar daño a la otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza o del poder, y establecer desequilibrios en fuerzas principalmente de tipo social.

COVAC/UNICEF (1995) mencionan tres tipos fundamentales de violencia: violencia social, violencia política y violencia sexual. Por la primera, se entiende, en sentido general, aquella violencia cuyas motivaciones tienen origen principalmente en conflictos económicos, territoriales, socioculturales y étnicos. En la actualidad, la violencia puede provenir de factores como condiciones de hacinamiento, desempleo, condiciones sociales deplorables, pérdida de valores

morales, frustraciones, marginalidad, descontento social, entre otras. Los escenarios son muy diversos; la familia, el barrio, la escuela, los espacios de interacción social urbanos o rurales, etc.

En cuanto a la violencia política se asume la interpretación conceptual que la señala como la violencia ejercida en forma de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, de modificar, de sustituir o de destruir un modelo de Estado o sociedad, o también de destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica. Tal tipo de violencia puede ser ejercido según Derechos-Human Rights (1998) por agentes del Estado, agentes paramilitares (particulares que actúan con el apoyo, tolerancia, o aceptación de las autoridades del Estado) o por agentes Insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social.

Por último, la violencia sexual se define como cualquier manifestación de contenido sexual, donde se utiliza la intimidación. Ocurre tanto en la esfera de la vida privada como en la esfera de la vida pública de la mujer y de los niños y constituye una violación de los derechos humanos ya sea perpetrada por un agente del Estado como por un particular. La violencia sexual puede suceder contra individuos de cualquier edad, dentro de la familia o la comunidad, en el lugar de trabajo, en un establecimiento educativo o en un centro de asistencia médica, durante situaciones de conflicto armado o en cualquier otro tipo de relación o momento.

Valladares (1992) menciona que en la violencia sexual se establecen relaciones de poder y dominación a través del ejercicio de la sexualidad impositiva, que implica agresiones verbales, maltrato, humillación, distintos grados de ultraje erótico, el secuestro, la tortura y la muerte.

Por otro lado, Robles (1998) dice que dentro de la violencia social, la violencia sexual es una de sus manifestaciones, y se caracteriza por un continuo de agresiones físicas y/o verbales de contenido sexual que pueden presentarse desde actividades y expresiones agresivas de tipo sexual sufridas cotidianamente en el transporte público y la calle, hasta agresiones que transgreden la integridad de las personas como la violación sexual.

En general, podemos decir que la violencia sexual es una relación de poder que tiene un origen, agresor (a) y un destino, agredido (a) en donde se ejerce la fuerza física, la amenaza o el daño psicológico y en la cual las agresiones tienen el objetivo de imponer, someter, doblegar, subordinar y dominar al otro (a.)

Este tipo de violencia posee diferentes manifestaciones dentro de la sociedad, las mismas que se mencionarán a continuación.

## **1.2 TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL**

### **1.2.1 Agresiones cotidianas de contenido sexual**

Son todas aquellas situaciones molestas de contenido sexual que se sufren en el transporte público o en la calle y son agresiones físicas y/o verbales como pellizcos, manoseos, frotamientos, nalgadas, piropos, frases de contenido sexual u ofensivas, exhibicionismo, miradas lascivas, tocamientos, entre otros.

Este tipo de agresiones de contenido sexual se presenta tanto en los hombres como en las mujeres de cualquier edad, siendo éstas últimas las que sufren más esta violencia. En la sociedad mexicana especialmente en el género masculino las agresiones sexuales cotidianas hacia la mujer se consideran como una conducta normal y aceptada culturalmente.

### **1.2.2 La violencia como imposición de género**

La violencia de género se refiere a los diferentes tipos de abusos que puede sufrir cualquier individuo en el contexto social donde se desenvuelve, entre los que figuran la familia, las relaciones sexuales, las relaciones sociales, los vínculos profesionales y de autoridades, los compañeros de trabajo, los clientes, entre otros.

La violencia de género limita de forma parcial o total la participación de la mujer en proyectos de desarrollo personal o laboral debido a la amenaza del

abuso y al abuso mismo, el miedo y la amenaza de violencia por parte del hombre pueden limitar las aspiraciones de progreso de la mujer.

Un estudio de la UNIFEM en México descubrió que las amenazas de los hombres eran la razón principal por la que las mujeres dejaban de participar en los proyectos de trabajo (citado en: Heise y cols. 1994.)

Por tanto, este tipo de violencia se caracteriza por la desigualdad de poder de un sexo sobre el otro, en donde se limita principalmente el desarrollo personal, laboral, profesional y social del género femenino.

### **1.2.3 Hostigamiento sexual**

El hostigamiento sexual es una proposición sexual no deseada repetida y constante que se hace o se utiliza como condición para obtener algún beneficio o pérdida para el individuo acosado, limitando su realización generalmente en el medio laboral o escolar.

Méndez (2001) menciona algunas conductas presentadas dentro del hostigamiento sexual:

- Insinuación sexual o proposiciones sexuales así como repetidas súplicas no deseadas para ir a comer, beber o salir.
- Amenazas sobre la condición de empleo, promoción, posición educacional y/o beneficios.
- Comentarios o bromas sexuales.
- El acosador constantemente fija la vista o toca a la acosada.
- Hostigamiento sobre la orientación o preferencia sexual.
- Un patrón de comentarios despectivos sobre un individuo basado en el género de él o ella.
- Poner apodos o malos nombres como mujer sucia, puta, perra, maricón, etc.
- Propagar rumores sexuales acerca de otra persona.

En general, el hostigamiento sexual es cualquier conducta de naturaleza sexual no deseada por la víctima, que puede ser física (tocamientos), verbal,

gráfica, escrita o gestual, bajo la amenaza de quitarle algo como el empleo, sueldo, o bien el ofrecimiento de algún favor como calificaciones, ascenso de puesto, datos, entre otros.

#### **1.2.4 Violencia familiar**

El fenómeno de la violencia y el maltrato dentro del sistema familiar no es un problema reciente, ya que se ha relacionado, tolerado y aceptado como característica de la dinámica familiar, sin embargo, es donde se cometen los actos más violentos.

El término de violencia familiar para Corsi (1994) alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia, que se caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo familiar.

Generalmente, la violencia familiar es aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, sin importar si son mujeres, niños, ancianos u hombres las víctimas de esta violencia. Comprende actos como violación sexual, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.

La violencia familiar se da básicamente por varios factores. Silva (2001) menciona algunos de ellos, por ejemplo la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente. Además en algunas personas también podemos encontrar abuso de alcohol y drogas.

Dentro de la violencia familiar podemos encontrar las siguientes categorías:

- El maltrato infantil
- El maltrato a los ancianos
- La violencia conyugal

##### **1.2.4.1 Maltrato infantil**

El maltrato infantil es un problema muy complejo, ya que algunas formas de abuso son más difíciles de detectar que otras. El factor común es el abuso de

poder que ocurre cuando una persona más fuerte (adulto) aprovecha la ventaja que tiene sobre el otro menos fuerte o poderoso (niño)

El maltrato infantil es la acción u omisión, no accidental, que provoca daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o cuidadores. Éste puede englobar diferentes tipos de expresiones.

- a. Abuso físico. Cualquier acción, no accidental, por parte de los padres o cuidadores que provoquen daño físico o enfermedad en el niño, la intensidad del daño puede variar desde una contusión leve hasta una mortal.
- b. Abuso sexual. Cualquier clase de contacto sexual con un niño por parte de un familiar o adulto con el objeto de obtener la excitación y/o gratificación sexual del adulto. La intensidad del abuso puede variar desde la exhibición sexual hasta la violación. El abuso sexual familiar ocurre cuando el abusador es parte de la familia: padre, padrastro, hermano mayor, tío, abuelo u otro familiar.
- c. Abuso emocional. Se presenta bajo la hostilidad verbal crónica (insultos, burlas, desprecios, críticas o amenazas de abandono) y constante bloqueo de las iniciativas infantiles (encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar. Es el más difícil de identificar y de probar pudiendo provocar graves daños psicológicos en el niño.
- d. Abuso físico. Es un maltrato pasivo, ocurre cuando las necesidades físicas (alimentación, abrigo, higiene, protección, cuidados médicos) no son atendidas, temporal o permanentemente, por los miembros del grupo que convive con el niño.
- e. Abandono emocional. Es la falta de respuesta a las necesidades de contacto afectivo del niño, ausencia de contacto corporal, caricias e indiferencia ante los estados anímicos del niño.
- f. Testigos de violencia. Cuando los niños presentan situaciones crónicas de violencia entre sus padres.

#### **1.2.4.2 Maltrato a los ancianos**

El maltrato a los ancianos puede ser definido como todo acto de acción u omisión, que provoque daño físico o psicológico a un anciano por parte de un familiar. Comprende agresiones físicas, humillaciones, insultos, descuido de la alimentación, abrigo, falta de cuidados médicos, abuso verbal, emocional y financiero, falta de atención e intimidación por parte de los hijos u otros miembros de la familia.

#### **1.2.4.3 Violencia doméstica**

La violencia doméstica es una problemática tan extendida como oculta, no siempre resulta fácil de definir o reconocer. En términos generales podríamos designarla como el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a la pareja o al ambiente más cercano.

La violencia doméstica según Silva (2001) es un modelo de conductas aprendidas, coercitivas que involucran abuso físico o la amenaza de ella. También puede incluir abuso psicológico repetido, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o coerción económica.

Generalmente, la violencia doméstica incluye las siguientes formas:

- a. Abuso físico. La mujer es víctima de la violencia de su esposo o compañero; incluye una escala de conductas desde un pellizco, empujones, bofetada, puñetazos, patadas, torceduras, hasta llegar a provocar abortos, lesiones internas, desfiguraciones físicas y el homicidio.
- b. Abuso emocional. Comprende una serie de conductas verbales tales como insultos, gritos, críticas, desvalorización, amenazas, entre otras. La mujer que es sometida a este abuso sufre una progresiva desvalorización psicológica, puede presentar cuadros depresivos y llegar al suicidio.

- c. Abuso psicológico. Una forma de este abuso es el aislamiento, expresado como indiferencia hacia la mujer, no le hablan, no la miran y entonces ella cree que se merece ese trato.
- d. Abuso sexual. Consiste en la imposición de actos de orden sexual en contra de la voluntad de la mujer, incluye la violación marital, que no implica en todos los casos golpes o lesiones físicas.
- e. Violencia recíproca o cruzada. Es el maltrato recíproco entre la pareja. Puede ser verbal, físico, psicológico y sexual, presentándose actos violentos del hombre hacia la mujer y de la mujer hacia el hombre.

Hay mujeres que se avergüenzan por lo que les sucede y creen ser merecedoras de estos abusos. Por eso prefieren mantenerlos en secreto y así esta situación puede prolongarse durante varios años.

Para poder comprender mejor la dinámica de la violencia familiar es necesario describir el ciclo de la violencia doméstica descrita por Corsi (1994):

Fase 1. Acumulación de tensión.- en la cual se produce una sucesión de pequeños episodios que llevan roces permanentes entre los miembros de la pareja, con un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad.

Fase 2. Episodio agudo.- en donde la tensión que se había venido acumulando da lugar a una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, desde un empujón hasta el homicidio.

Fase 3. Luna de miel.- en la que se produce el arrepentimiento, a veces instantáneo, por parte del hombre, ofreciendo disculpas y la promesa de que nunca más volverá a ocurrir. Posteriormente se vuelven a comenzar los episodios de cada fase cumpliéndose así el ciclo.

### 1.2.5 Violación de menores

La violación y el abuso sexual infantil son dos entidades diferentes que guardan una estrecha relación en cuanto a que ambas están circunscritas bajo el marco del poder y la violencia. Por violencia debe entenderse el poder para imponer la voluntad a los otros.

En términos generales puede decirse que la violación y el abuso sexual infantil atentan contra los derechos humanos y civiles de los niños y las niñas. Se puede afirmar que tienen ciertas características comunes: 1) Son actos pseudo-sexuales, 2) Se realizan por medio de la amenaza, coacción física y/o moral y, 3) Se realizan contra la voluntad del menor aunque con un consentimiento no informado verbalmente.

El abuso sexual infantil es la situación en la cual un adulto o adolescente tiene contacto con un niño para estimularse y gratificarse sexualmente. El abuso sexual a diferencia de la violación de menores requiere de un desarrollo paulatino (atravesada por diferentes fases) e involucra un amplio abanico de conductas que van desde el exhibicionismo, la masturbación, hasta los manoseos y tocamientos de los órganos sexuales siempre y cuando no exista la penetración.

A veces ocurren otros tipos de abuso a los que no se presta tanta atención, como por ejemplo mostrar los genitales de un adulto a un niño, enseñar al niño revistas o películas pornográficas o utilizar al niño para elaborar material pornográfico u obsceno.

En este tipo de violencia, el victimario puede ser un adulto o bien otra persona con una diferencia psicosexual de 5 años entre él y la víctima siendo principalmente un conocido del menor.

Por otra parte, la violación de menores es la penetración en cualquiera de los orificios naturales del cuerpo, vulva, ano o boca del miembro viril u otro instrumento por parte de un adulto hacia un infante o de un infante hacia otro infante con una diferencia psicosexual de cinco años por medio de la amenaza, chantaje, soborno, fuerza física, fuerza moral, intimidación y/o coerción (PIAV-UNAM, 1995. Citado en: Robles, 1998.)

La violación a menores así como el abuso sexual infantil traen consigo trastornos psicológicos graves y de larga duración para los menores.

### **1.2.6 Violación sexual de mujeres como arma de guerra**

La violencia en las zonas de conflicto armado tiene un efecto directo cuando las mujeres se convierten en el blanco inmediato, aumentando otros delitos como la violencia doméstica, el tráfico de mujeres, la pornografía, la prostitución, entre otros.

Lovera (2002) comenta que la violación sexual en la guerra se emplea para demostrar desigualdad en las relaciones de poder entre oponentes; se inflinge el asalto sexual no sólo como humillación física, sino como forma para lesionar la identidad, el honor y el patrimonio del oponente. También la violación sexual se utiliza como instrumento para proveer de servicios sexuales a los soldados del ejército y como forma de reafirmar su masculinidad y hombría ante sus compañeros.

Se asimila el cuerpo de la mujer como el producto de la tierra de una nación, si la tierra es derrotada, el vencedor actúa y viola a sus mujeres. El cuerpo de la mujer es violado, la tierra también es ganada. En la Segunda Guerra Mundial y en Serbia sirvió como elemento para esclavizar y obligar a las mujeres a trabajar como sirvientas y como un instrumento de venganza.

Pero la violación sexual es más que todo eso; la cosificación de las mujeres durante la guerra es lo que perpetúa el continuo uso de la violencia contra la mujer; no sólo en tiempos de posguerra, sino que se extiende a todas las mujeres de todo el mundo también en momentos de paz.

### **1.2.7 Violación Sexual**

La violación sexual se ha vivido como una relación de poder en donde se ejerce la amenaza y la fuerza física para imponer poder y dominio entre los sexos, siendo la mujer quien más lo ha sufrido. En este caso, la violación sexual queda

caracterizada como un proceso histórico social cuya génesis y ejecución están mediadas por una serie de condicionamientos individuales y sociales que la constituyen en algo más que un hecho común o natural y que provoca daño hasta causar la muerte de la víctima.

A través de la historia de la humanidad, el delito de violación ha estado presente en la mayoría de las sociedades del planeta considerándose así el primer delito sexual que se llevó a cabo desde tiempos remotos. Trataremos de puntualizar algunos ejemplos socio-históricos con respecto a este tipo de violencia

### **1.3 HISTORIA DE LA VIOLACIÓN SEXUAL**

Dentro de la cultura del judaísmo podemos ejemplificar a la violación sexual en el Antiguo Testamento, fuente original de la ley judía, en donde se señalan las normas que regulaban la conducta sexual de la época. Así, en Éxodo (XX, 14) en los diez mandamientos, se prohíbe el adulterio, reforzándose en Levítico (XVII, 20): "no pecarás con la mujer de tu prójimo ni te contaminarás con tal unión". Aparece proscrita la homosexualidad en Levítico (XVIII, 22): "no cometerás pecado de sodomía porque es una abominación" así como el tabú de la desnudez en Levítico (XVIII, 7) y la prohibición del incesto en Levítico (XVIII, 6): "nadie se juntará carnalmente con su consanguinidad, ni tendrá que ver con ella". Asimismo en Corintios (I, 1-5) se hace evidente la prohibición del incesto siendo un ejemplo de esto en Samuel (213:1) quien narra la violación de una mujer en el pasaje de Absalón, hijo de David, quien tenía una hermana hermosa que se llamaba Tamar..."Y aconteció después de esto que Amnón hijo de David se enamoró de ella. Amnón estaba angustiado hasta enfermarse por Tamar su hermana; porque siendo ella virgen, le parecía a Amnón difícil hacerle algo. Y Jonadab dijo: - Acuéstate en tu cama y finge estar enfermo. Cuando tu padre venga a verte, dile: "Te ruego que venga mi hermana Tamar para que me dé de comer. Que ella prepare delante de mí una comida, de modo que yo la vea y la coma de su mano." Entonces Amnón dijo a Tamar: -Trae la comida al dormitorio para que yo la coma de tu mano. Tamar tomó los pasteles que había cocido y los llevó a su hermano

Amnón, al dormitorio. Cuando ella se los puso delante para que él comiese, él asió de ella y le dijo: -Ven, acuéstate conmigo, hermana mía. Ella le respondió: -¡No, hermano mío! ¡No me fuerces, porque no se debe hacer esto en Israel! ¡No hagas tal vileza! Porque, ¿adónde iría yo con mi deshonra? Tú mismo serías considerado como uno de los hombres viles en Israel. Ahora pues, habla al rey, y él no rehusará darme a ti. Pero él no la quiso escuchar; sino que, siendo más fuerte que ella, la forzó y se acostó con ella. Luego la odió Amnón con tal odio, que fue mayor que el amor con que la había amado. Y Amnón le dijo: -¡Levántate!. Vete!. Ella respondió: -¡No! Porque este mal de echarme es mayor que el otro que me has hecho. Pero él no la quiso escuchar. Más bien, llamó a su criado que le servía y le dijo: -¡Echa a ésta fuera de aquí, y pon el cerrojo a la puerta tras ella! Su hermano Absalón le preguntó: -¿Ha estado contigo tu hermano Amnón? Calla, pues, ahora, hermana mía. Entonces Tamar se quedó desolada en la casa de su hermano Absalón. Absalón había dado órdenes a sus criados diciendo: Mirad; cuando el corazón de Amnón esté eufórico por el vino y yo os diga: '¡Herid a Amnón!', Entonces matadle. Los criados de Absalón hicieron con Amnón lo que Absalón les había mandado” Este es un ejemplo de la influencia de la ideología judeo-cristiana, la cual persiste hasta nuestros días (Taylor, 1973.)

Por otra parte, dentro de la cultura egipcia, el incesto estaba permitido y la circuncisión, práctica adoptada posteriormente por los judíos, tenía un carácter ritual en la ceremonia de iniciación de la adolescencia. En Grecia, se toleraba la homosexualidad masculina entre adultos y adolescentes púberes dentro de un contexto educativo, en el que el adulto tenía la función de educar y formar en lo intelectual y ético a sus pupilos (paidegogous); en Atenas las mujeres no podían andar a solas, privilegio exclusivo de las hetairas (prostitutas finas) y las pornoi (prostitutas más bajas), quienes podían andar públicamente con hombres (Vera, 1998.)

Durante el siglo XVI los conceptos de violación y estupro se condenaban principalmente en mujeres vírgenes y no consideraban la violación en las mujeres casadas o prostitutas.

Para el código de Hammurabi (Babilonia) la mujer no tenía independencia, o bien era una mujer virgen prometida o bien una esposa legalmente casada. De acuerdo con este código, el hombre que violaba a una virgen prometida debía ser cogido y ajusticiado, y a la joven víctima se le consideraba inocente. También este código decretaba que un hombre que tenía relaciones con su hija (es decir que cometía incesto), era simplemente desterrado fuera de los muros de la ciudad. Una mujer casada que tenía la desdicha de ser violada en Babilonia, tenía que compartir la culpa con su atacante, sin tener en cuenta cómo se había desarrollado el incidente, el crimen era considerado adulterio y se arrojaba al río a ambos participantes. Se permitía al marido en caso de desearlo éste, que sacara a su mujer del agua e hiciera con ella su voluntad.

En la cultura Hebrea en Israel, la mujer casada que era victimizada mediante la violación, era considerada culpable, adúltera e irrevocablemente profanada socialmente.

En los antiguos pueblos de México, en la época precolonial, se tenían castigos muy severos para todas aquellas personas que cometían delitos contra la moral y dignidad de una persona, como son los casos de incesto, estupro y violación. Los que cometían incesto en primer grado de consanguinidad o afinidad morían ahorcados. El estupro, dentro de la cultura azteca se castigaba con la pena de muerte. Para la violación, en el pueblo maya, el castigo consistía en dar muerte al violador. En la cultura tarasca el castigo para una persona que violaba era la tortura. Estos castigos tan severos eran una medida de prevención para la sociedad, ya que se inculcaba a la gente a no realizar infracciones contra la moral y el honor de una persona, pero en casos de llevarlos a cabo, se sometían a las penas antes mencionadas (Sañudo, 2000.)

Durante la época colonial en la Nueva España, la reglamentación jurídica fue básicamente europea, a pesar de que en 1596 se llevó a cabo la recopilación de las leyes de Indias, en lo jurídico reinaba la confusión y se aplicaba lo mismo el fuero real, las ordenanzas reales de Castilla que las partidas, los autos acordados o bien algunas ordenanzas dictadas por la colonia. Se aplicaba la pena capital para el violador y la confiscación de sus bienes a favor de la mujer

ofendida, si ésta era casada o viuda de buena fama, virgen o religiosa. En los demás casos la pena quedaba al criterio del Juez (Reynoso, 2001.)

Para la legislación mexicana, el delito de violación se castigaba a través del primer Código Penal de 1871 bajo la denominación de “Delitos contra el orden de las familias, la moral pública o las buenas costumbres” y a través del capítulo III “Atentados al pudor, estupro y violación”.

En el Código Penal de 1929 aparece el delito de violación como un “Delito contra la libertad sexual”, abarcando también los delitos de atentados al pudor, estupro, raptó e incesto.

Reynoso (2001) menciona que con las últimas reformas legales, expresamente se admite como cópula, “la introducción del miembro viril..... por la vía .....oral”; y todavía más, se considera como autor del delito de violación, “al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier otro elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido”. Entre los elementos o instrumentos distintos al miembro viril, pueden considerarse los aparatos de plástico llamados vibradores, o imitaciones de goma del miembro viril llamados consoladores o cualquier otro instrumento rígido hasta los llamados de maniobras digitales, sin importar el sexo del pasivo.

En la actualidad los Códigos Penales de México castigan el delito de violación con sanciones que van desde un año a treinta años de prisión.

La violación sexual es un atentado contra los derechos individuales en donde predomina el ejercicio de poder y/o la ira. Por tanto, la violación es un ataque a la integridad personal en donde los genitales se emplean como arma para dominar al otro. Sin embargo, trataremos en el siguiente apartado de definir esta problemática social.

#### **1.4 VIOLACIÓN SEXUAL: DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

La violación sexual desde el punto de vista psicológico es definida como “el acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su

consentimiento haciendo uso de la fuerza física, intimidación, engaño, chantaje, soborno y/o amenaza” (Bedolla, 1985 p. 5 citada en: Robles, 1998.)

La definición legal de acuerdo al Código Penal del Distrito Federal (2002) la menciona como “la relación de cópula realizada por medio de la violencia física o moral con una persona sin la voluntad de ésta que introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril”.

Esta definición surge de la aproximación Medico-legal y esta definida en dos sentidos:

- La concepción anatómica del individuo como el elemento, más importante de una violación, tomando en cuenta las partes anatomo-fisiológicas dañadas así como el grado de lesión.
- Trata de reconstruir los hechos del delito como evidencias suficientes de dictamen y comprobar la culpabilidad del sujeto agresor (Criminalística.)

Tomando en cuenta estas explicaciones se proporcionan según los juristas, evidencias suficientes para desarrollar un dictamen y comprobar la culpabilidad del individuo ofensor (Robles, 1998.)

En la aproximación social-feminista se postula que la violación sexual es el resultado del contexto sociocultural desarrollado a través del patriarcado el cual todavía impera en las sociedades actuales. Bajo este contexto, el manejo del poder y la superioridad está en manos del género masculino, quienes dominan los grupos humanos débiles (mujeres, niños y ancianos.)

Siguiendo esta postura, Álvarez (1991) argumenta que la situación de manejo de poder y superioridad se origina desde el nacimiento, ya que nos asignan roles sexuales de acuerdo a nuestro sexo biológico, los cuales definen las características, actitudes y comportamientos que debemos ejercer. Así, al hombre se le enseña a ser fuerte, activo, independiente, agresivo, valiente, inteligente; mientras que la mujer debe ser sumisa, pasiva, sensible, débil, obediente y sentimental. De aquí que se justifique la agresión sexual como un problema socio-cultural.

Con base en lo anterior, la violación es un fenómeno biopsicosocial, producto de una serie de aspectos educativos, sociales, psicológicos y culturales

los cuales de una manera u otra influyen para que un hombre realice este tipo de actos; marcando los problemas de distribución asimétrica de poder entre hombres y mujeres (Valladares, 1989.)

Por otro lado, para la teoría psicoanalítica, la violación sexual no es un fenómeno sexual, sino una expresión de los conflictos no resueltos que tuvieron origen en los primeros años de vida y que se manifiestan posteriormente como variables de la personalidad.

Finkelhor (1985) menciona que el ofensor sexual tuvo una madre excesivamente seductora cuyo comportamiento despertó “sensaciones de ansiedad” que desencadenaron miedos no sólo a la mujer adulta sino también a la sexualidad, por esta razón busca un compañero sexual, menor de edad, que no le represente amenaza. Además, el resultado del interés sexual hacia un menor es una “fijación” en el adulto durante una etapa temprana de desarrollo en la que tuvo una experiencia sexual placentera y se “condicionó” sólo ante el estímulo de esta naturaleza, o bien, resultó tan negativa induciéndolo a una “repetición compulsiva”.

Por otra parte, la aproximación cognitivo-conductual, establece que la violación sexual es una conducta aprendida, relacionada con las experiencias vividas durante la infancia y la adolescencia; esto es, los agresores se han experimentado en su familia como víctimas o como testigos de violencia. Este proceso de aprendizaje en la infancia se va adquiriendo con base en las respuestas que va desarrollando con el tiempo.

Gutiérrez y cols. (2000) mencionan que los mecanismos más importantes acerca de la violación sexual parecen ser los procesos cognitivos, que afectan la percepción de la información del entorno social, el procesamiento de dicha información, su asociación con la memoria y la planificación de la respuesta o conducta. Así, las creencias distorsionadas del agresor sexual sirven para minimizar o negar su responsabilidad así como le protege de los efectos negativos psicológicos de su culpabilidad y vergüenza.

De acuerdo con Valladares (1993) desde esta aproximación teórica, la violación sexual implica la presencia de actitudes y comportamientos ligados a procesos cognitivos sustentados en creencias y respuestas de los seres humanos

de acuerdo a interacciones ambientales, sociales y culturales. Es decir, el individuo es una integridad única que interactúa biopsicosocialmente con su medio físico y social, que se adapta a las circunstancias que le demanda su medio y posee un repertorio conductual que le permite actuar ante su medio circundante de acuerdo con una serie de creencias sociales de origen cultural.

Sin embargo, independientemente de la teoría epistemológica que aborde este delito, existen tres factores principales que abarcan dicha problemática, los cuales se desarrollarán a continuación.

#### **1.4.1 Características de las víctimas**

En toda sociedad, los roles de género repercuten significativamente en la conducta, las actitudes y las respuestas sociales de los seres humanos. Las mujeres que son víctimas de violación sexual se ven afectadas por las cogniciones o experiencias que tengan de ésta.

Shibley (1987) explica que existen cualidades sociales condicionadas en las mujeres las cuales las hacen vulnerables a la violación sexual siendo producto de respuestas estereotipadas extremas, desarrolladas culturalmente, principalmente en el ámbito sexual; es decir, la debilidad y la pasividad femenina implican comportamientos como inhibición de gritos, poca o nula participación en debates o discusiones, pulcritud y limpieza, así como posturas corporales adecuadas y limitación de actividades “propias socio-culturalmente para los hombres” (citada en: Robles, 1998.)

La mujer cuando es víctima de violencia sexual se concibe así misma como débil físicamente, torpe y pasiva, ya que el hombre al ejercer su rol sexual intimida a la víctima, demostrándose ésta vulnerable para él.

Vázquez (1994) comenta que algunas investigaciones han encontrado que cuando la mujer usa como única estrategia de evitación del ataque, las suplicas y el llanto es más probable que sea violada, que cuando utiliza otras estrategias tales como resistencia física, gritar, forcejear o hablar para hacer tratos con el atacante. La mujer ve a la violación como un acto sexual y no como un acto de

violencia. Las cogniciones de temor a la muerte y a la mutilación sexual por parte de la mujer se ven influenciadas para que ocurra este delito más que cuando su preocupación principal es no ser violadas.

Bueno y Sánchez (1995) enlistan las siguientes características de las víctimas de los delitos de violación y/o agresión sexual:

- Suelen ser del sexo femenino en un 80% y 20% del sexo masculino.
- Aunque el margen de edad es amplio, entre los 4 a 70 años, el 36,2% tiene una edad inferior a los doce años y en el 28,9% la edad oscila entre los 23 a 30 años.
- La mayoría de los niños que han sido objeto de abusos sexuales parecen provenir de familias formadas por un solo padre o por padrastros.
- La víctima es conocida por su agresor, lo más frecuente es que mantenga una relación ocasional o de amistad con aquél.
- La existencia de una relación familiar entre la víctima y el victimario (conyugal / pareja o paterno-filial.)
- En los casos donde la víctima es desconocida para su agresor, se observa la concurrencia de ciertas circunstancias sociales previas al delito que han podido facilitar de algún modo la victimización.

Las consecuencias que se presentan en las mujeres violadas se dividen en consecuencias físicas, sociales y psicológicas, la aparición de estas conductas o síntomas dependerá del grado de violencia utilizado hacia la víctima.

- Consecuencias físicas: El grado de violencia puede ser variable, puede ir desde golpes leves hasta la muerte, las lesiones suelen presentarse en la vulva y en la vagina, las lesiones más frecuentes son: hematomas en la cara, ojos, mordeduras de pechos, piernas, glúteos, espalda, fractura de nariz, piernas o brazos, enrojecimiento en el área vulvar, enfermedades venéreas y lesiones óseas o craneales permanentes.
- Consecuencias sociales: Menosprecio, cólera, problemas familiares y/o desintegración familiar, aislamiento social, deserción en el trabajo o escuela, entre otras.

- Consecuencias psicológicas: Síndrome post-violación, conductas obsesivas-compulsivas, prostitución, alcoholismo, decremento de actividad sexual, drogadicción, insomnio, sentimientos de culpa, aumento de sueño, sentimientos de ira, vergüenza, culpa, ansiedad, miedos, hostilidad, problemas sexuales, desconfianza, entre otras.

Muchas de las víctimas creen que el mantener la violación sexual en secreto es la única manera de volver a tener el control de sus vidas. El miedo de ser culpada de la violación, así como el sentirse aislada, contribuyen a su decisión de no decir nada a nadie.

Relativamente pocas de las víctimas de violación sexual, deciden buscar ayuda profesional. Sin embargo para muchas mujeres, es de gran ayuda el hablar con una persona que le brinde apoyo. Algunas víctimas también pueden beneficiarse de hablar con una persona profesional que este entrenada para tratar con asuntos de violencia sexual. La ayuda psicológica, médica y jurídica que reciba la víctima y su historia personal en la superación de conflictos, permitirá a la víctima recuperarse de las consecuencias que presente.

#### **1.4.2 Características situacionales**

Dentro de las agresiones sexuales existen múltiples situaciones las cuales favorecen dichos delitos, incrementando el riesgo de cualquier individuo a ser víctima pasiva. Robles (1998) describe algunas de estas situaciones:

- El escaso conocimiento e ignorancia de las agresiones sexuales ya que las mujeres no identifican a tiempo la probabilidad de ocurrencia de la misma y los hombres se escudan en una inadecuada percepción o confusión de aceptación del acto sexual.
- La actitud confiada de la mujer hacia las actitudes generales de los hombres.
- El uso de alcohol y/o drogas por cualquiera de las partes (víctima-victimario.)
- El lugar en que se lleva a cabo la violación es un factor de riesgo de la situación violatoria; por ejemplo: el automóvil, el departamento o lugares

cerrados, en donde el agresor puede controlar las variables socio-ambientales que puedan surgir.

- La aceptación exagerada de los mitos en torno a la sexualidad, que tienden a culpar a la mujer de su victimización.
- Factores públicos, por ejemplo, falta de alumbrado público, exceso de baldíos, déficit de vigilancia policíaca, etc.

### **1.4.3 Características del victimario**

El victimario es un ser humano (hombre o mujer) quien ejerce acciones de violencia física, emocional o abuso sexual de forma intencional sobre otra persona (de cualquier sexo.)

Gebhard y sus colaboradores definieron a un agresor sexual como “la persona que realiza un acto para su propia gratificación sexual inmediata, la cual es contraria a la predominancia sexual de la sociedad en la que vive y en donde es legalmente castigable” Pág.238 (citado en: Robles, 1998.)

Vázquez (1994) describe al agresor sexual como un hombre de entre treinta y cuarenta años, con un nivel de inteligencia normal, sin antecedentes criminales, ni psicopatologías. Presenta un nivel económico e intelectual definido, con privación emocional, económica y social, con una historia de abuso sexual o como testigo de maltratos o abusos en la infancia.

Gómez (1998) después de haber estudiado un grupo de 80 agresores sexuales, señala que presentan las siguientes características:

- Existencia de mitos sobre relaciones sexuales coactivas.
- Presencia de relaciones sexuales con menores.
- No existe una comprensión de la naturaleza de la responsabilidad en las relaciones sexuales ni de su propio delito. Aunque en muchos casos se asume la autoría, se aprecia que no han analizado los patrones delictivos propios.
- No han comprendido el impacto del delito sobre sus víctimas, ni han asumido la responsabilidad personal para modificar su conducta.

- No existe una estrategia personal de prevención de la reincidencia.
- Existencia de un bajo control emocional.
- Se observa un anormal patrón de excitabilidad sexual.
- Malas habilidades interpersonales de comunicación así como para mantener relaciones personales íntimas con adultos.
- La presencia en el agresor de un bajo nivel socioeconómico donde prevalecen factores como el hacinamiento, el desempleo, la drogadicción y el alcoholismo, suelen facilitar la presencia de la violencia sexual. En los agresores sexuales con un alto nivel socioeconómico que pueden valerse de su jerarquía, puesto laboral o su posición económica para someter a la víctima y evitar la denuncia del delito.
- Presentan un proceso de socialización concretado en la adquisición del rol sexual y en la concepción de las diferencias entre los sexos y de los comportamientos sexuales propios de cada uno.

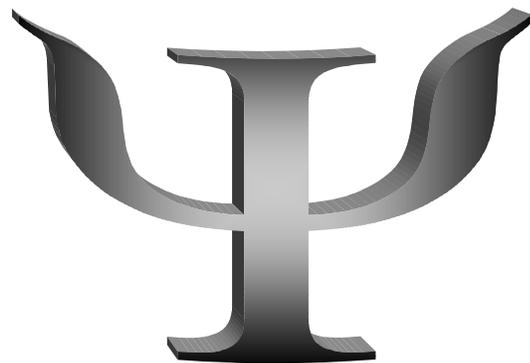
Silva (2001) menciona que los agresores sexuales suelen venir de hogares violentos, padecer algún trastorno psicológico y utilizar alcohol y/o drogas como inhibidor de su agresividad. Presentan un determinado nivel de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad e inestabilidad emocional, además de ser impacientes e impulsivos.

Éstas son algunas características comunes que pueden presentarse en los victimarios sexuales o tal vez en cualquier ser humano. Sin embargo, es importante tenerlas en cuenta para el análisis de las situaciones y así realizar tipologías acordes a la personalidad del delincuente. En el siguiente capítulo se describirán las clasificaciones de los victimarios dependiendo de las características del tipo de delito sexual de que se trate, así como los estudios y tratamientos realizados a nivel internacional y nacional en torno a estas personas.

# Capítulo 2

## Agresores

## Sexuales



## **CAPÍTULO 2**

### **AGRESORES SEXUALES**

#### **2.1 CLASIFICACIÓN DE LOS AGRESORES**

Las siguientes clasificaciones nos muestran un listado de aspectos característicos de estudios con agresores sexuales que en ocasiones permanecen constantes y en muchos casos son característicos de seres humanos que aparentemente son “normales” y que no pertenecen a esta categoría de sujetos; sin embargo, es importante conocer estos elementos para poder entender por qué algunas personas agreden sexualmente a niños, mujeres, hombres y ancianos. A continuación se describirán algunas características de abusadores de niños (as), pederastas, pedófilos, violadores de menores y agresores sexuales de adultos (as.)

##### **2.1.1 Agresores y/o abusadores de niños.**

El agresor sexual infantil es una persona que racionaliza sus acciones diciendo que el niño/a fue quien lo provocó, o que este tipo de conductas tiene un gran valor educativo para el niño o que el niño también obtiene placer en ellas, es decir, no aceptan su autoría, negando cualquier relación con el menor. Gómez (1998) encontró que el agresor considera que la relación con el menor sólo es una demostración de afecto, no entendiendo que le hace daño con su acción. El menor, al principio, admite el abuso, si bien cuando percibe que el abuso va más allá de él lo rechaza, provocando que el adulto tenga que acudir a la coacción y amenaza para conseguir su satisfacción sexual. También el agresor al tener graves dificultades de relación afectiva y sexual con los adultos recurre a los menores sobre los que puede actuar intimidándolos o chantajeándolos.

Como características de personalidad de estos abusadores, Gómez (1998) encontró que tienen una personalidad inmadura, deficiencias en el

comportamiento sexual, desequilibrio afectivo, déficit en habilidades sociales y dificultades para establecer vínculos emocionales y afectivos estables.

La revista FEM (1986), describe 5 fases de la dinámica en que se desarrolla el abuso sexual al infante, de acuerdo a las conductas del agresor:

- a) Fase de seducción: El agresor usa la manipulación; hace creer al menor que lo que le propone es divertido o aceptado. Ofrece recompensas, hace la actividad sexual divertida, utilizando muchas veces la amenaza o la fuerza en caso de que el menor llegara a negarse para someterlo.
- b) Fase de interacción sexual: Se da de una manera progresiva e inicia con la exposición semidesnuda o desnuda del cuerpo del adulto, hasta la penetración anal o vaginal del menor, este puede dar señales de que algo le está ocurriendo (pesadilla, inhabilidad para concentrarse en las tareas, ansiedad, entre otros.)
- c) Fase del secreto: El agresor requiere que la situación de abuso continúe, para satisfacer sus necesidades, utiliza la fuerza, coerción, soborno, amenaza y/o chantaje para ejercer dominio y poder ante la situación; haciendo que la culpa caiga en la persona abusada y la agresión sea un secreto atractivo.
- d) Fase del descubrimiento: Esta fase puede ocurrir de manera accidental; ocurre cuando se sorprende a ambos en la actividad o se descubre al agresor; o cuando el menor no soporta más la relación y se lo dice a alguien, esta última implica una crisis mayor en la familia y también para el menor.
- e) Fase de negación: La familia y el agresor al salir de la crisis niegan lo sucedido, la reacción de la familia es no poder creer que exista la situación de abuso, obligando al menor a retractarse. Asustado, confundido y con sentimientos de culpa el menor niega lo que pasó debido al miedo o a la vergüenza.

Otra clasificación que existe en relación con los abusadores sexuales es la descrita por Wolf (1989); que señala:

- Negociación y consentimiento. El agresor tiene la idea de que el infante es capaz de decidir y consentir sobre su sexualidad; y que puede decidir si desea o no tener relaciones sexuales.
- Encuentros sexuales presionados. Es una estrategia del agresor de “investidura emocional” sobre el infante, esto es, el adulto utiliza al niño para gratificar sus necesidades de aprobación no satisfechas como parte de su autorreconocimiento. Encuentra que dentro de esta forma de realizar al acto sexual la atracción por el infante es percibida como una expresión de su propia necesidad de afecto: busca ser amado. No encuentra la misma satisfacción en las relaciones con adultos.
- Situación forzada o de asalto. El victimario a través de la intimidación, trucos, actos físicos o amenazas logra una situación sexual con el infante (Citado en: Álvarez 1991.)

Dentro de los abusadores de niños el mayor porcentaje corresponde a los familiares (padres, hermanos, padrastros, tíos, abuelos, etc.) En el Código Penal del Distrito Federal (2002) el delito de violación y el de incesto son dos figuras autónomas, sin que alguna de ellas rechace a la otra. Es por ello, que en el artículo 266 bis “las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentaran hasta en una mitad en su mínimo y máximo cuando: II. El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro, además la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima”.

En muchas ocasiones el incesto llega a repercutir en la dinámica familiar, ya que a veces la madre o la familia es colaboradora o cómplice del abuso por temor, agresión, amenazas, miedo o por la misma violencia familiar por la que esta pasando.

Por último, los abusadores sexuales también pueden ser personas conocidas por el menor y la familia, estos pueden ser amigos, vecinos o parientes no directos del niño (a); en su mayoría usan la autoridad, el encanto, la coerción, chantaje, intimidación, engaño, fuerza moral, soborno y/o fuerza física, para ganar la confianza, la cooperación o el “consentimiento” del niño.

### **2.1.2 Paidofílicos y pederastas**

Existen dos términos análogos al abuso sexual: la pederastía y la paidofilia (pedofilia.) Aunque etimológicamente podemos encontrar semejanzas en sus significados, pederastía significa en griego “amor a los niños” y pedofilia “amante de los niños”; desde el punto de vista clínico psiquiátrico, dentro del manual de diagnóstico de los trastornos mentales (DSM IV) sólo se utiliza el término de pedofilia, como trastorno sexual, integrado dentro de las parafilias (exhibicionismo, fetichismo, frotteurismo, masoquismo sexual, sadismo sexual, voyeurismo, etc.); mientras que la pederastía se queda sólo en el plano de la psicopatología.

Para considerar a una persona dentro de esta categoría clínica, debe ser mayor de 16 años y ha de ser por lo menos 5 años mayor que la víctima. Estas personas declaran sentirse atraídas por niños dentro de un margen de edad específico. Aquellas personas que se sienten atraídas por chicas las prefieren de edad más joven (en torno a los ocho años), que aquellos que optan por los niños (Oraá 1996.)

Los pedófilos no usan la violencia ni el asalto, sino que utilizan su autoridad como adultos, padres, profesores para acercarse al menor. Consiguen involucrar a los niños en actividades sexuales buscando situaciones en que se encuentren a solas con sus víctimas. Los Pedófilos, tienen un interés primordial de tipo sexual hacia los niños, siendo la interacción con ellos lo que les proporcionan mayor satisfacción sexual. Rechazan las relaciones sexuales con adultos o le son insatisfactorias. Se trata de sujetos inmaduros que no son capaces de adoptar pautas de comportamiento e interacción con el adulto. Estas necesidades pueden

tener su origen en una baja autoestima, inmadurez emocional, traumas infantiles o deseo de controlar la relación, entre otras.

Algunos paidofílicos han sido víctimas en su infancia de abusos sexuales. En estos casos, los agresores han aprendido que este tipo de comportamientos resulta placentero al adulto y consecuentemente se excitan más con niños. Es probable que una víctima se convierta en agresor, repitiendo los mismos actos.

La causa de este tipo de conducta parece ser el temor a las relaciones sexuales con adultos. Estas les producen ansiedad o inseguridad, miedo a no estar a la altura de las circunstancias y ser criticado o rechazado. En la relación con los niños se sienten seguros, son ellos quienes controlan la situación y pueden presentarse como personas experimentadas que enseñan a los niños cosas muy importantes para la vida.

Las actividades que se realizan en estas relaciones pueden ser desde el desnudo y la observación hasta casos más agresivos que implican la penetración.

La mayoría de las veces utilizan la amenaza para evitar que el niño hable, otros se ganan la confianza del menor con atenciones y afectos con el fin de que guarde el secreto.

Por otro lado, los pederastas frecuentan preferentemente zonas más vulnerables para abusar de niños y niñas (cines, centros de diversiones, parques infantiles, escuelas) y ofrecerles dinero o algún tipo de trabajo. Pueden incluso llegar a secuestrarlos con el fin de ejercer explotación sexual en forma de prostitución o pornografía infantil. Es importante considerar que no sólo la situación de pobreza facilita este delito, también las situaciones de vulnerabilidad son factores de riesgo (salidas de colegio, niños en la calle, etc.)

A través de Internet o de otros medios de comunicación, los pederastas se introducen en los canales de conversación escrita de Internet, o "chats", haciéndose pasar por niños o niñas en busca de nuevos amigos. Intentan así conocer la situación de algunos menores, sus gustos y aficiones, hasta que llega el momento de concertar una cita en un cine o local de comida rápida para conocerse.

### 2.1.3 Violadores sexuales

Las investigaciones describen que los violadores sexuales se pueden clasificar de acuerdo a las estrategias que utilizan en el acto sexual y al nivel de agresividad que expresan.

Jaimes y Ramírez (1994) describen una serie de aspectos que influyen para que un hombre se convierta en violador sexual:

- Aspecto educativo.- en donde influencia el tipo de educación que el individuo recibe en su seno familiar y a través de su desarrollo sociocultural.
- Aspecto afectivo.- cuando el hombre en su niñez y adolescencia carece de cuidados y del cariño de los padres, crece con resentimientos y frustraciones, reaccionando agresivamente hacia las demás personas y hacia el mundo en general.
- Aspecto social.- si el ambiente donde se desarrolla es agresivo, hostil y denigrante, se conducirá a comportarse de acuerdo a la manera en que le “enseñaron” adoptando patrones de control y resentimiento hacia los demás principalmente hacia la mujer como “objeto sexual” y de “propiedad” (citado en: Robles, 1998.)

Estos tres aspectos influyen en el desarrollo psicosocial del individuo, por la educación recibida, la carencia de cuidados y la falta de atención, lo que lo lleva a conceptualizar la agresión como normal y repetitiva.

Existe otra clasificación realizada por Master, Johnson y Kolodny (1987) donde diferencian al agresor sexual de acuerdo al grado de agresión en la violación:

- El violador por Coerción. Es el agresor que trata de intimidar a su víctima mediante el uso de armas, fuerza física o amenazas de daños corporales. Regularmente es un extraño, amenaza a la víctima durante el ataque y puede lastimarla severamente.
- El violador por Sadismo. Es una conjugación de la sexualidad y la agresión siendo el sufrimiento de la víctima la característica principal del placer del agresor sexual mediante la tortura y el daño físico.

- El violador por Iracundia. Es el agresor que se ensaña con su víctima y manifiesta su rabia y odio hacia la sociedad mediante la violencia física y el maltrato verbal (citado en: Robles, 1998.)

Para la evaluación de las características del agresor sexual, Marshall y Barbaree (1989) proponen que se analicen:

- La conducta sexual: Comprende las preferencias sexuales desviadas y el funcionamiento sexual, así como la calidad de relación entre el agresor y sus parejas.
- El funcionamiento social: Evaluación de las habilidades sociales, la asertividad, los problemas interpersonales, la autoestima y la agresión.
- Las distorsiones cognitivas: Analizar el sistema de creencias sobre los niños y las mujeres, que les permite racionalizar su conducta (citados en: Garrido, 1993.)

Gómez (1998) realiza una descripción de los agresores en diferentes contextos sociales:

- Los agresores sexuales en ámbito familiar.- presentan un comportamiento general de maltrato que puede ser ejercido hacia su pareja, hijos o ancianos. Utilizan la confianza puesta en ellos para actuar, son agresores posesivos, vigilan a la víctima, evitan que se relacione con otras personas, utilizan el miedo para bloquear o paralizar a la víctima, el éxito en la primera agresión conlleva a sucesivas agresiones, manifiestan un bajo nivel de autoestima, realizan una valoración ambivalente de la víctima, " la quieren pero la ridiculizan, la agreden y la anulan", no asumen la autoría del delito, viven una sexualidad alterada, marcada autoridad en el rol masculino y sumisión en el rol femenino.
- Los agresores sexuales en ámbitos públicos.- son las agresiones ocurridas en el ascensor o en la vía pública, así como, las que tienen lugar en el parque, campo, carretera o coche. Estos agresores suelen cometer sus agresiones en una situación y contexto específico y son incapaces, normalmente, de cometerlo en condiciones diferentes, siendo muy posible que las repita en situaciones similares. En este grupo la agresión suele ser

un mecanismo de compensación por su déficit en la autoestima, experimentando su poder en los momentos de la agresión como forma de equilibrar su propia desvalorización personal. La agresión tiene un móvil puramente agresivo y no sexual. En este grupo las características personales del agresor se concretan en una pobre habilidad social, gran inmadurez afectiva y nivel de autoestima bajo. El contexto socializador de estos agresores suele estar marcado por mensajes de desvalorización por parte de personas significativas para ellos, fundamentalmente de su entorno familiar. La forma en que se produce la agresión es común, es decir, por asalto a una víctima desconocida, premeditadamente, o sin elección personal de la víctima. Buscan la situación que les haga sentir seguros (lugares solitarios, en la noche, en lugares aislados, etc.) Es habitual que repitan la agresión ya que la necesidad de agredir funciona como una compulsión, el éxito de la primera agresión conlleva o es un condicionante para cometer las siguientes.

- Los agresores sexuales que han establecido una corta relación previa de tipo amistoso con la víctima.- suelen justificar su agresión en que sus víctimas se lo buscaron y si hubieran tenido un comportamiento más recatado hubieran evitado la agresión. En estos agresores, la agresión no es premeditada, normalmente se produce en un "juego de conquista", en el que el agresor utiliza un lenguaje indirecto presuponiendo que la mujer lo entiende y acepta. El agresor desconoce los límites que va a poner la mujer, pero considera, porque así lo necesita y desea, que va a estar dispuesta al coito cuando él se lo proponga. Suelen ser sujetos inseguros de su atractivo sexual y que no suelen arriesgarse a plantear sus demandas de una manera clara y directa por temer a una negativa que les resultaría inaceptable. En lugar de plantear su deseo de llegar a una intimidad sexual cuando la víctima aún está acompañada o protegida en un lugar público, donde libremente podía negarse, fuerzan una situación en la que se encuentren solas y comienza la demanda sexual de forma brusca para que la sorpresa y el miedo anulen la capacidad de reacción de

la mujer. Estos sujetos suelen tener un desarrollo socializador precario, con escasos recursos personales y bajo nivel de autocontrol, dan importancia relevante a los comportamientos sexuales y consideran este exceso en la manifestación sexual como algo propio del varón que les identifica y les hace conseguir prestigio. Ser rechazados significaría perder este prestigio y por ello no se arriesgan. Estos agresores se consideran inocentes y para ellos la violación se produce cuando se comete hacia determinadas mujeres (honestas, vírgenes o jóvenes) y en formas de asalto.

Por último, Robles (1998) menciona que el agresor sexual acusado por el delito de violación en la ciudad de México puede presentar algunas características psicológicas similares, sin que se puedan generalizarse:

- 1) Son hombres funcionales en ámbitos familiares, sociales, escolares y culturales.
- 2) Suelen presentar déficit con relación a la percepción afectiva hacia las mujeres, no encontrando diferencias dentro de las expresiones de enojo, tristeza, alegría, coraje, etc. Así mismo, tienden a interpretar las respuestas de las mujeres de acuerdo con lo que ellos “desean” de ésta.
- 3) Presentan déficit en sus relaciones heterosexuales e interpersonales.
- 4) Frecuentemente presentan una baja autoestima así como una baja capacidad de autocrítica, las cuales conllevan a la expresión de comportamientos agresivos como forma defensiva de sus actitudes y valores.
- 5) Suelen expresar sentimientos de desprecio y agresividad hacia la sociedad (hombres y mujeres) como una forma de obtención de beneficios y resolución de problemas.
- 6) Presentan déficit en habilidades sociales relacionadas con un pobre ajuste social y presencia de ideas irracionales sobre el concepto de sí mismo.

- 7) Pueden poseer características de personalidad como: agresividad y hostilidad, conductas impulsivas, dependencia emocional, conductas depresivas y ansiosas.
- 8) Poseen ideas conservadoras sobre el rol del hombre y la mujer, marcando una diferencia entre la madre y la esposa de las demás mujeres.
- 9) Presentan déficit de información sobre la educación de la sexualidad y temas afines.
- 10) Existencia de mitos en torno a la sexualidad, además del desconocimiento de sus propias expresiones emocionales y psicológicas de tipo sexual.
- 11) Presentan problemas de adaptación social.
- 12) Suelen reportar una falta de aceptación del delito como también de sentimientos de culpa.
- 13) Presentan reincidencia del delito asociada con la ignorancia de los derechos y valores humanos.

Las clasificaciones anteriores nos permiten vislumbrar un panorama general sobre estos sujetos. Sin embargo, es importante profundizar en sus características mediante el análisis de algunos estudios nacionales e internacionales en torno a ellos.

## **2.2 ESTUDIOS DE AGRESORES SEXUALES**

Los estudios e investigaciones realizadas con relación a la violación sexual han tenido el propósito de analizar situaciones, condiciones, mitos, preferencias sexuales, actitudes y autoconcepto de agresores sexuales, así como poder identificar un perfil de ellos. A continuación se describirán algunas investigaciones realizadas a nivel internacional y nacional sobre los agresores sexuales.

### **2.2.1 Estudios Internacionales sobre agresores sexuales**

Un estudio realizado por Lanier y Elliot (1997) quienes desarrollaron un instrumento psicométrico de sonido que mide las actitudes en la violación sexual (CDRABS) el cual se enfoca en medir los factores de riesgo de la violación en citas heterosexuales, incluyendo la aceptación masculina de los roles tradicionales en el sexo, la iniciación masculina e interacción, la no-comunicación en el sexo y el uso excesivo de alcohol o de drogas. La escala de comportamiento fue desarrollada para evaluar la efectividad de los programas de violación sexual así como identificar las conductas que pueden incrementar el riesgo de violación. Se les aplicó a 436 estudiantes en tres universidades y encontraron que el CDRABS realmente mide la relación entre actitudes y conductas heterosexuales en una violación sexual. También concluyeron que el instrumento podría ser utilizado para medir cambios y comportamientos que pudieran resultar del programa de prevención de la violación sexual.

Por otra parte, Lanier y cols. (1998) probaron el funcionamiento y cambio de actitudes de las víctimas en el momento de la violación e implementaron un programa preventivo basado en la teoría social de aprendizaje. La intervención se realizó con 615 estudiantes (hombres y mujeres) y consistió en presentar un video con 6 escenas de violación con la intención de identificar las actitudes sobre los factores de riesgo, el rol del hombre y de la mujer, el uso de drogas y la aceptación acerca de los mitos de violación. Se encontró que los estudiantes mostraron cambios en torno al concepto de violación y las mujeres comprendieron que es igual tanto para hombres como para mujeres. El programa preventivo de violación ha mostrado buenos cambios en la conducta de prevención de la misma y en la identificación de los factores de riesgo contra la violación sexual.

Asimismo, existen estudios que examinan la aceptación de los mitos de la violación a través de los roles genéricos, las características demográficas y la identificación de los mismos mitos, Johnson y cols (1997) analizaron la culpabilidad de la mujer, la no culpabilidad de los hombres y las justificaciones de la violación. Aplicaron un cuestionario con 30 preguntas y los resultados indicaron que los mitos de la violación permanecen prevalentes y adherentes a los factores

demográficos y las actitudes del rol según su género, mostrándose en los hombres mayor susceptibilidad a creer que la mujer tiene más culpabilidad que los hombres justificando así que los hombres no se encontraban tan culpables en cuanto a este tipo de actitudes sexuales.

Schaefer y Thomas (1999) examinaron el estado de violación como un mito de aceptación entre estudiantes universitarios y los factores que diferencian a los que aceptan y a los que no aceptan participar en talleres de prevención de violación sexual. Se utilizaron dos escalas: la escala ATR de Barnerr y Fields (1997) la cual mide la culpabilidad que siente la víctima y su percepción, la otra escala hecha por Holcomb (1991) mide las actitudes en torno a la violación. Los resultados indicaron que existe una falta de aceptación por parte de los hombres por participar en la prevención de la violación, mientras que en las mujeres existe mayor aceptación para entrar a los talleres sobre prevención de la violación sexual. Existen mayores mitos en torno a estos temas en los hombres que en las mujeres.

Un estudio relacionado con las preferencias sexuales de los agresores fue realizado por Seto (1999) con ofensores de incesto y víctimas femeninas (padres biológicos, padrastros y miembros de la familia extendida.) El análisis consistió en comparar las respuestas sexuales falométricas (respuesta de la tumescencia penil) de los tres tipos de sujetos incestuosos al mostrarles videos de niños y pubertos desnudos. Los resultados mostraron que los padres biológicos tenían un interés sexual menor que los padrastros y los agresores incestuosos de familias extendidas.

Otro estudio similar es el de Grant y cols. (1999) quienes estudiaron las preferencias sexuales evaluando falométricamente con y sin un método semántico de rastreo de diseño equilibrado. Se presentaron diferentes categorías de cintas de audio a un grupo de violadores y otro de no violadores que describían interacciones como: sexo con consentimiento, violación y violencia sin sexo. El método de rastreo consistió en presionar un botón cuando fueron descritos hechos violentos y cuando fuera una actividad sexual. La evaluación falométrica diferenció a los violadores de los agresores no sexuales ya que los resultados mostraron una

desviación de preferencias con y sin el método semántico de rastreo en los no violadores quienes tuvieron una fuerte preferencia por los estímulos de consentimiento más que los estímulos de violación. Además los resultados del falométrico que calibraban la circunferencia del pene indicaban que la voz femenina utilizada pudo proporcionar altos niveles de excitación más que los hechos o actividades sexuales descritas.

Por otro lado, Cowan (2000) estudió acerca de las causas de violación por un extraño, amigo, conocido, novio o pareja. Los participantes fueron 376 estudiantes universitarios, a los cuales se les aplicó la Escala de Causas de Violación Percibida (PCR) con los cuatro tipos de violación de acuerdo al sujeto. Los resultados indican que los hombres recomendaron más el tratamiento a los violadores conocido, novio o pareja que para los violadores amigo o extraño, mientras que las mujeres recomendaron tratamiento con mayor intensidad para el violador conocido, novio, pareja y amigo que para el violador extraño. Con respecto al castigo, las recomendaciones más altas fueron para la violación por un extraño, seguida de la violación por un conocido, después la violación por un amigo y las más bajas para la violación por la pareja o novio. También se encontraron diferencias de género acerca de las causas de la violación, las participantes mujeres creían que la violación era causada por la dominación masculina, hostilidad femenina y la sociedad, mientras que los participantes hombres creían que la violación era causada por la precipitación femenina y por la patología masculina.

Uno de los estudios que ha analizado el autoconcepto de los agresores sexuales, es el realizado por Fruehwald y cols. (1998) quienes estudiaron el autoconcepto de 53 agresores sexuales encarcelados con condenas largas para investigar la correlación entre conceptos de autoestima, asertividad, sentimientos, relaciones personales, el grado de violencia en el delito acontecido y el peligro de reincidir. Los instrumentos que se aplicaron fueron: la escala FSKN German (Escala de autoconceptos de Frankfurt), matrices progresivas de Raven y la historia criminal conforme a Hall y Proctor (1987.) Los resultados indican que no existe una relación entre el agresor sexual específico y el autoconcepto, además el

grado de violencia del último delito, ni el diagnóstico psiquiátrico es significativo en la asociación con el autoconcepto de los agresores. La duración de la terapia individual, cognitivo conductual o psicoterapia sistémica no influye en el autoconcepto de los agresores.

Existen otros estudios similares relacionados con el razonamiento moral y cognitivo de los agresores sexuales condenados Valliat y cols. (2000) realizaron una investigación con 54 internos de Subdury District Jail. Los internos estaban divididos en cuatro tipos de agresores: agresores generales, violadores, abusadores de menores y agresores por incesto, los instrumentos utilizados fueron: La prueba no verbal de Inteligencia-II (TONI-II) usada para evaluar razonamientos cognitivos no verbales, la prueba de Porteus Maze, es una prueba no verbal de laberinto designada para evaluar la planeación, la prueba de Defining Issues, los valores interpersonales de supervivencia Gordon y el Inventario de Personalidad Minnesota Multiphasic 168 (MMPI-168). Los resultados revelan que los violadores y los agresores sexuales de niños cuentan con la habilidad de ocultar las razones morales, mientras que comparten sus responsabilidades las cuales crean un riesgo con la sociedad, especialmente si los agresores sexuales han aprendido la forma de evadir la detención legal después de haber agredido sexualmente. Los agresores sexuales tienden a ocultar su conducta agresiva.

Con respecto al perfil del agresor, un estudio realizado por Bueno y Sánchez (1995) en Málaga España con 50 condenados por el delito de violación mencionan algunos elementos generales sobre éstos:

- 1) El perfil del agresor sexual violento obedece al de un sujeto varón de más de 23 años, soltero o sin relación estable de pareja, con bajo nivel de instrucción e integrado laboralmente, de forma eventual o fija, en el ramo de obrero. No es frecuente que posea antecedentes delictivos y si existen suelen ser por delitos contra la propiedad. Es consumidor habitual de alcohol en grado de abuso y es excepcional que sea drogodependiente.
- 2) Suelen cometer sus delitos frecuentemente en los meses de primavera y verano. En cuanto al lugar de los hechos, acontecen

habitualmente en lugares frecuentados por el agresor y/o la víctima (domicilio, vecindario o lugar de trabajo.)

- 3) El agresor sexual suele actuar solo, frecuentemente bajo los efectos de diferentes drogas (principalmente alcohol y otras sustancias combinadas con éste) y no emplea armas intimidatorias. Normalmente elige una sola víctima con la que consuma el acto sexual violento.
- 4) Estos agresores no suelen padecer trastorno mental y cuando se aprecia, bien éste no tiene entidad suficiente para atenuar su responsabilidad penal.
- 5) La víctima suele ser del sexo femenino, edad variable (mayor frecuencia de víctimas menores de 12 años y entre 23-30 años) y conocida por su agresor. Cuando el agresor y la víctima no se conocen, es frecuente observar la concurrencia de circunstancias que pueden propiciar la victimización (padecer retraso mental, estar ejerciendo la prostitución, hacer autostop o subir al coche con desconocidos, entre otras.)

Asimismo, Butler (2002) realiza una comparación entre 32 agresores sexuales adolescentes, 48 delincuentes criminales y 34 delincuentes no agresivos referidos por las cortes de la juventud para los gravámenes mentales de la salud en Toronto, Canadá, analizando los problemas de la conducta de la niñez, del ajuste del comportamiento actual, de actitudes, de la creencia antisocial y del riesgo para la delincuencia futura. Los resultados indican que en los diversos tipos de agresores sexuales sus historias eran similares a los delincuentes criminales en sus problemas de la conducta de la niñez, ajuste del comportamiento actual, actitudes y creencias antisociales, pero tenían un riesgo más bajo para la delincuencia futura. Los agresores sexuales solamente tenían perceptiblemente pocos problemas de la conducta de la niñez, ajuste actual mejor, actitudes más prosociales y un riesgo más bajo para la delincuencia futura que los grupos del delincuente no agresivo y criminal.

Siguiendo con los estudios del perfil psicológico del agresor sexual, Garrido y cols. (1998) entrevistaron a 29 agresores sexuales que se encontraban en diversas prisiones de Cataluña España, de los cuales 24 eran violadores de mujeres adultas y 5 agresores sexuales de niños. El objetivo del estudio fue analizar las características biográficas, psicológicas y sociales de los agresores. Los instrumentos fueron dos: a) una plantilla del vaciado del testimonio de sentencia, que reúne información relativa al hecho, sus circunstancias, la víctima o las víctimas y datos biográficos; y b) la entrevista estructurada, con 291 reactivos que abarcan tres tipos de antecedentes: sociales, personales y carrera delictiva. Los resultados muestran que los agresores sexuales se perciben como socialmente hábiles, que disfrutan la conversación, tienen la seguridad en ellos mismos, normalmente actúan por iniciativa propia, no suelen tener problemas para expresar sus opiniones, suelen ser impulsivos, pierden el control en las discusiones, presentan ansiedad, no reconocen emplear fantasías sexuales desviadas, es decir, fantasías basadas en la violencia, acuden a la prostitución. En general, tienen un buen autoconcepto y reconocen haber tenido problemas con el alcohol y/o drogas.

Otro estudio realizado en España, es el de Beneyto y Garrido (1997) quienes entrevistaron a 76 agresores sexuales que se encontraban internados en diversas prisiones de Cataluña y Valencia. De ellos, 37 eran violadores de mujeres adultas, 36 agresores sexuales de niños y 3 delincuentes sexuales. Los instrumentos empleados fueron una entrevista estructurada, una plantilla de vaciado del testimonio de sentencia de cada sujeto, la adaptación de la prueba del estilo de vida criminal de G. Walters y los criterios diagnóstico de 'T.A.P. del DSM-III-R. Los resultados revelaron que existen pocos violadores responsables de un gran número de agresiones (son los violadores sistemáticos.) Algunos de ellos son psicópatas y emplean una violencia grave. Por lo general, los agresores sexuales de mujeres adultas y de niños racionalizan el delito, han tenido una socialización deficiente, aunque sólo un tercio presenta abuso físico o sexual. No hubo evidencia de alteraciones psicológicas significativas, ni de aislamiento o falta de habilidades sociales. Muchos agresores de mujeres son delincuentes habituales,

lo que es mucho más raro entre los paidófilos. La investigación destaca la necesidad de modificar las creencias distorsionadas de los agresores como requisito básico para que la intervención tenga éxito, así como un aumento de la empatía y una estrategia de prevención de la recaída.

Por último, una investigación hecha por Gutiérrez y cols. (2000) realizada en la República del Salvador, desarrolla el análisis de las características psicosociales del agresor sexual, identificando las características comunes del ambiente familiar en que creció el agresor sexual y las características de personalidad del mismo. Se realizaron dos encuestas: una encuesta colectiva a 600 universitarios de la Universidad Tecnológica del Salvador y otra encuesta individual a 42 internos del Centro de Readaptación la Esperanza. Los instrumentos utilizados fueron: Abuso y Trauma en la niñez (CATS-R), Encuesta de Experiencias Sexuales (SES-R), Cuestionario de Personalidad Situacional (C.P.S.) y Escala de Aceptación de los Mitos de Violación (I.R.M.A.) Los resultados en ambas muestras indican que el ambiente en el hogar es determinante para las conductas agresivas sexuales, la combinación entre los factores de abuso físico, abuso sexual durante la niñez, así como también el ambiente del hogar en que creció (negligencia, antipatía, disciplina y discordia/tensión), las actitudes, creencias y las características de personalidad, inciden en la formación de conductas susceptibles para llegar a ser un agresor sexual.

### **2.2.2 Estudios nacionales sobre agresores sexuales**

Los estudios nacionales con relación a los agresores sexuales realizados en México son muy pocos, ya que muchas investigaciones que se han realizado tienen como objetivo analizar el perfil, características de la situación, consecuencias y tratamiento de la víctima. La mayoría de estos estudios reflejan la adaptación de la presencia de los roles sexuales tradicionales en cuanto al rol del hombre y de la mujer conjugada con una conducta aprendida sexualmente agresiva, la cual tiene que ver con factores socioculturales de los sujetos.

Ramos y cols. (1998) realizaron un estudio para determinar la prevalencia de abuso sexual en estudiantes de secundaria y preparatoria (hombres y mujeres) de todo el país, así como su relación con el consumo de drogas. Los datos fueron obtenidos de la Encuesta Nacional de Uso de Drogas en la Comunidad Escolar, en la que fueron encuestados un total de 61,779 alumnos, 51.8% hombres y 47.1% mujeres. El instrumento fue autoaplicado, el abuso sexual fue explorado tanto desde la perspectiva de quienes lo han experimentado (víctimas), como desde quienes lo han ejercido (agresores.) Los resultados indicaron que la prevalencia de adolescentes víctimas de abuso sexual fue de 4.3%, y no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre sexos. La prevalencia de agresores fue de 2.5%; los adolescentes varones habían coaccionado sexualmente a otra persona en proporción significativamente mayor que las mujeres. En el caso de los(as) agresores(as), el 62.7% cometió la agresión entre los 10 y los 13 años. También existieron diferencias significativas en esta variable al considerar tres grupos de edad (de 10 a 13 años, de 14 a 15 y de 16 a 24): la mayoría de las mujeres notificaron haber coaccionado a alguien cuando tenían entre 10 y 13 años, mientras que la mayor parte de los hombres lo hicieron a partir de los 14 años.

También se encontró que las mujeres sufrieron el abuso a edades menores en un porcentaje significativamente más alto que los hombres. Además, notificaron una proporción más elevada de abusos por parte de familiares, mientras que los hombres mencionaron principalmente a los amigos como los agresores más frecuentes. Cabe señalar que los hombres estuvieron representados 10 veces más como agresores y casi cuatro veces más como agresores-víctimas en comparación con las mujeres, y que éstas conformaron un porcentaje mayor como víctimas puras (3.9%) en relación con los hombres (2.62%.)

Tanto las víctimas como los agresores de ambos sexos, reportaron un consumo de drogas significativamente mayor que los estudiantes sin estos antecedentes. En este estudio se enfatizan las diferencias en la experiencia de abuso sexual de mujeres y hombres como víctimas y como agresores.

Otro estudio realizado por Garza y Díaz (1997) describen el perfil de los agresores y las características de la violación sexual en la Ciudad de México, realizando un estudio descriptivo de las víctimas de violación atendidas en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE). Se aplicó un cuestionario semi-estructurado sobre las características de la víctima, el agresor y las circunstancias en que se realizó la violación. Se estudiaron 531 víctimas de las cuales 85.8% fueron del sexo femenino; casi la mitad, menores de edad, y hubo una mediana de nueve años de escolaridad. Con respecto al agresor, todos fueron del sexo masculino; 76.3% correspondieron al grupo de edad de 15 a 44 años; y, 42.6%, a menores de 30 años. El estado civil se conoció en 360 casos (64.6%) y, de éstos, 53.2% eran solteros; 43.5%, casados o en unión libre y 3.3%, divorciados. Con relación a su nivel de escolaridad 30.9% tenían primaria o secundaria completa; 40.8%, hasta nivel medio superior y 5% nivel superior o profesional.

En cuanto a su ocupación la quinta parte eran profesionistas y estudiantes (22.3%) que, sumados a los empleados, concentraron más de la tercera parte (37.0%). Los obreros y comerciantes representaron el 5.8%. Los subempleados y desempleados fueron con la cifra más elevada: 22.6%.

En cuanto a si el agresor era conocido o no de la víctima, 62.1% eran conocidos de la misma, 43.7%, fueron familiares cercanos (padre, tío, hermano y primo), que sumados al esposo, pareja o concubino, vecino, amigo y padrastro, representan 86.7%. Lo anterior significa que casi en una de cada dos violaciones el agresor conocido fue un familiar consanguíneo y nueve de cada diez fueron realizadas por un familiar o un individuo cercano a la familia.

En relación con el sitio en que se llevó a cabo la violación, 55.4% más de una de cada dos violaciones ocurrió en los domicilios, tanto de la víctima como del agresor. Le siguieron en orden de importancia los vehículos, terrenos baldíos y vía pública con el 31.1%. Las ocurridas en vehículos (19.8%) en todos los casos fueron en unidades de transporte público.

Para someter y violar a su víctima, 51.8% de los agresores recurrieron a la fuerza física y/o amenazas; 24.6%, a engaño y sus combinaciones, con amenazas

y fuerza física; en conjunto aportaron 76.4% de los casos. De éstos, 92.5% fueron agresores conocidos. El 23.6% utilizó armas, fármacos y sus combinaciones con las anteriores, de los cuales 62.3% fueron agresores desconocidos. En 25.3% de los casos se produjeron lesiones físicas, y en 28.9% (7.3% del total) de esos casos hubo lesiones que pusieron en peligro la vida de la víctima.

Por otra parte, Díaz (2000) analizó la historia de vida de un agresor sexual utilizando como instrumento la historia de vida en cinco entrevistas semi-estructuradas, tomando en cuenta las relaciones afectivas del agresor y la narración de los hechos. Los resultados indicaron que el agresor tiene un estilo afectivo caracterizado de despotismo con relación a las personas que le rodean y la sumisión de la víctima.

En suma, en el Estado de México se realizó un estudio en 1991 por Ávila y cols. en 6 Centros de Prevención y de Readaptación Social en donde se evaluaron las características psicológicas y socioeconómicas del violador sentenciado, mediante la aproximación cognitivo-conductual. Utilizaron una entrevista semiestructurada y la aplicación de inventarios sobre percepciones y conceptos de la mujer, asertividad, ansiedad y manejo de soluciones de problemas. Los resultados indicaron que son sujetos con una actividad laboral, tienen un déficit de información sobre el tema de la sexualidad, son provenientes de familias numerosas y desintegradas, manifiestan ideas irracionales de la soledad, mantienen ideas conservadoras sobre el rol del hombre y la mujer y no presentan sentimientos de culpa.

También, en el Centro Preventivo y de Readaptación social de Tlanepantla, Estado de México, González (1994) realizó un estudio descriptivo del perfil de personalidad y los factores sociales aunados al delito de violación en 31 internos sentenciados por el delito de violación. Utilizó el Test de 16 Factores de Personalidad (16PF) que evalúa características de la personalidad masculina. Los resultados describen el perfil del violador como afectuoso, sensitivo, sobreprotegido, dependiente, simpático, agradable, indulgente; actúa por intuición sensitiva, amanerado, inseguro, aprehensivo, autorecriminante, preocupado,

atormentado, ansioso, deprimido, escrupuloso, delicado, frustrado, impulsivo y malhumorado.

Lomeli y García (1998) efectuaron un estudio en el CERESO de Baja California Norte para conocer la incidencia de delitos sexuales, los factores en torno a la violación sexual y la relación con la víctima. Se revisaron los expedientes; se practicó una entrevista clínica y se consideraron los criterios de las parafilias del DSM IV y la referencia del Código Penal del Estado para la tipificación de los delitos. Los resultados mostraron que los agresores tenían entre los 31 y 40 años de edad, vivían en unión libre; con escolaridad básica, trabajando casi todos en oficios. Tenían antecedentes de consumo de alcohol o alguna droga es más de la mitad, además de que 39 de ellos tenían antecedentes penales. En características de las víctimas se encontró que la mayoría eran mujeres, entre 11 y 15 años, 7 resultaron embarazadas y 3 con enfermedad por transmisión sexual. El tipo de contacto más frecuente fue el vaginal; fueron agredidas en su domicilio por conocidos (padrastrós en 35 casos), sometiéndolas mediante la agresión física. En 56 casos, las madres no se enteraron del caso. El principal delito fue la violación equiparada en 72 casos y a 34 se les consignó por un delito agregado. Clínicamente se reportaron 49 casos, correspondieron a paidofilia con atracción por las niñas, solamente 16 de las víctimas denunciaron el caso. El agresor justificó en diferentes formas su conducta o la minimizó durante su declaración, y a decir de ellos, 62 refirieron maltrato y/o abuso por otros internos al ingresar al CERESO.

Éstos tres últimos estudios sugirieron pautas para establecer programas preventivos y de atención especializada a víctimas y agresores. Sin embargo, los tratamientos se han enfocado mayormente a la atención de la víctima que al tratamiento del agresor sexual.

### **2.3 TRATAMIENTOS PARA AGRESORES SEXUALES**

En nuestra sociedad es común escuchar “deberían matarlo”, “cástrenlo”, “merece la pena de muerte” “es inhumano, vil, no debería vivir”; expresiones usuales cuando se comete un delito de violación sexual a menores o mujeres. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que ésta quizás no sea la solución correcta. Algunas instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se han interesado por realizar un trabajo terapéutico hacia agresores sexuales. Es por esta razón que en otros países y México sólo se cuenta con propuestas o programas educativos más que elementos rehabilitatorios o de readaptación social.

Carrasco (1999) señala que la práctica e investigación clínica han mostrado que la inmensa mayoría de los agresores adultos empiezan sus prácticas sexuales desviadas a edad temprana. Así, cuando empiezan un tratamiento ya han establecido patrones de pensamiento, comportamiento y percepción de la realidad practicados y reforzados por 15, 20, 25 años, o quizás más. Debido a la naturaleza del crimen que ha cometido, un agresor sexual entra típicamente al tratamiento en un estado de "negación" de su ofensa; el manejo de la negación es una de las tareas más importantes en el tratamiento del agresor sexual. Desde el primer momento el terapeuta debe balancear su apoyo terapéutico con la confrontación; debido al estado de negación en el que se encuentra. Para lograr cambios significativos en los patrones desviados del agresor, el tratamiento debe abordar la falta de responsabilidad por su comportamiento, distorsiones cognoscitivas, percepciones inadecuadas acerca de sus relaciones, falta de empatía por otros, especialmente por su víctima y finalmente la pobre autoimagen, autoestima y rechazo a sí mismo y lo que ha hecho.

Marshall y Babaree (1989) mencionan que el programa de tratamiento conductual integrador para agresores sexuales debe pretender modificar aquellos aspectos planteados en la evaluación de la conducta sexual, la competencia social y las distorsiones cognitivas, modificando la respuesta sexual, la reducción de la activación de la respuesta sexual en actos inapropiados y el establecimiento de la

respuesta sexual en actos apropiados (citado en: Garrido, 1993.) La terapia incluye las siguientes técnicas:

- Terapia aversiva. Consiste en aparejar los estímulos atractivos para el agresor con una experiencia desagradable (shocks eléctricos) con la intención de disminuir las conductas inapropiadas.
- Preferencias sexuales por medio de autoreportes y medición de las respuestas erectiles ante diferentes estímulos sexuales.
- Reacondicionamiento masturbatorio. El agresor es instruido para que se masturbe teniendo imágenes sexuales apropiadas y así incrementar la excitación sexual ante estímulos apropiados.
- Entrenamiento en habilidades sociales para incrementar la competencia interpersonal.
- La sensibilización encubierta. El agresor tiene que imaginarse la cadena de eventos que llevan a la agresión sexual al tiempo que aparece una serie de acontecimientos desagradables.

Este tratamiento tiene la finalidad de eliminar los pensamientos inapropiados y sustituirlos por otros.

Uno de los tratamientos más exitosos es el realizado por Coleman (1996) realizado en la Universidad de Minnessota USA, en el cual los agresores sexuales responden en forma compulsiva a una condición sexual erótica en donde la persona es excitada por un estímulo prohibido independiente y poco social. Esto implica que el agresor dependerá mayormente del estado de ansiedad que presente más que de un mecanismo de tipo sexual. El proceso de tratamiento implica tres áreas:

- Examen neurológico al agresor para evaluar desórdenes orgánicos.
- Examen psiquiátrico.- que evalúa los niveles de depresión, ansiedad y desórdenes obsesivo-compulsivo.
- Intervención terapéutica a nivel psicológico del victimario.- ésta inicia con una entrevista para conocer su historia familiar y social y un examen psicológico integrado por una batería de pruebas.

Las actividades realizadas en este tipo de terapia cognitivo conductivo-conductual son: aplicación de técnicas de reestructuración cognitiva, entrenamiento asertivo, entrenamiento en habilidades sociales, afectividad, lecturas de grupo, juego de roles, etc. Además de tener un seguimiento de los casos de 6, 12 y 24 meses (citado en: Robles, 1998.)

Algunas instituciones penitenciarias han reportado trabajos terapéuticos con agresores sexuales recluidos y sentenciados por este delito. La experiencia clínica sugiere que los agresores sexuales de niños del sexo masculino probablemente fueron víctimas de abuso sexual, así, el propósito de la investigación de Worling (1995) fue determinar si la frecuencia de la victimización sexual en la infancia reportada por agresores sexuales adolescentes varió de acuerdo a las características de sus víctimas. El programa incluyó educación familiar y tratamiento a 90 agresores en el Centro Regional de Toronto. La victimización sexual y las historias de agresión fueron reunidas por el terapeuta durante la interacción clínica con los adolescentes durante un tiempo de 2 a 50 meses y se encontró que los agresores del sexo masculino adolescentes con respecto a las características de su víctima se dirigen hacia el mismo sexo, además de informar sobre historias de abuso sexual en su niñez.

El papel del psicólogo en el tratamiento de agresores sexuales en los centros penitenciarios, es incrementar conductas que sean positivas para las relaciones del individuo con su sociedad, además de detectar situaciones y conductas aversivas, describir conductas y utilizar las herramientas o técnicas conductuales que ayuden a los agresores a desarrollar nuevas habilidades.

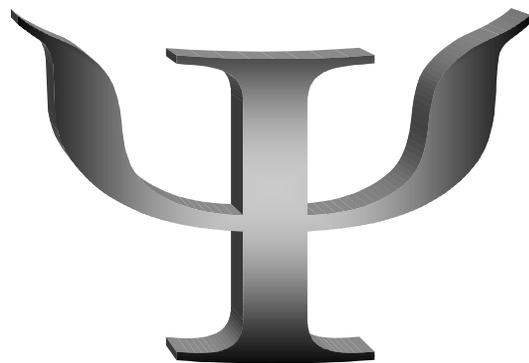
En conclusión, en todos los estudios se propone que se realicen tratamientos psicológicos para producir una modificación cognitivo-conductual en los agresores sexuales, sin embargo, la actitud de estos sujetos y su resistencia al cambio no permiten la realización directa de dichos tratamientos desarrollándose de forma esporádica e inconsistente, ya que debido al enorme número de agresores en los centros penitenciarios no existe una cobertura suficiente de profesionales que pudieran desarrollar estos tratamientos así como de impartir cursos de educación sexual y de la sexualidad, habilidades sociales,

reestructuración de pensamientos, control de impulsos, etc; que permitan ofrecer apoyo psicológico a estos delincuentes.

En el siguiente capítulo abordaremos los elementos socio-culturales del Estado de Hidalgo, lugar de aplicación de la presente investigación, que permita conocer los factores que influyen en los delincuentes sexuales de ese lugar y analizar más profundamente sus características criminológicas y en consecuencia, viertan elementos para desarrollar una propuesta de tratamiento psicológico penitenciario.

# Capítulo 3

## Aspectos Socioculturales del Estado de Hidalgo



## CAPÍTULO 3

### ASPECTOS SOCIO-CULTURALES DEL ESTADO DE HIDALGO

#### 3.1 ASPECTOS FÍSICO-GEOGRÁFICOS DEL ESTADO DE HIDALGO

##### 3.1.1 Ubicación Geográfica

El territorio hidalguense tiene aproximadamente 20,905 km<sup>2</sup> de superficie, que representan el 1.1% de la superficie total del país, y aproximadamente 2,500,000 habitantes. El Estado de Hidalgo se ubica entre los 19°36' y 21°24' de latitud Norte y los 97°58' y 99°54' de longitud Oeste. Está enclavado en tres provincias fisiográficas: el Eje Neovolcánico, la Sierra Madre Oriental y la llanura costera del Golfo de México. Limita al norte con San Luis Potosí, al noreste con Veracruz, al sureste con Puebla, al sur con Tlaxcala y el Estado de México, y al oeste con Querétaro.

##### 3.1.2 División Política

El Estado de Hidalgo ocupa por su tamaño el vigésimo sexto lugar de toda la República Mexicana. La capital del Estado es Pachuca de Soto, los 20,905 km<sup>2</sup> del territorio hidalguense están divididos en 84 municipios con 4,463 localidades. A continuación se enlistan los municipios del Estado:

Acatlán	Acaxochitlán	Actopan	Agua Blanca de Iturbide
Ajacuba	Alfajayucan	Almoloya	Apan
Atitalaquia	Atlapexco	Atotonilco el Grande	Atotonilco de Tula
Calnali	Cardonal	Cuautepec de Hinojosa	Chapantongo
Chapulhuacán	Chilcuautila	El Arenal	Eloxochitlán
Emiliano Zapata	Epazoyucán	Francisco I. Madero	Huasca de Ocampo

Huautla	Huazalingo	Huehuetla	Huehuetla de Reyes
Huichapan	Ixmiquilpan	Jacala de Ledezma	Jaltocán
Juárez Hidalgo	La Misión	Lolotla	Metepec
Metztitlán	Mineral del Chico	Mineral del Monte	Mineral de la Reforma
Mixquiahuala de Juárez	Molango de Escamilla	Nicolás Flores	Nopala de Villagran
Omitlán de Juárez	Pácula	Pachuca de Soto	Pisaflores
Progreso de Obregón	Agustín Metzquititlán	San Agustín Tlaxiaca	San Bartolo Tutotepec
San Felipe Orizatlán	San Salvador	Santiago de Anaya	SantiagoTulantepec de Lugo Guerrero
Singuilucán	Tasquillo	Tecozautila	Tenango de Doria
Tepeapulco	Tepehuacán de Gro.	Tepejé del Río de Ocampo	Tepetitlán
Tetepango	Tezontepec de Aldama	Tianguistengo	Tizayuca
Tlahuelilpan	Tlahuiltepa	Tlanalapa	Tlanchinol
Tlaxcoapan	Tolcayuca	Tula de Allende	Tulancingo de Bravo
Villa de Tezontepec	Xochiatipán	Xochicoatlán	Yahualica
Zacualtipán de Ángeles	Zapotlán de Juárez	Zempoala	Zimapán

### 3.1.3 Orografía

El Estado de Hidalgo es muy rico en su orografía ya que existen tres cadenas de montañas que conforman la región serrana y atraviesan el territorio hidalguense por el centro con dirección sureste-noroeste. La primera cadena es propiamente la Sierra Madre Oriental, que cubre la mayor parte del Estado y donde se localizan las sierras de Zimapán, Jacala, Zacualtipán y Pachuca. La segunda cadena montañosa se inicia en Tulancingo y se une al núcleo central en el cerro de Agua Fría. La tercera cadena montañosa inicia en el Real del Monte a

Pachuca de Soto y continúa hacia el noroeste por Actopan, Ixmiquilpan, el Cardonal, Zimapán y Jacala.

### **3.1.4 Calidad del suelo y subsuelo**

En el territorio hidalguense las características geológicas hacen posible los yacimientos minerales más ricos, oro, plata, plomo y mercurio. En tiempos precortesianos se registraba ya la explotación de plata. Actualmente, es de gran importancia la explotación minera realizada en el distrito de Molango, que tiene los depósitos más grandes de manganeso de América. También existen abundantes minerales no metálicos, como calizas, caolín, arcillas refractarias, calcita y diatomita.

### **3.1.5 Hidrografía**

Los sistemas hidrográficos que existen en Hidalgo son tres, todos dependientes del Golfo de México. El primero es el Amajac, que nace en la Sierra Baja y se precipita sobre Omitlán, bordea los municipios de Actopan y Atotonilco el Grande, donde se incorpora al río Tizahuapan y sirve de límite a los municipios de Metztitlán e Ixmiquilpan. Continúa por el rumbo de Chapulhuacán y Tepehuacán de Guerrero, para salir finalmente por el Estado de Veracruz. El segundo es el del río Metztitlán, que nace en Tulancingo, cruza por Acatlán, Huasca y Atotonilco el Grande hasta llegar a la barranca de Metztitlán, vertiéndose sobre las tierras de Metztitlan, aquí es el origen de la laguna Metzca, de donde sale para unirse con el Amajac, cerca de Tlahuiltepa. El tercero está constituido por el río Moctezuma, originado al noreste de la ciudad de México; penetra al Estado por el municipio de Tepeji del Río, donde recibe el nombre de río Tula. A lo largo de este recoge las aguas de varios afluentes, hasta llegar a los límites con el Estado de Querétaro. Aquí se unen los caudales de los ríos San Juan y Tecozautla. Adicionalmente

existen otras corrientes de aguas autónomas, como las de los ríos Candelaria, Atlapexco, Hule, Tlacolula y Yahualica, que nacen en la Sierra Alta y riegan los terrenos de la Huasteca. Además del chiflón y el Huehuetla, que recorren la Sierra Tepehua.

### **3.1.6 Clima**

Los climas del Estado de Hidalgo tienen marcados contrastes, desde la calurosa y húmeda Huasteca, o el clima semifrío, subhúmedo, de Pachuca de Soto, hasta el clima seco templado en el Valle del Mezquital. El 13.17% de la superficie estatal tiene un clima semicálido húmedo con lluvias todo el año, el 32.40% semiseco templado y un 31.46% templado subhúmedo con lluvias en verano.

### **3.1.7 Flora y fauna**

En el territorio hidalguense, proliferan bosques de encinales y pináceas, como en El Chico, y montes cubiertos de vegetación semitropical, como en Los Mármoles. Al noroeste de la región de la Sierra se encuentra la Huasteca, formada por lomeríos de poca altura, de sierras húmedas, adecuadas para cultivos tropicales, pastizales y ganado. En el sureste del Estado se localiza el valle de Tulancingo, región bien irrigada, productora de granos como el maíz, frijol, café, cítricos, chile, lácteos y ganado. Mientras que en el otro extremo, en dirección al oeste, se encuentra el Valle del Mezquital, donde se localizan las grandes extensiones de Actopan, Ixmiquilpan y Tasquillo. El Valle del Mezquital es una región caracterizada por su aridez pese a contar, en sus partes planas, con grandes superficies de riego que aprovechan las aguas del río Tula y que posibilitan una abundante producción de alfalfa y hortalizas.

## **3.2 ASPECTOS SOCIALES DEL ESTADO DE HIDALGO**

### **3.2.1 Reseña histórica**

Una vez triunfante el movimiento de Independencia y concluido el imperio de Agustín de Iturbide, la Constitución promulgada el 24 de octubre de 1824 decretó la formación de una República Federal integrada por 19 estados y 4 territorios. En esa época, el ahora Estado de Hidalgo formaba parte del Estado de México. Ante la invasión de los franceses y a fin de organizar mejor la defensa del país, el presidente Benito Juárez decretó, el 7 de junio de 1862, la instauración del Segundo Distrito Militar del Estado de México, con jurisdicción en lo que ahora es el Estado de Hidalgo. Las poblaciones comprendidas en esta circunscripción sostuvieron un numeroso ejército, promulgaron una ley de impuestos y tuvieron un jefe político autónomo.

En 1867 los diputados Manuel Fernández Soto, Antonio Tagle, Manuel Andrade, Tagle, Gabriel Mancera, Justino Fernández y Cipriano Robert lograron que el Congreso Federal consultara a la legislatura del Estado de México sobre la creación de una nueva entidad federativa con parte del territorio mexiquense. Dicha legislatura se pronunció en enero de 1868, a partes iguales, en pro y en contra de la división, hasta que el 17 de marzo del mismo año el Congreso aprobó la creación del Estado de Hidalgo y el 15 de enero de 1869 expidió el decreto respectivo, que fue promulgado por el presidente de la República un día después. El 21 de enero de ese año, de acuerdo con el decreto del Congreso, el presidente Juárez nombró gobernador provisional al coronel Juan C. Doria a quien sustituyó el 28 de mayo de 1870 el doctor Antonio Tagle, ya como gobernador constitucional.

### **3.2.2 Escudo del Estado de Hidalgo**

Se reconoce como Oficial el escudo diseñado por Diego Rivera en 1922 e ideado por José Vasconcelos, cuya descripción es la siguiente: Como ornamentos

exteriores, dos banderas cruzadas, la del lado diestro, en color azul, conteniendo al centro la imagen de la Virgen de Guadalupe en encarnado y con resplandor de oro con la que se simboliza el nacimiento de la Independencia, dado que con una bandera de ésta naturaleza, el Padre Hidalgo inició el movimiento insurgente. Del lado adverso, se encontrará la Bandera Nacional con sus colores y símbolos oficiales.



El escudo constará de dos campos horizontales; en el superior, de azul una montaña de sinople, al centro que representa la serranía Hidalguense así como la crestería de sus minas. En el mismo campo superior, del lado diestro, una campana de bronce pendiente de un madero, símbolo de la de Dolores, a cuyo llamado proclamó la independencia. En la siniestra, un gorro frigio en gules, adornado con tres ramas de laurel, símbolos ambos de libertad y la victoria, obtenidas en 1821.

En el campo inferior, en igualdad, una caja de guerra, al centro, símbolo de los tres grandes movimientos sociales del país: Independencia, Reforma y Revolución. A diestra, centro y siniestra, tres horadaciones en el campo, que simbolizan las bocas de mina, representando con ello la principal actividad económica del Estado que es la minería.

### **3.2.3 Gobierno del Estado de Hidalgo**

En 1999 el Lic. Manuel Ángel Núñez Soto toma posesión como gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, esta afiliado al Partido Revolucionario Institucional desde 1968 donde se ha desempeñado, entre otros cargos, en la Coordinación ejecutiva de la Secretaría de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional. El 20 de septiembre de 1998, se realizó una consulta en la base del PRI, obtuvo el mayor número de votos para ser el candidato del PRI a la gubernatura. Cinco meses después, Manuel Ángel Núñez Soto ganó más del 50

por ciento de la votación sobre dos coaliciones opositoras en las elecciones estatales para convertirse en Gobernador Constitucional

El Poder legislativo federal del Estado de Hidalgo esta integrada por 7 distritos y 7 diputados los cuales se mencionan en la siguiente tabla:

DISTRITO	DIPUTADO	PARTIDO
01	Orlando Arvizu Lara	PRI
02	José Antonio Rojo García de Alba	PRI
03	Esteban Miguel Ángeles Cerón	PRI
04	Francisco Berganza Escorza	PAN
05	Noé Paredes Salazar	PRI
06	Manuel Angel Núñez Soto	PRI
07	Joel Guerrero Juárez	PRI

### 3.2.4 Población

Las cifras del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, estiman en 2,235,591 habitantes en el Estado de Hidalgo, lo que constituye el 2.3% del total del país y sitúa a la entidad en el decimoctavo lugar nacional por su participación relativa según su población.

Actualmente la población femenina del Estado de Hidalgo es de 1,153,598 millones que representan un poco mas del 50% del total de los habitantes, mientras que los hombres del Estado de Hidalgo son el otro porcentaje con 1,081,993 de habitantes.

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1980	1 547,493	776,233	771,260
1990	1 888,366	929,138	959,228
2000	2 235,591	1 081,993	1 153,598

En el 2000 los resultados de la Encuesta Nacional de Empleos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) indican que el total de la población activa en Estado de Hidalgo es de 728,726 con empleo, de los cuales un 64.85% son hombres y el 31.04% de la Población Económicamente Activa con empleo, se integra por mujeres. La ocupación en Hidalgo es preferentemente agropecuaria; 61.3% de la población económicamente activa se dedica a estas actividades. La industria absorbe al 15.8% de los trabajadores; de esta cifra, poco más de la mitad se concentra en actividades mineras y en la construcción de equipo y material de transporte. El comercio ocupa el 5.7% de los trabajadores; los servicios públicos 11.6% y las actividades no específicas, el 5.6%.

### **3.3 ASPECTOS CULTURALES DEL ESTADO DE HIDALGO**

#### **3.3.1 Población indígena**

Actualmente el Estado de Hidalgo representa una importante mezcla de etnias, comunidades indígenas y asentamientos humanos que lo enriquecen convirtiéndolo en un Estado pleno en población indígena.

La población indígena en Hidalgo ascendía a 317,838 individuos, y según la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, ésta correspondía al 19.5% de la población de 5 años y más existente en la entidad.

De este modo, la población indígena se compone principalmente de hablantes de náhuatl y de otomí, y un poco menos de tepehua, distribuyéndose 39 de los 84 municipios integrantes de la entidad, cubriendo con su influencia al 46.4% de ellos. La representación huasteca de Huejutla de Reyes es la municipalidad con mayor concentración de hablantes indígenas, ya que congrega a cerca de 57 mil practicantes de la lengua. Habrá de seguirle en importancia el municipio de Ixmiquilpan -integrado al Valle del Mezquital- en cuyo perímetro existen un poco más de 30 mil otomíes. Otro municipio con densidad étnica sobresaliente lo será San Felipe Orizatlán, situado igualmente en la Huasteca, cuyo conjunto indígena rebasa los 20 mil hablantes de náhuatl. En un nivel menor,

pero importante, se localizan los municipios de Acaxochitlán (en la Sierra Oriental), Atlapexco (en la Huasteca), Cardonal (Valle del Mezquital), Huautla (en la Huasteca), Huehuetla (en la Sierra Oriental), Tlanchinol (Sierra Alta), Xochiatipan (en la Huasteca), Yahualica (en la Huasteca), todos con representación indígena entre 10 mil y 18 mil hablantes de náhuatl, otomí y tepehua; ésta última lengua, particularmente limitada a la cabecera municipal de Huehuetla.

De cualquier modo en Hidalgo, se dan registros de otros ejemplos lingüísticos, como el zapoteco, totonaca, huasteco y mixteco. Es de destacar en este caso, la pertinencia del totonaco y el huasteco dentro de la vida cultural y social del Estado, en cuanto, por un lado, la cercanía Regional del totonacapan - en las costas del Golfo de México- con la huasteca hidalguense.

### **3.3.2 Tradiciones y costumbres**

Existen importantes tradiciones y costumbres en Hidalgo, muchas de ellas, integradas a las fiestas religiosas anuales, especialmente las que son dedicadas a la imagen de un santo católico, al que le ofrecen música, rezos, recorridos públicos, misas o ceremonias litúrgicas. Cada localidad puede tener sus propias fiestas. De estas celebraciones en la huasteca se pueden mencionarse el carnaval (febrero), la fiesta del Señor San José (marzo), Semana Santa (marzo), Santa Cruz (mayo), San Juan Bautista (junio), Señor Santiago (julio), día de muertos (noviembre) y virgen de Guadalupe (diciembre) Para ello se sirven de ciertas formas de organización, llamadas por algunos, instituciones informales, fundadas en la colaboración vecinal y familiar de las comunidades, a cuyos integrantes se les otorgan entonces, cargos como el de "topil", "fiscal" y "capitán", personajes encargados de preparar las celebraciones de manera directa.

En el caso de los pueblos del Mezquital los cargos religiosos son denominados: "fiscales" y "mayordomos" o bien "cargueros", que aparecen de igual forma entre los otomíes de la Sierra Oriental, compartiendo responsabilidades con los "padrinos", "madrinas" y "diputados". Entre las fiestas sobresalientes del Mezquital se pueden señalar la del Divino Salvador, la feria de

la barbacoa y San Nicolás Tolentino en Actopan. Santa Jacoba en Ajacuba, carnaval en Alfajayucan, virgen de Guadalupe en Atitalaquia, Señor de Mapethé en el Cardonal, la virgen de la Asunción en Chapantongo, Señor del Calvario en Huichapan y el Señor de Jalpan en Ixmiquilpan. La cultura tepehua ha decidido nombrar a estos personajes organizadores de las fiestas tradicionales como "pixcales", "campaneros", "mayordomos" y "madrinas", empleándose en festividades como la del 24 de diciembre, año nuevo, carnaval y la celebración de los elotes en el mes de junio.

### **3.3.3 Comida Tradicional**

La comida tradicional del territorio hidalguense se destaca por ser una de las tradiciones más difundidas y conservadoras en los hogares hidalguenses, ya que cuenta con una variedad de platillos como: los pastes, la tulancingueña, el tradicional pulque, la barbacoa, el pollo huasteco o ranchero, el Zacahuil (tamal huasteco para celebrar Día de Muertos) , las carnitas, el mole verde y rojo, la cecina con enchiladas verdes o rojas, el chorizo y los bocoles.

### **3.3.4 Vías de comunicación**

El Estado de Hidalgo tiene 8,323 Km de carreteras. De la Ciudad de México, parten las principales rutas que cruzan el Estado de Hidalgo: las autopistas México-Pachuca y México-Querétaro, también lo cruzan las carreteras federales México-Tampico y México-Tuxpan, que comunican con la región huasteca hidalguense, así como con la zona industrial de Tulancingo y Ciudad Sahagún. Con su excelente infraestructura carretera, comunica de manera rápida y segura a cualquier parte de la República Mexicana. Desde la capital Pachuca hasta Puebla, existe 175 Km; a Tuxpan, 253 Km; a Tampico, 417 kms; y a Veracruz, 470 kms, que son los tres principales puertos del país. A Guadalajara, hay 620 Km; a Monterrey, 951 Km; y a Matamoros, puerta de entrada a los Estados Unidos, 1,007 Km. Las carreteras federales que comunican a la entidad

tienen una longitud de 763 Km -643.7 pavimentados y 128.5 revestidos-, y las estatales suman 1731.5 Km, 589.6 pavimentados, 977.7 revestidos, 75.8 de terracería y 88.4 de brecha.

### 3.4 ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS EN EL ESTADO DE HIDALGO

#### 3.4.1 Criminalidad

Los datos que a continuación se presentan, se basan en las estadísticas de las denuncias legales a nivel nacional y del Estado de Hidalgo, remitidos en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común de los principales delitos en el año 2000.

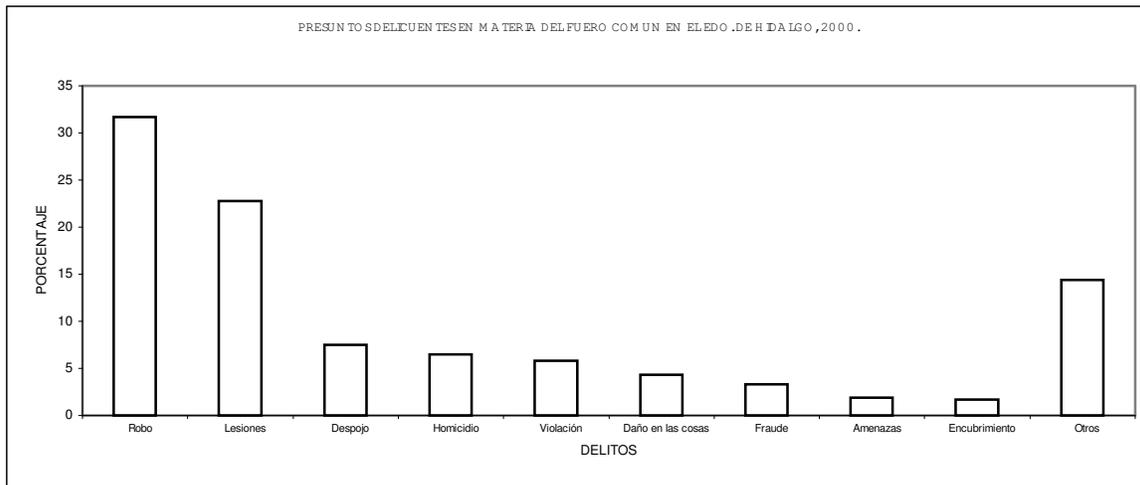
El total nacional de presuntos delincuentes es de 155,479 y el de delincuentes sentenciados es de 118,181, que incluye 329 y 360 delitos de fuero común respectivamente, el principal delito es el de robo con 53,235 como presuntos delincuentes que son 34.2% a nivel nacional y 45,926 como delincuentes sentenciados; esto significa un 38.9% en todo el país. En la siguiente tabla se enlistan el número de presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados del fuero común según principales delitos, hasta el año 2000.

PRINCIPALES DELITOS	NACIONAL		ESTADO DE HIDALGO	
	Total	%	Total	%
PRESUNTOS DELINCUINTES	155,479	100.0	1,855	100.0
Robo	53,235	34.2	588	31.7
Lesiones	35,508	22.8	423	22.8
Despojo	4,181	2.7	140	7.5
Homicidio	6,552	4.2	120	6.5

<b>Violación</b>	<b>4,558</b>	<b>2.9</b>	<b>108</b>	<b>5.8</b>
Daño en las cosas	12,400	8.0	80	4.3
Fraude	4,607	3.0	62	3.3
Amenazas	2,086	1.3	35	1.9
Encubrimiento	1,722	1.1	31	1.7
Otros	30,630	19.7	268	14.4
<b>DELINCUENTES SENTENCIADOS</b>	<b>118,181</b>	<b>100.0</b>	<b>943</b>	<b>100.0</b>
Robo	45,926	38.9	323	34.3
Lesiones	25,618	21.7	222	23.5
Homicidio	5,926	5.0	88	9.3
<b>Violación</b>	<b>3,370</b>	<b>2.9</b>	<b>64</b>	<b>6.8</b>
Despojo	2,784	2.4	42	4.5
Daño en las cosas	7,373	6.2	32	3.4
Fraude	2,084	1.8	18	1.9
Encubrimiento	1,584	1.3	17	1.8
Abigeato	952	0.8	16	1.7
Otros	22,564	19.1	121	12.8
Fuente: INEGI. Estadísticas Judiciales en Materia Penal. Cuaderno 9, Edición 2001.				

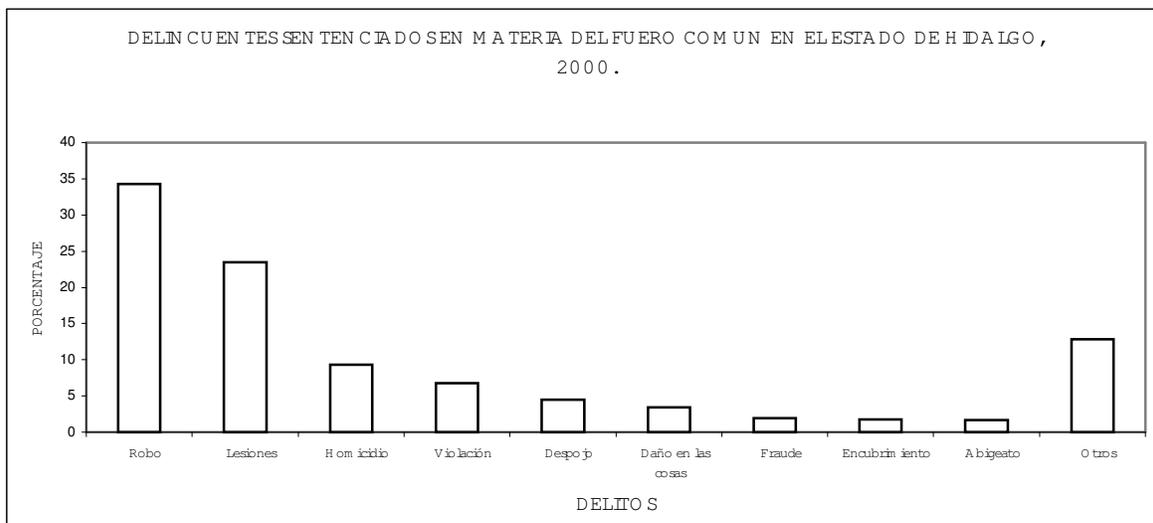
Los porcentajes de los de los presuntos delincuentes registrados en el 2000 en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común de acuerdo a los principales de delitos, como robo, lesiones, despojo, homicidio, violación, daño a las cosas, fraude, encubrimiento, abigeato y otros delitos, se muestran en

la siguiente tabla, el robo es el delito que más veces se presenta en el Estado y el delito de violación se presenta en un quinto lugar.



Gráfica 1. Muestra el porcentaje de presuntos delincuentes en materia del fuero común.

Los porcentajes de los delincuentes sentenciados registrados en el 2000 en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común de acuerdo a los principales de delitos, se muestran en la siguiente tabla, el robo es el delito que más veces se sentencia en el Estado con un porcentaje de 34.3% y el delito de violación se sentencia un 6.8% este delito ocupa el quinto lugar de sentencias.



Gráfica 2. Muestra el porcentaje de delincuentes sentenciados en materia del fuero común en el Estado de Hidalgo.

Los datos obtenidos por el delito de violación en la Dirección General de Prevención y Rehabilitación Social muestran que solamente el 34% son presuntos delincuentes y el 59% son sentenciados, las cifras registradas son contundentes, sin embargo, existe un gran número de casos no denunciados. Entre los factores que explican esta situación, tiene gran importancia el que los agresores sean familiares o conocidos de la víctima, ya que éstas ofrecen resistencias a denunciar un asunto que consideran privado, por vergüenza, culpa, temor a represalias o lealtad. Otro factor que viene cobrando mucho peso, es la negligencia e incapacidad de las instancias procuradoras de justicia para atender y dar seguimiento a estos delitos.

DELITO	AVERIGUACIONES	PRESUNTOS DELICUENTES	DELICUENTES SENTENCIADOS
VIOLACION	312	108	64

Del delito de violación los datos registrados en el año 2000 en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común según el tipo de sentencia son que el total de sentenciados es de 71 personas, de las cuales 36 obtuvieron una sentencia condenatoria y 35 una sentencia absolutoria.

DELITO	AVERIGUACIONES	CONDENATORIA	ABSOLUTORIA
VIOLACION	71	36	35

Mientras que los presuntos delincuentes registrados en el año 2 000 en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por municipio donde ocurrió el delito de violación, son los siguientes:

MUNICIPIO	PERSONAS	MUNICIPIO	PERSONAS
Acatlán	3	Nopala de Villagran	2
Acaxochitlán	1	Omitlán de Juárez	1
Actopan	3	San Felipe Orizatlán	2
Apan	1	Pachuca de Soto	17
Atitalaquia	2	Progreso de Obregón	1
Atotonilco el Grande	1	San Agustín Tlaxiaca	2
Cuautepec de Hinojosa	3	San Bartolo Tutotepec	1
Chapulhuacán	1	San Salvador	4
Chilcuautla	2	Santiago de Anaya	2
Emiliano Zapata	1	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	1
Epazoyucán	1	Tenango de Doria	1
Francisco I. Madero	2	Tepeapulco	1
Huehuetla	3	Tepehuacán de Guerrero	1
Huehuetla de Reyes	4	Tepetitlán	1
Huichapan	4	Tezontepec de Aldama	1
Ixmiquilpan	5	Tianguistengo	1
Jaltocán	1	Tizayuca	1
Metepec	2	Tlahuelilpan	1
Metztitlán	4	Tlanchinol	2
Mineral del Chico	3	Tula de Allende	6
Mineral de la Reforma	1	Tulancingo de Bravo	7
Mixquiahuala de Juárez	3	Zacualtipán de Ángeles	1

Total	108
-------	-----

Asimismo, los delincuentes sentenciados registrados en el año 2 000 en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por municipio donde ocurrió el delito de violación, se muestran en la siguiente tabla:

MUNICIPIOS	PERSONAS	MUNICIPIOS	PERSONAS
Acaxochitlán	1	Nopala de Villagran	1
Actopan	2	San Felipe Orizatlán	3
Apan	2	Pachuca de Soto	10
Atitalaquia	1	San Salvador	2
Atlapexco	3	Singuilucan	3
Atotonilco el Grande	3	Tasquillo	1
Atotonilco de Tula	1	Tecozautla	1
Cardonal	1	Tepeapulco	1
Cuautepec de Hinojosa	2	Tepehuacán de Guerrero	2
Chapantongo	1	Tepejí del río de Ocampo	1
Chilcuautla	2	Tezontepec de Aldama	1
Huasca de Ocampo	2	Tlahuelilpan	2
Huehuetla de Reyes	1	Tulancingo de Bravo	4
Mixquiahuala de Juárez	1	Zacualtipán de Ángeles	4
		Zimapán	2
		Total	64

### 3.4.2 Centros de Readaptación Social

En la capital del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, se encuentra la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y su director general es el Lic. José Manuel Mayorga Sánchez y tiene a su cargo la supervisión de 12 Centros de Readaptación Social (CERESO) del Estado de Hidalgo. Los

CERESOS de Molango de Escamilla, Pachuca de Soto, Tenango de Doria, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo poseen una población masculina y femenina. Mientras que los CERESOS de Actopan, Apan, Huejutla de Reyes, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala de Ledesma y Mixquiahuala de Juárez son centros que exclusivamente tienen población masculina.

En la siguiente tabla se enlistan los CERESOS, su capacidad, el número total de internos que comprende procesados y sentenciados por delitos de Fuero Común y Federal.

CERESO	Capacidad	Total	INTERNOS			
			Fuero Común		Fuero Federal	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujer
TOTAL	1 369	1 665	1 421	89	144	11
ACTOPAN	48	67	63	4	0	0
APAN	22	54	52	1	1	0
HUEJUTLA DE REYES	58	70	69	1	0	0
HUICHAPAN	39	36	34	2	0	0
IXMIQUILPAN	54	50	47	3	0	0
JACALA DE LEDESMA	25	29	25	2	2	0
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	26	46	42	4	0	0
MOLANGO DE ESCAMILLA	140	77	72	2	3	0
PACHUCA DE SOTO	504	703	526	44	122	11
TENANGO DE DORIA	100	128	121	4	3	0
TULA DE ALLENDE	168	186	167	10	9	0
TULANCINGO DE BRAVO	185	219	203	12	4	0

También existen en el Estado de Hidalgo cuatro cárceles distritales con capacidad para 49 personas:

DISTRITO	CARCELES DISTRITALES	CAPACIDAD (PERSONAS)
ATOTONILCO EL GRANDE	1	10
TIZAYUCA	1	10
ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	1	2
ZIMAPAN	1	19

De acuerdo con lo anterior, la violación sexual se encuentra tipificado en el Código Penal del Estado de Hidalgo como un delito del Fuero Común en el Título Quinto en los DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO SEXUAL en el Capítulo 1: Violación; en los artículos 179-181.

**Artículo 179.** - Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de siete a dieciocho años y multa de 70 a 180 días.

Independientemente de las penas y medidas de seguridad que procedan por los delitos que resulten, se impondrá prisión de cinco a doce años y multa de 50 a 120 días al que, con uso de la violencia física o moral, introduzca por la vía anal o vaginal cualquier objeto, instrumento o elemento distinto al miembro viril, en persona de cualquier sexo, según el caso.

**Artículo 180.** - Se aplicará la misma punibilidad, al que sin violencia realice alguna de las conductas típicas previstas en el artículo anterior, con persona menor de doce años de edad o que por cualquier causa no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o posibilidad para resistir la conducta delictuosa. Si se ejerce violencia, se aumentará una mitad la punibilidad que corresponda.

**Artículo 181.** - Se aumentará una mitad a la punibilidad correspondiente, cuando concurra alguna de las agravantes siguientes:

- I.- El hecho se realice con la autoría o participación de dos o más individuos;
- II.- El pasivo del delito sea ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, adoptante, adoptado, cónyuge o concubino, en relación al autor partícipe;
- III.- Fuere cometido por la persona que tuviese al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o
- IV.- Bajo cualquier otro tipo de relación, el agente la cometa aprovechándose de la confianza en él depositada por el pasivo, cuando ésta sea determinante.

Después de haber conocido algunos elementos socio-culturales del Estado de Hidalgo, lugar sede de esta investigación, procederemos en nuestro siguiente capítulo a describir el objetivo y la metodología de este estudio.

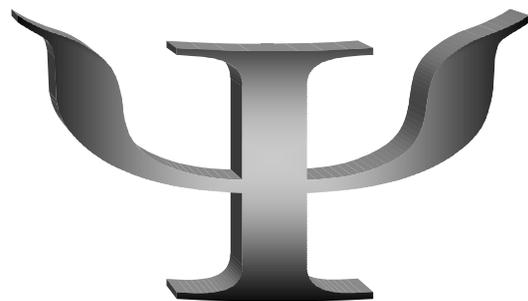


# Capítulo 4

# Investigación

de

# Campo



## CAPITULO 4

### INVESTIGACIÓN DE CAMPO

#### 4.1 OBJETIVO

El objetivo del presente trabajo es identificar los rasgos psicocriminológicos de los agresores sexuales sentenciados por el delito de violación en el Estado de Hidalgo para llevar a cabo una propuesta de tratamiento psicológico para este tipo de personas.

#### 4.2 METODO

##### 4.2 1 Sujetos

Se evaluó una muestra de 37 agresores sexuales del sexo masculino sentenciados por el delito de violación sexual en el Estado de Hidalgo, a quienes se les aplicaron las siguientes modalidades de sanción penal:

PENALIDAD	NUMERO DE SENTENCIADOS
PRISIÓN	2
PRISIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑO	1
PRISIÓN Y MULTAS	33
PRISIÓN, REPARACIÓN DE DAÑO Y MULTA	1

##### 4.2.2 Materiales

Grabadora, cassettes, hojas, lápices, plumas, etc.

##### 4.2.3 Escenarios

Las entrevistas y los inventarios se realizaron en el Centro de Readaptación Social de Pachuca en el Estado de Hidalgo donde se encontraban reclusos los agresores sexuales sentenciados por el delito de violación sexual.

#### 4.2.4 Instrumentos

- 6 inventarios desde un modelo cognitivo-conductual, donde se analizaron las siguientes áreas: Conductual, Afectivo, Interpersonal, Somático, Cognitivo y Sexual (Ver anexo 1-6), este instrumento fue piloteado en 1998 con muestras significativas de agresores sexuales sentenciados por violación y otros delitos, quienes estuvieron atendidos por terapeutas en el Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV-UNAM) FES Iztacala.

- Entrevista semi-estructurada mixta. Es una combinación de la entrevista directa e indirecta, al inicio debe de hacerse preguntas directas, pero conforme se va desarrollando la entrevista se crea un clima propicio y se le va dando pauta al entrevistado a proporcionar mayor información con preguntas abiertas (Grados, 1988.)

Las diferentes técnicas que se utilizaron en esta entrevista son:

- **TÉCNICA DE LA OBSERVACIÓN.** Es necesario poseer cierta vivacidad y agilidad mental que permita al entrevistador llevar a cabo acertadas comparaciones, distinciones y percepciones con respecto a los cambios de situación que pueda darse. Como regla, tendrá que elegir y definir lo que debe ser observado, interpretado, interrogado o cuestionable.

- **TÉCNICA DEL ECO.** El entrevistador dirige la conversación hacia sus objetivos sin necesidad de apoyarse en preguntas cerradas, haciendo que el entrevistado narre más sobre aspectos importantes de su vida o del tema que está tratando, sin que se note la presión directa del entrevistador. Consiste en repetir en forma interrogativa y con las mismas palabras.

- **TÉCNICA DEL SILENCIO.** Un momento de silencio durante la entrevista puede crear tal impacto en el entrevistado, que este se vea obligado, a nivel inconsciente, a hablar para romper el silencio.

- **DEJAR QUE EL ENTREVISTADO ESTABLEZCA EL RAPPORT.** Consiste en que el entrevistador inicie la entrevista con una actitud muy pasiva, dejando que el entrevistado tome la iniciativa para establecer la relación inicial.

- **TÉCNICA DEL USO DEL AGRADO.** Consiste en que el entrevistador maneje una actitud de aceptación total mientras el entrevistado habla debe manifestar verbal y corporalmente su aprobación, mostrando interés, no desviando la mirada, etc. (Acevedo, 1986.)

La entrevista semiestructurada contenía los siguientes temas (ver anexo 7):

- Datos generales
- Antecedentes familiares.
- Características físicas
- Criminogénesis
- Perspectivas futuras.

#### **4.2.5 Diseño**

El diseño que se utilizó en el presente trabajo de investigación es el diseño EX POST FACTO. En la investigación resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o condiciones. De hecho no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural (Hernández, Fernández y Baptista, 1991.)

#### **4.3 PROCEDIMIENTO:**

El presente trabajo consta de 3 fases las cuales se describen a continuación:

**FASE 1 IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO CON EL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE PACHUCA.**

Se identificó y contactó con el Centro de Readaptación Social en el Estado de Hidalgo, donde se encuentran los agresores sexuales sentenciados por el delito de violación sexual.

## FASE 2 APLICACIÓN DE ENTREVISTAS E INVENTARIOS

Se aplicaron los 6 inventarios y la entrevista semi-estructurada a cada uno de los agresores sexuales. Se grabó la entrevista solamente si el agresor otorgaba su permiso.

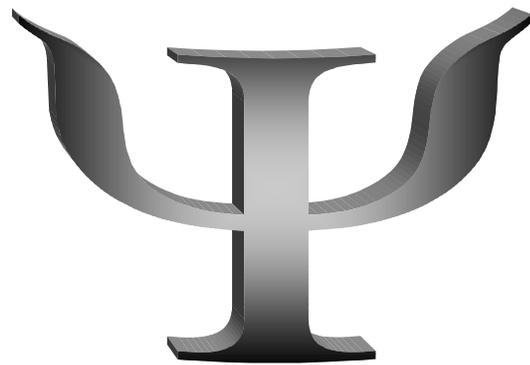
## FASE 3 ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a la información recabada en las entrevistas y en los inventarios se realizó un análisis de los datos por categorías y se analizaron los resultados.

En el siguiente capítulo se describen y analizan los resultados obtenidos, después de aplicar el diseño de investigación.

# Capítulo 5

## Resultados



## CAPITULO 5

### RESULTADOS

En el desarrollo de este capítulo se describen los resultados cualitativos encontrados en la aplicación de los 6 Inventarios para Agresores Sexuales y de los datos obtenidos en la entrevista semiestructura empleada en los 37 agresores sexuales sentenciados por el delito de violación en el Estado de Hidalgo.

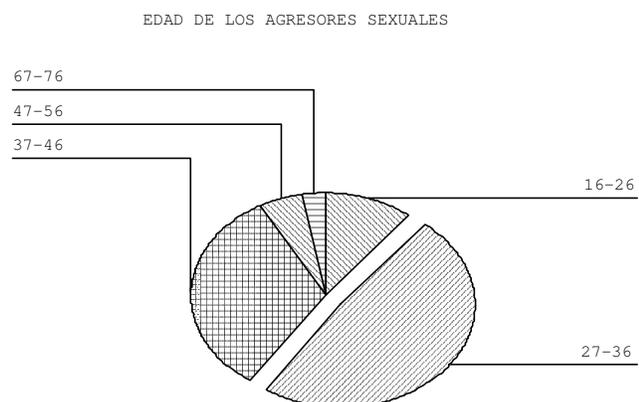
#### 5.1 CRIMINOGENESIS DEL DELITO DE VIOLACIÓN

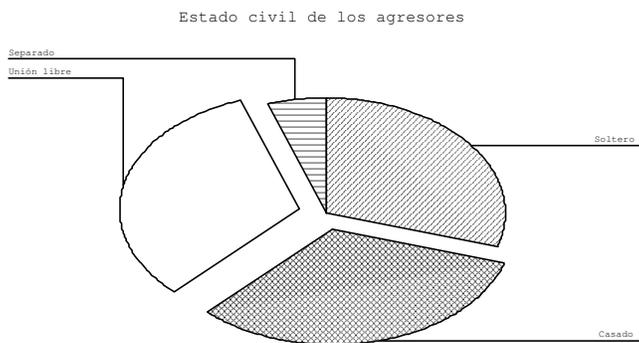
Los resultados se describirán de acuerdo a la tríada violatoria: características del agresor, características de la víctima y características de la situación.

##### 5.1.1 Características del agresor

Se evaluó a 37 agresores sexuales, todos de sexo masculino; 45.9% correspondieron a la edad de 27 a 36 años; el 29.7% al grupo de 37 a 46 años; y, un 10.8% a los grupos de edades de 16 a 26 y 47 a 56 años. Con respecto al estado civil de los agresores, el 32.4% eran casados; otro 32.4% vivían en unión libre y un 29.7% solteros. Con relación a su nivel de escolaridad 32.4% tenían primaria completa, el 24.3% la primaria incompleta, un 13.5% analfabetas y 10.8% la secundaria completa.

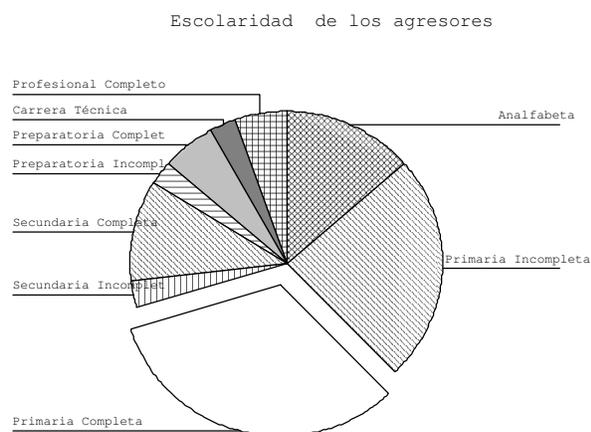
EDAD DE LOS AGRESORES		
Rango	Frecuencia	Porcentajes
16-26	4	10.8
27-36	18	48.6
37-46	12	32.4
47-56	2	5.4
67-76	1	2.7





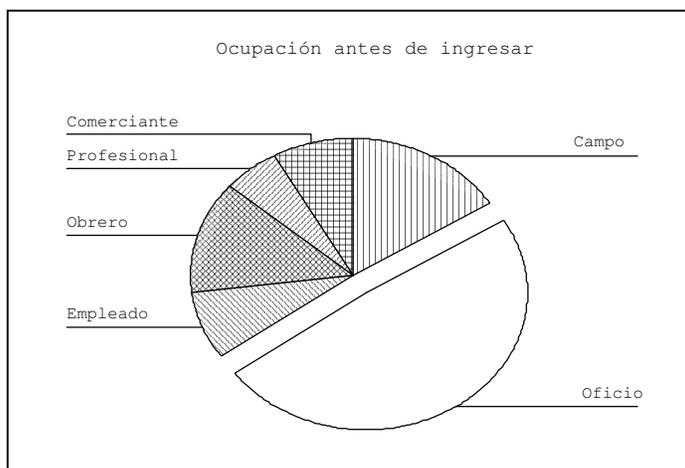
ESTADO CIVIL DE LOS AGRESORES		
Categoría	Frecuencia	Porcentajes
Soltero	11	29.7
Casado	12	32.4
Unión libre	12	32.4
Separado	2	5.4
Total	37	100.0

ESCOLARIDAD DE LOS AGRESORES		
Categoría	Frecuencia	%
Analfabeta	5	13.5
Primaria Incompleta	9	24.3
Primaria Completa	12	32.4
Secundaria Incom.	1	2.7
Secundaria Completa	4	10.8
Preparatoria Incom.	1	2.7
Preparatoria Com.	2	5.4
Carrera Técnica	1	2.7
Profesional Completo	2	5.4



En cuanto a su ocupación 48.6% realizaban un oficio; el 16.2% se dedicaban al campo, los obreros representaron el 13.5%.

OCUPACIÓN DE LOS AGRESORES		
Categoría	Frecuencia	%
Campo	6	16.2
Oficio	18	48.6
Empleado	3	8.1
Obrero	5	13.5
Profesional	2	5.4
Comerciante	3	8.1
Total	37	100.0



Cabe señalar que entre las características físicas de los agresores sexuales destaca que el 75.7% tienen estatura media y 24.3 son altos. La complexión media lo representa un 37.8%; la complexión delgada el 35.1% y la complexión gruesa 27%. Mientras que 64.9% usan bigote y el otro 35.1% no lo usan. Con relación al uso de barba el 27% si la usa y 73% no usa barba.

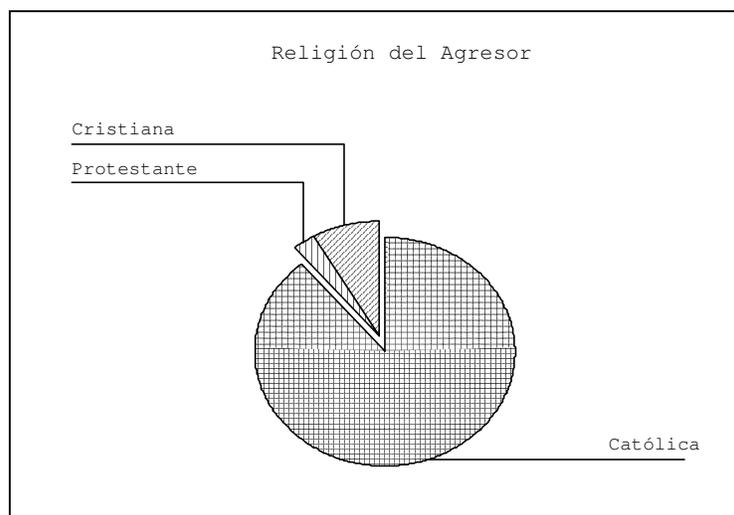
ESTATURA DEL AGRESOR		
Categoría	Frecuencia	%
Alto	9	24.3
Medio	28	75.7
Bajo	0	0
Total	37	100.0

COMPLEXION DE LOS AGRESORES		
Categoría	Frecuencia	%
Robusto	10	27.0
Medio	14	37.8
Delgado	13	35.1
Total	37	100.0

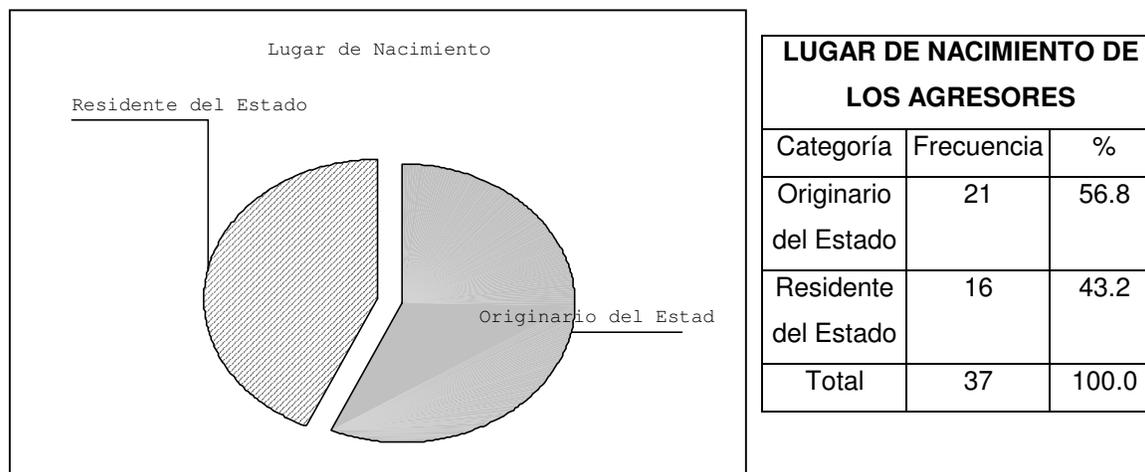
Categoría	USO DE BIGOTE		USO DE BARBA	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	24	64.9	10	27.0
No	13	35.1	27	73.0
Total	37	100.0	37	100.0

Mientras que la religión que profesan los agresores son: un 86.5% de los agresores son católicos, el 8.1% son cristianos y el 2.7% protestante.

RELIGIÓN DEL AGRESOR		
Categoría	Frecuencia	%
Católica	32	86.5
Protestante	1	2.7
Cristiana	3	8.1
Total	36	97.3

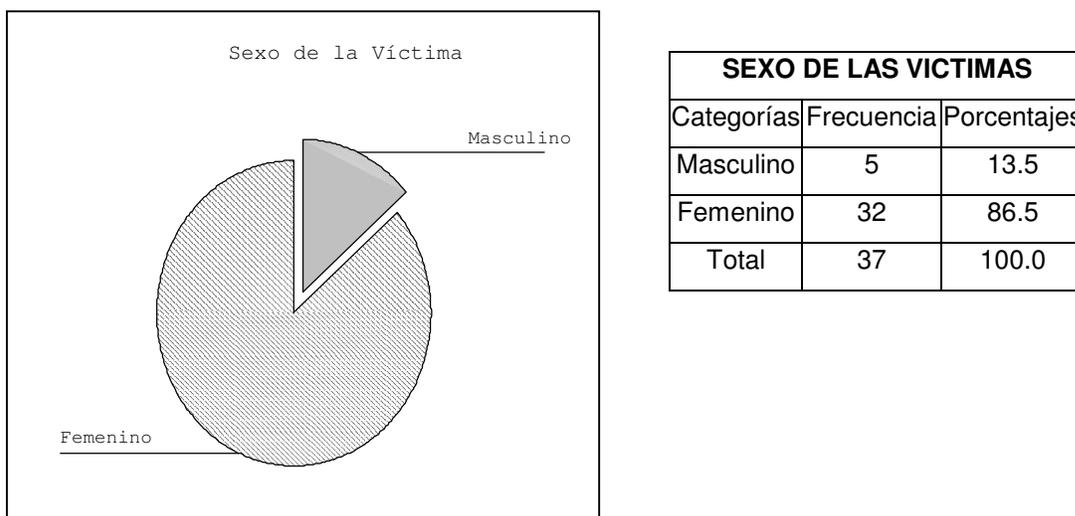


Por último, se encontró que un 56.8% son originarios del Estado de Hidalgo y un 43.2% son residentes del Estado y originarios de otros Estados como: Oaxaca, Estado de México, San Luis Potosí, Puebla, Querétaro y Veracruz.

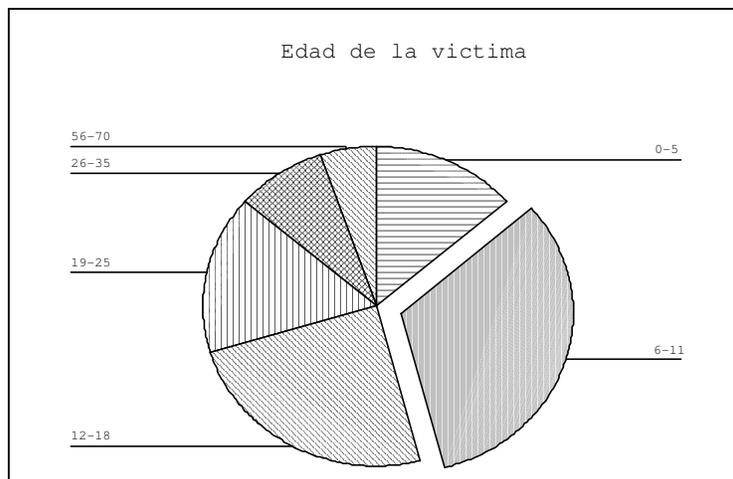


### 5.1.2 Características de la víctima

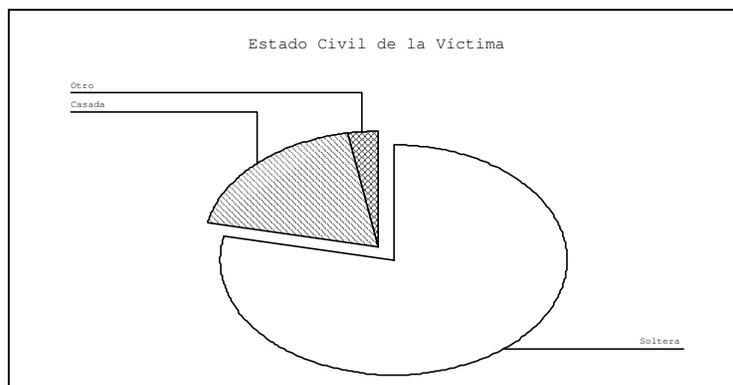
En relación a las víctimas 86.5% fueron del sexo femenino y el 13.5% fueron del sexo masculino, el 70.3% fueron menores de edad, considerando que el rango de edad de menores de 5 años representa un 13.5%, de 6 a 11 años un 32.4% y el rango de 12 a 18 años el 24.3%. Mientras que el 29.7% se integran en el grupo de 18 a 70 años. Con respecto al estado civil de la víctima el 78.4% eran solteras y el 18.9% eran casadas.



EDAD DE LAS VICTIMAS		
Rango	Frecuencia	Porcentajes
>-5	5	13.5
6-11	12	32.4
12-18	9	24.3
19-25	6	16.2
26-35	3	8.1
56-70	2	5.4
Total	37	100.0



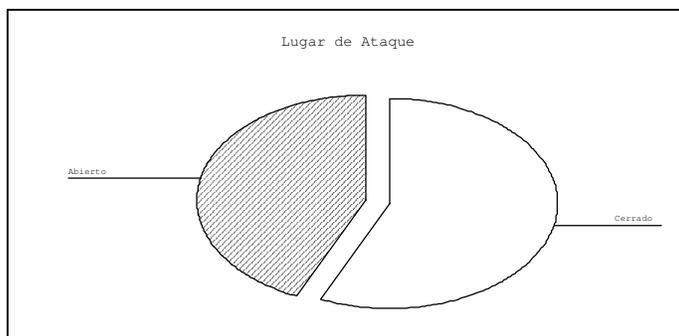
ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA		
Categoría	Frecuencia	Porcentajes
Soltera	29	78.4
Casada	7	18.9
Otro	1	2.7
Total	37	100.0



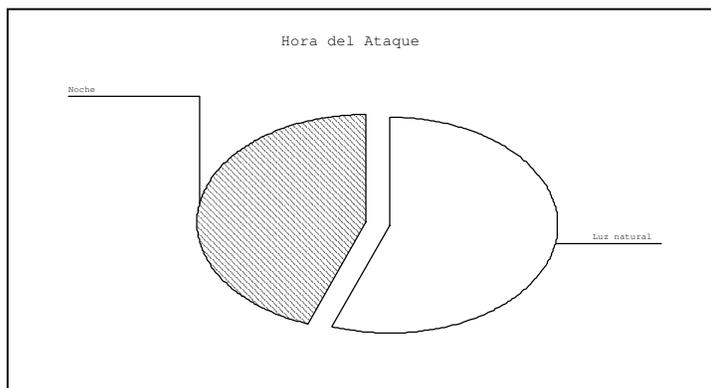
### 5.1.3 Características de la situación

En relación al lugar en que se llevó a cabo la violación, 56.8% ocurrieron en lugares cerrados como: el domicilio de la víctima o del agresor. Un 43.2% se realizaron en lugares abiertos como: terrenos baldíos, automóviles, milpas y en la vía pública. El 54.1% perpetraron la violación con luz natural y el 43.2% lo realizaron de noche.

LUGAR DE ATAQUE		
Categoría	Frecuencia	%
Cerrado	21	56.8
Abierto	16	43.2
Total	37	100.0

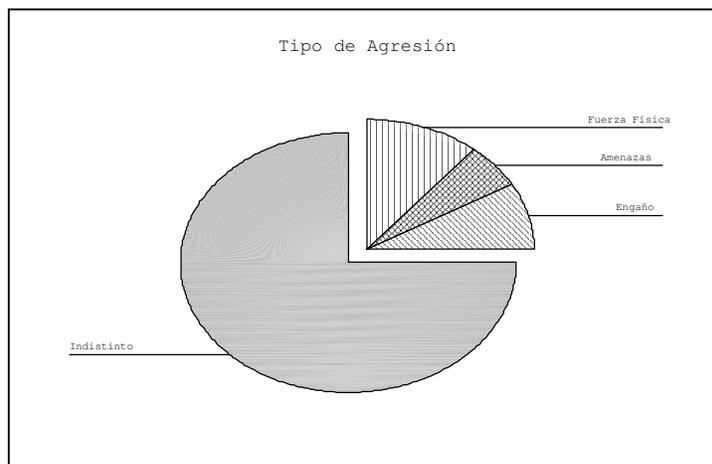


HORA DEL ATAQUE		
Categoría	Frecuencia	Porcentajes
Luz natural	20	54.1
Noche	16	43.2
Total	36	97.3



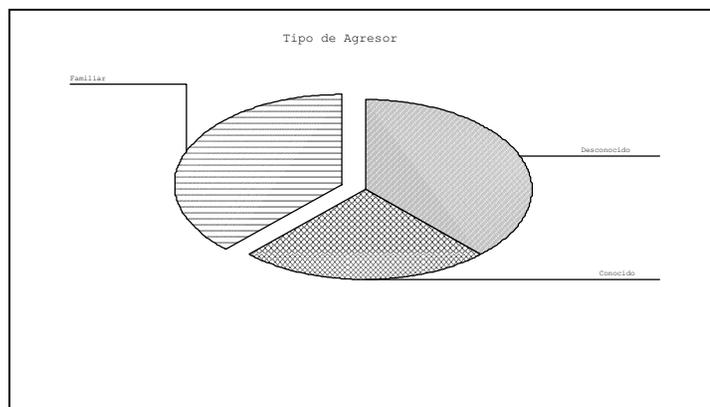
Para someter y violar a su víctima, 73% de los agresores recurrieron a la combinación de agresiones como fuerza física con amenazas, engaño, fuerza moral, soborno y en algunos casos armas. El 10.8% solamente utilizaron la fuerza física, mientras que el 8.1 % únicamente el engaño.

TIPO DE AGRESIÓN		
Categoría	Frecuencia	%
Fuerza Física	4	10.8
Amenazas	2	5.4
Engaño	3	8.1
Indistinto	27	73.0
Total	36	97.3



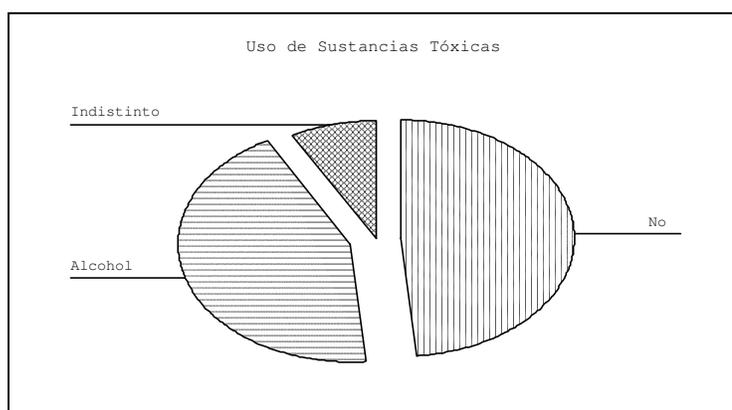
En cuanto a si el agresor era conocido o no de la víctima, 24.3% era conocido de la misma, 37.8% fueron familiares cercanos (padre, hermano, tío y primo), que sumados al esposo, pareja, padrastro, amigo y vecino, estos porcentajes representan un 62.2% de agresores que son cercanos a las víctimas. Solamente el 37.8% son agresores desconocidos de las víctimas.

TIPO DE AGRESOR		
Categoría	Frecuencia	Porcentajes
Desconocido	14	37.8
Conocido	9	24.3
Familiar	14	37.8
Total	37	100.0



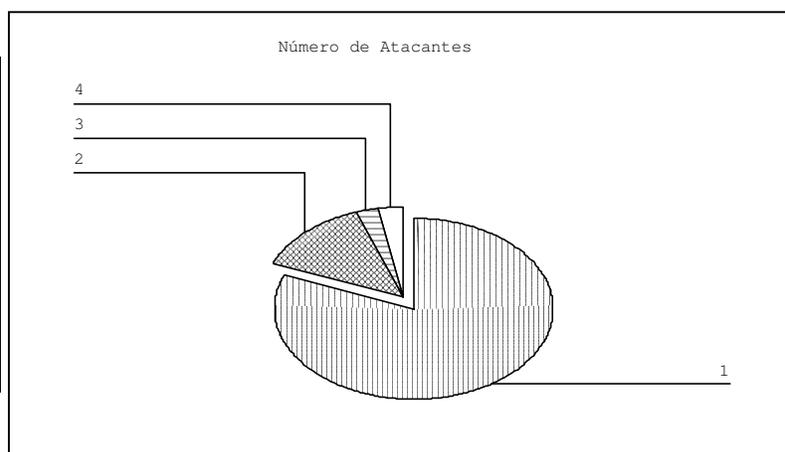
Los resultados indican que el 43.2% de los agresores se encontraban bajo los influjos del alcohol y el 48.6% no habían ingerido ningún tipo de sustancia tóxica en el momento de realizar la violación.

USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS		
Categoría	Frecuencia	Porcentajes
No	18	48.6
Alcohol	16	43.2
Indistinto	3	8.1
Total	37	100.0



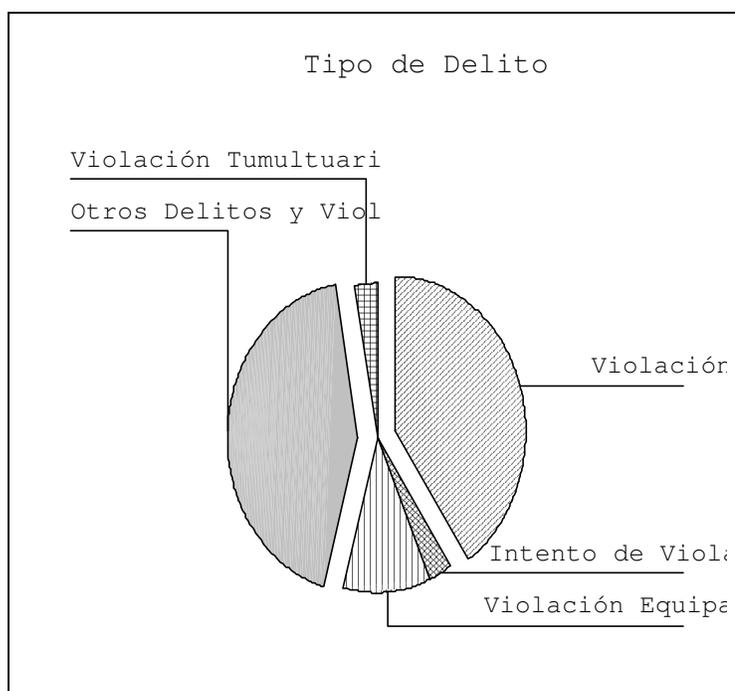
Por otra parte, un 81.1% de los agresores agredieron de forma individual a su víctima, 13.5% atacaron en compañía de otra persona, y un 2.7% abordaron a su víctima en asociación de dos o tres personas más.

NÚMERO DE ATACANTES		
Número	Frecuencias	%
1	30	81.1
2	5	13.5
3	1	2.7
4	1	2.7
Total	37	100.0



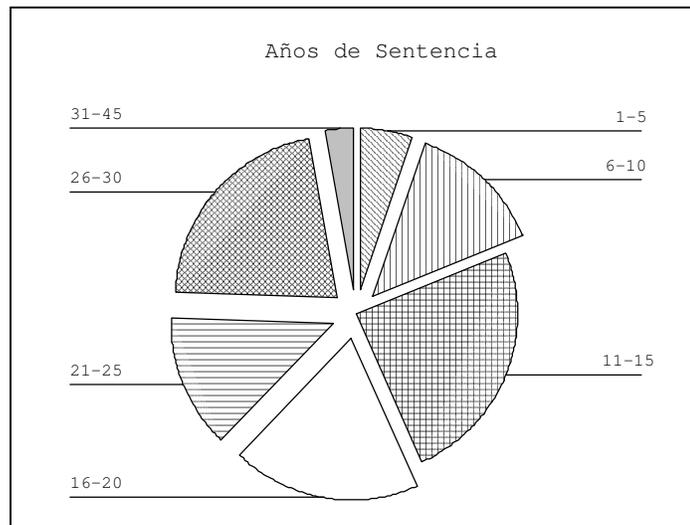
En lo que respecta al tipo de delito que perpetraron los agresores sexuales hacia sus víctimas se encontró que un 40.5% de los agresores que están sentenciados por el delito de violación, mientras que por la categoría de violación y otros delitos (homicidio, robo, corrupción de menores, lesiones y/o asalto) se encontraron un 43.2% de agresores. Por otro lado, el delito de violación equiparada existe un 10.8%. Por último, por el delito de intento de violación y la violación tumultuaria existen un 2.7% de agresores en cada delito.

TIPO DE DELITO		
Categoría	Frecuencia	%
Violación	15	40.5
Intento de Violación	1	2.7
Violación Equiparada	4	10.8
Otros Delitos y Violación	16	43.2
Violación Tumultuaria	1	2.7
Total	37	100.0



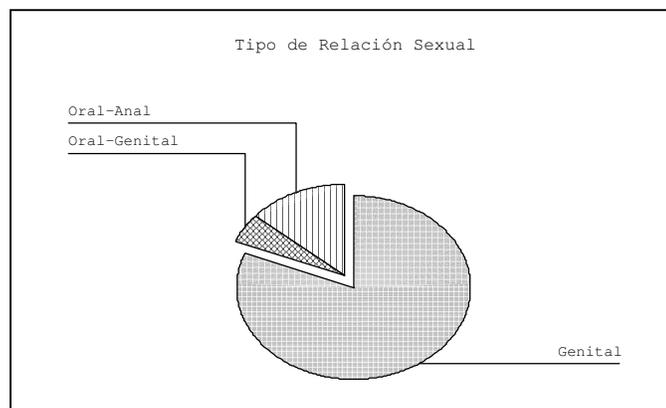
Con respecto a los años de sentencia que recibieron los agresores, destaca con un 24.3% el rango de 11 a 15 años de sentencia, mientras, que un 21.6% les otorgaron de 26 a 30 años, al 18.9% les concedieron de 16 a 20 años de sentencia. Al mismo tiempo, a un 13.5% les adjudicaron de 6 a 10 años. Igualmente, a un 13.5% les otorgaron 21 a 25 años de sentencia. Solamente a un 5.4% de 1 a 5 años, siendo este rango la sentencia más baja y aun 2.7% de 31 a 45 años, esta es la sentencia más alta que se otorgó. A todos los sentenciados, además de la sentencia se les determinó multa o reparación de daños y en algunos casos ambas cosas.

AÑOS DE SENTENCIA		
Rango	Frecuencia	%
1-5	2	5.4
6-10	5	13.5
11-15	9	24.3
16-20	7	18.9
21-25	5	13.5
26-30	8	21.6
31-45	1	2.7
Total	37	100.0



En lo que corresponde al tipo de relación sexual que realizaron los agresores sexuales con sus víctimas, utilizaron principalmente, la relación genital en un 78.4%, mientras que la relación oral-anal la ejecutaron el 16.2% de los agresores y en un 5.4% la realizaron por vía oral-genital.

TIPO DE RELACION SEXUAL		
Categoría	Frecuencia	%
Genital	30	78.4
Oral-Genital	2	5.4
Oral-Anal	5	16.2
Total	37	100.0



Con respecto al tipo de delito y los años de sentencia establecidos en el Código Penal, el 40.5% de los agresores cometieron el delito de violación, de los cuales el 40% recibió una sentencia de 11 a 15 años, el 26.7% de 6 a 10 años de sentencia. Otro porcentaje importante de 43.2% lo ocupa la violación acompañada de otros delitos como: homicidio, robo, corrupción de menores, lesiones y/o asalto, entre éstos el 43.8% obtuvieron de 26 a 30 años de sentencia,

el 31.3% de 16 a 20 años y el 18.8% de 21 a 25 años de sentencia. Mientras que el 10.8% de los agresores cometieron el delito de violación equiparada, de entre los cuales 50% recibieron de 11 a 15 años de sentencia. También se encontró un 2.7% de agresores sentenciados por intento de violación y violación tumultuaria que obtuvieron de 6 a 10 años y 11 a 15 años de sentencia respectivamente.

TIPO DE DELITO	AÑOS DE SENTENCIA							Total
	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-45	
Violación	6.7%	26.7%	40.0%	6.7%	6.7%	6.7%	6.7%	40.5%
Intento de Violación		2.7%						2.7%
Violación Equiparada			50.0%	25.0%	25.0%			10.8%
Otros Delitos y Violación	6.3%			31.3%	18.8%	43.8%		43.2%
Violación Tumultuaria			2.7%					2.7%
Total	5.4%	13.5%	24.3%	18.9%	13.5%	21.6%	2.7%	100.0%

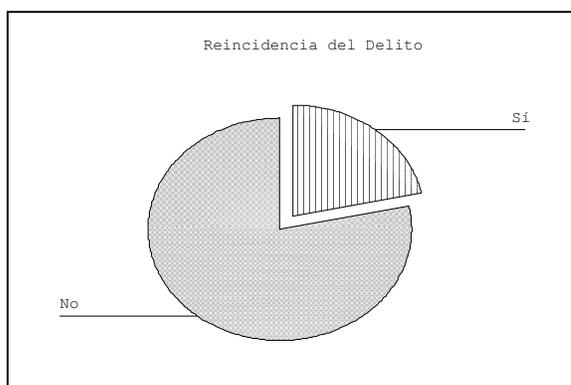
El tipo de relación sexual en correlación con el tipo de agresión utilizada por los agresores se puede establecer que el 55.6% perpetró la violación de forma genital utilizando formas indistintas como: fuerza física, moral, amenazas, armas y/o engaño, el 11.1% utilizó la fuerza física para tener una relación sexual de manera genital. El 5.6% desarrolló la violación de manera genital utilizando engaños y un 8.3% con amenazas. La relación oral-genital utilizando diferentes tipos de agresión lo generó el 5.6% de los agresores. Así el 13.9% consumó la violación de forma oral y anal empleando formas indistintas como: fuerza física, moral, amenazas, armas y/o engaño.

TIPO DE RELACIÓN SEXUAL	TIPO DE AGRESIÓN				Total
	Fuerza Física	Amenazas	Engaño	Indistinto	
Genital	11.1%	5.6%	8.3%	55.6%	80.6%
Oral-Genital				5.6%	5.6%
Oral-Anal				13.9%	13.9%
Total	11.1%	5.6%	8.3%	75.0%	100.0%

En cuanto a la relación entre el uso de sustancias tóxicas y el lugar de ataque, el 37.8% de los agresores sexuales tienden a efectuar la violación en lugares cerrados y sin consumir ningún tipo de sustancia tóxica, el 13.5% comenta haber consumido alcohol y 5.4% consumió diferentes sustancias tóxicas antes de efectuar el delito como: marihuana y alcohol. Mientras que el 29.8% de los agresores tiende a perpetrar la violación en lugares abiertos después de haber bebido alcohol, el 10.8% sin haber consumido ningún tipo de sustancias y 2.7% ingirió diferentes sustancias tóxicas.

LUGAR DE ATAQUE	USO DE SUSTANCIAS TOXICAS			
	No	Alcohol	Indistinto	Total
Cerrado	37.8%	13.5%	5.4%	56.8%
Abierto	10.8%	29.7%	2.7%	43.2%
Total	48.6%	43.2%	8.1%	100.0%

En lo que corresponde, a la reincidencia del delito el 21.6% de los agresores sexuales tienen un antecedente del delito de violación, al mismo tiempo, que un 78.4% era la primera vez que perpetraban el delito.



REINCIDENCIA DEL DELITO		
Categoría	Frecuencia	%
Sí	8	21.6
No	29	78.4
Total	37	100.0

#### 5.1.4 Características psicocriminológicas de los agresores sexuales.

Los resultados obtenidos en el inventario conductual para agresores sexuales, indican que un 81.1% de los agresores pueden decir lo que piensan, mientras que el 59.5% de los agresores siempre realizan las cosas que desean hacer, además, el 59.5% pueden tomar decisiones ante los conflictos, un 81.1% siguen las normas establecidas, asimismo el 48.6% de los agresores no siempre

hacen lo que quieren, de igual manera, un 45.9% de los agresores tienden a elaborar y a llevar a cabo los planes a futuro. Del mismo modo, un 37.8% les gusta cumplir con todas las exigencias que se plantean, en este rubro un porcentaje similar no cumplen con sus exigencias planteadas. Entre tanto, el 81.1% de los agresores, no se alteran con facilidad cuando no quieren hacer lo que quieren. También, los agresores en un 64.9% no les cuesta trabajo realizar iniciativas personales, en cuanto a las reglas sociales un 70.3% de los agresores aceptan las reglas sociales y al 27.7 les es difícil de aceptar las reglas existentes. De igual forma el 81.1% de los agresores creen que los demás aprecian su amistad.

<b>INVENTARIO CONDUCTUAL PARA AGRESORES SEXUALES</b>				
<b>CONDUCTAS</b>	<b>POCAS VECES</b>	<b>REGULA RMENTE</b>	<b>GENERA LMENTE</b>	<b>SIEMPR E</b>
1.Tengo dificultades para decir lo que pienso.	81.1	8.1	2.7	8.1
2.Muchas de las cosas que hago no deseo hacerlas.	59.5	18.9	2.7	18.9
3.Me cuesta trabajo tomar decisiones ante los conflictos.	59.5	13.5	8.1	18.9
4.Me gusta actuar en contra de las normas establecidas.	81.1	10.8	2.7	5.4
5. Siempre hago lo que quiero.	48.6	29.7	5.4	16.2
6.Tiendo a elaborar y llevar a cabo planes a futuro.	13.5	35.1	5.4	45.9
7.Me gusta cumplir con todas las exigencias que me planteo.	21.6	29.7	10.8	37.8
8.Me altero con facilidad cuando no se hace lo que quiero.	81.1	10.8		8.1
9.Me cuesta trabajo realizar iniciativas personales.	64.9	16.2	5.4	13.5
10.Me es difícil aceptar las reglas sociales existentes.	70.3	10.8		18.9
11.Creo que nadie aprecia mi amistad.	81.1	8.1	2.7	8.1

En el inventario afectivo para agresores sexuales, nos indica que un 37.8% no se preocupan por sus problemas mientras que un 29.7% siempre se sienten intranquilos por sus problemas, entretanto que un 81.1% de los agresores no se muestran enojados o irritados sin saber porqué, simultáneamente, el 73.0% no se sienten frustrados cuando no les sale bien las cosas, a su vez un 13.5% mencionan que se sienten frustrados cuando algo les sale mal. Asimismo, un 67.6% revela que muy pocas veces sienten que nada de lo que viven es la realidad, entre tanto, el 59.5% no se sienten solos, mientras que los demás suelen sentirse solos. También, el 75.7% de los agresores no se sienten desorientados en relación de su vida futura, del mismo modo, el 45.9% afirman que los demás comprenden lo que les pasa, al mismo tiempo, el 67.6% de los agresores mencionan que raras veces tienen estados de ánimo cuyas causas les resultan inexplicables. Por último, el 32.4% de los agresores manifiestan que siempre están contentos y felices con su vida además de sentirse seguros de sí mismos, sin embargo el rubro de pocas veces y regularmente se siente felices y seguros tienen un 29.7% y 21.6%. respectivamente.

<b>INVENTARIO AFECTIVO PARA AGRESORES SEXUALES</b>				
<b>CONDUCTAS</b>	<b>POCAS VECES</b>	<b>REGULAR MENTE</b>	<b>GENERAL MENTE</b>	<b>SIEMPR E</b>
1. Me siento preocupado e intranquilo por mis problemas.	37.8	21.6	10.8	29.7
2. Constantemente estoy enojado o irritado sin saber porqué.	81.1	10.8		8.1
3. Me siento frustrado cuando algo me sale mal.	73.0	13.5		13.5
4. Siento que nada de lo que vivo es la realidad.	67.6	18.9	5.4	8.1
5. Me siento sólo.	59.5	13.5	5.4	21.6
5. Me siento desorientado en relación a mi vida futura.	75.7	10.8		13.5
6. Siento que nadie comprende lo que me	45.9	24.3	13.5	16.2

pasa.				
7. Tengo estados de ánimo cuyas causas me resultan inexplicables.	67.6	24.3	2.7	5.4
8. Estoy contento y feliz con mi vida, me siento seguro de mi mismo.	29.7	21.6	16.2	32.4

De acuerdo a los resultados del inventario somático indican que el 62.2% de los agresores pocas veces se ponen nerviosos y les sudan las manos, al mismo tiempo, un 75.7% no suelen tener dolores de cabeza sin causa aparente, a su vez, un 86.5% de los agresores, cuando están enojados escasas veces empiezan a temblar de las manos y del cuerpo. También, un 86.5% de los agresores, no suelen tener insomnio o problemas para dormir, asimismo, el 67.6% de los agresores raras veces se sienten cansados y fatigados, además, el 75.7% de los agresores señalan que no escuchan los latidos del corazón sin causa aparente, en cuanto a si sufren raras veces de dolores estomacales, resfriados o gripes el 81.1%, pocas veces sufren de estos malestares, mientras que el 83.8% de los agresores escasas veces se enferman muy seguido. Por último, los agresores en un 86.5% raras veces sufren de constantes cambios de temperatura en el cuerpo.

<b>INVENTARIO SOMATICO PARA AGRESORES SEXUALES</b>				
<b>CONDUCTAS</b>	<b>POCAS VECES</b>	<b>REGULAR MENTE</b>	<b>GENERAL MENTE</b>	<b>SIEMPR E</b>
1. Cuando me pongo nervioso me sudan las manos.	62.2	21.6	2.7	13.5
2. Tengo dolores de cabeza sin causa aparente.	75.7	18.9		5.4
3. Cuando estoy enojado empiezo a temblar de las manos y el cuerpo.	86.5	8.1	2.7	2.7
4. Últimamente tengo insomnio o problemas para dormir.	86.5	8.1	2.7	2.7
5. Constantemente me siento cansado y fatigado.	67.6	13.5	10.8	8.1

6. Escucho los latidos de mi corazón sin causa aparente.	75.7	13.5	2.7	8.1
7. Sufro usualmente de dolores estomacales resfriado o gripe.	81.1	8.1	2.7	8.1
8. Tiendo a enfermarme muy seguido.	83.8	8.1	2.7	5.4
9. Sufro de constantes cambios de temperatura en mi cuerpo.	86.5	8.1	2.7	2.7

Asimismo, en el inventario interpersonal los resultados obtenidos establecen que el 67.6% de los agresores siempre les gusta tener amigos y ser sociable, además, a un 70.3% raras veces les cuesta trabajo iniciar una conversación con una mujer, también, un 56.8% les gusta estar acompañado de alguien, sin embargo, el 45.9% de los agresores siempre sienten la necesidad de compartir algo con los otros, asimismo, el 67.3% opinan que los mejores amigos son de su familia.

<b>INVENTARIO INTERPERSONAL PARA AGRESORES SEXUALES</b>				
<b>CONDUCTAS</b>	<b>POCAS VECES</b>	<b>REGULAR MENTE</b>	<b>GENERAL MENTE</b>	<b>SIEMPR E</b>
1. Me gusta tener amigos y ser sociable.	2.7	13.5	16.2	67.6
2. Me cuesta trabajo iniciar una conversación con una mujer.	70.3	10.8	5.4	13.5
3. Prefiero estar solo que acompañado.	56.8	27.0		16.2
4. Siento la necesidad de compartir algo con los otros	18.9	21.6	13.5	45.9
5. Mis mejores amigos son mi familia.	24.3	2.7	5.4	67.6

En cuanto al inventario cognitivo los resultados señalan que un 70.3% de los agresores raras veces piensan que los demás son injusto con ellos, además, el 75.7% no suelen tener ideas que les afectan y no puedo apartarlas de sus

cabezas, también, el 89.2% de los agresores en ocasiones tienen una fuerte tendencia a pensar que fueron provocados sexualmente. A su vez, el 83.8% de los agresores no suelen pensar en experiencias negativas pasadas, asimismo, el 54.1% de los agresores no piensan que son culpables de lo que les pasa, del mismo modo, un 40.5% de los agresores piensan que deben de ser fuerte e insensible en todos los aspectos posibles, sin embargo, un 29.7% pocas veces piensan que deben de ser fuertes. Mientras que los agresores en un 73% raras veces piensan que aunque se esfuercen por algo siempre resulta mal, entre tanto, el 81.1% de los agresores escasas veces piensan que las mujeres sólo les hablan por interés, igualmente, en un 40.5% constantemente piensan que son optimistas y que las cosas saldrán bien, al mismo tiempo, un 54.1% de los agresores pocas veces creen que las mujeres no entienden a los hombres, de igual forma, el 75.7% de los agresores dicen que si se acuerdan después de lastimar sexualmente a alguien. En cuanto a los agresores que a veces quisieran ser el mejor y el más fuerte que todos los demás un 54.1% de ellos quisieran serlo. Así los agresores, en un 67.6% mencionan que pocas veces son fáciles de convencer, de la misma manera, el 54.1% de los agresores pocas veces piensan que no tienen verdaderos amigos, mientras que el 21.6% siempre piensan que no los tienen. En un 62.2% de los agresores escasas veces piensan que no le caen bien a los demás, por último, otro 62.2% pocas veces sienten que entre más popular sea con los demás más importante es.

<b>INVENTARIO COGNITIVO PARA AGRESORES SEXUALES</b>				
<b>CONDUCTAS</b>	<b>POCAS VECES</b>	<b>REGULAR MENTE</b>	<b>GENERAL MENTE</b>	<b>SIEMPR E</b>
1. Pienso que los demás son injustos conmigo.	70.3	16.2	5.4	8.1
2. Tengo ideas que me afectan y no puedo apartarlas de mi cabeza.	75.7	18.9	2.7	2.7
3. Tengo una fuerte tendencia a pensar que fui provocado sexualmente.	89.2	10.8		
4. Constantemente pienso en	83.8	8.1	5.4	2.7

experiencias negativas pasadas.				
5. Soy culpable de lo que me pasa.	54.1	16.2	10.8	18.9
6. Debo de ser fuerte e insensible en todos los aspectos posibles.	29.7	24.3	5.4	40.5
7. Pienso que aunque me esfuerce por algo, siempre resulta mal.	73.0	18.9		8.1
8. Las mujeres sólo me hablan por interés.	81.1	8.1		10.8
9. Soy optimista y constantemente creo que las cosas saldrán bien.	24.3	27.0	8.1	40.5
10. Creo que las mujeres no entienden a los hombres.	54.1	24.3	10.8	10.8
11. No me acuerdo de nada después de lastimar sexualmente a alguien.	75.7	13.5		8.1
12. Quisiera ser el mejor y el más fuerte que todos los demás.	54.1	16.2	5.4	24.3
13. Soy fácil de convencer.	67.6	16.2	5.4	10.8
14. Pienso que no tengo verdaderos amigos.	54.1	16.2	8.1	21.6
15. Pienso que no le caigo bien a los demás.	62.2	18.9		18.9
16. Mientras más popular sea con los demás más importante soy.	62.2	18.9		18.9

Respectivamente los resultados del inventario sexual nos indican que el 59.5% de los agresores obtuvieron en su adolescencia insuficiente información sobre la sexualidad, mientras que un 91.9% mencionan no excitarse fácilmente cuando ven a una mujer, a su vez, el 97.3% de los agresores indican que pocas veces tienen fantasías con sexo agresivo con mujeres. Con respecto a si los agresores opinan estar siempre satisfechos con sus relaciones sexuales un 45.9% si lo están, paralelamente, el 32.4% enuncian estar pocas veces satisfechos. Asimismo, un 75.7% creen que la masturbación es buen, en cuanto a que todas

las mujeres son prostitutas y fáciles un 97.3% escasas veces lo piensan, además, los agresores en un 97.3% refieren estar raras veces confundido sobre su preferencia sexual, igualmente, el 86.5% de los agresores refiere no enojarse cuando alguien lo rechaza sexualmente, y el 13.5% regularmente se enoja si lo rechazan. También, un 86.5% pocas veces tienen miedo de no satisfacer sexualmente a su pareja, a su vez el 13.5% regularmente sienten miedo de no satisfacer su pareja. Por último, el 62.2% de los agresores señalan que la sexualidad si ha sido importante para ellos.

<b>INVENTARIO SEXUAL PARA AGRESORES SEXUALES</b>				
<b>CONDUCTAS</b>	<b>POCAS VECES</b>	<b>REGULAR MENTE</b>	<b>GENERAL MENTE</b>	<b>SIEMPR E</b>
1. Obtuve en mi adolescencia la información necesaria sobre la sexualidad.	59.5	24.3	2.7	13.5
2. Me excito fácilmente cuando veo a una mujer.	91.9	5.4		2.7
3. Mis fantasías son tener sexo agresivo con mujeres.	97.3	2.7		
4. Normalmente estoy satisfecho con mis relaciones sexuales.	32.4	10.8	10.8	45.9
5. Creo que la masturbación no es buena.	75.7	8.1		16.2
6. Pienso que todas las mujeres son prostitutas y fáciles.	97.3	2.7		
7. Estoy confundido sobre mi preferencia sexual.	97.3	2.7		
8. Me enoja que alguien me rechace sexualmente.	86.5	13.5		
9. Tengo miedo de no satisfacer sexualmente a mi pareja.	86.5	5.4	2.7	5.4
10. La sexualidad nunca ha sido importante para mí.	62.2	27.0		10.8

### **5.1.5. Dinámica familiar de los agresores sexuales.**

La familia es sin duda, el medio básico de la sociedad humana, se convierte en la fuente más rica y gratificante de la estructura social; debido a los cambios culturales y a la aparición de nuevas formas de vida familiar, así, la familia se convierte en el sistema primario y su funcionamiento físico, social y emocional de los miembros de una familia es independiente. Es por ello que las personas están organizadas dentro de sistemas familiares según generación, edad, sexo y ocupación. Así como, el lugar que ocupe dentro de la estructura familiar puede influir su funcionamiento, sus pautas de relación y el tipo de familia que forme en la siguiente generación.

De esta manera los agresores sexuales también pertenecen a un grupo social como la familia, por lo que a continuación se describirá la dinámica familiar de los agresores:

La familia primaria de los agresores sexuales son extensas con 6 a 14 miembros, entre hermanos y padres, a su vez los miembros de la familia primaria forman otra generación familiar con sus respectivos hijos y esposas, sin embargo, en las familia de los agresores sexuales se aprecia la inmadurez emocional y la incapacidad para establecer y mantener relaciones adecuadas en la expresión de afecto dentro de la familia. Esto lo expresan en las entrevistas:

- o “No tuve la atención de mi madre, porque mi abuela no le permitió casarse porque ella tenía que cuidarla hasta los últimos días de su vida, siempre sentí el rechazo de mi madre”.
- o “Siento que mi familia se avergüenza de mi”.
- o “Me salí desde niño de mi casa, me fui a vivir a México con una hermana.....Mi familia es buena”.
- o “No existen lazos afectivos en mi familia.....Mi madre me ha negado su apoyo”.

Además, los agresores sexuales demuestran un inadecuado manejo de las relaciones sociales, tanto en sus familias primarias como en las secundarias. Los agresores comentan:

- o “Mi padre no me visita, por que se pone sentimental, además no tengo ningún contacto físico con él”.
- o “Nadie de mi familia viene a verme, la relación siempre fue antisocial siempre hubo problemas, conflictos emocionales” .
- o “Mi padre es alcohólico y golpeaba a mi madre, esto influyó en la relación que tenía con mi esposa, quería hacer lo mismo”.
- o “La relación con mi esposa era difícil, yo la golpeaba por cualquier motivo”.
- o “No tengo comunicación con mi familia, a excepción de mi hijo mayor que es el único que me visita,.... que el resto de la familia se encuentra molesta por mi situación legal. La verdad siento la necesidad de su apoyo y su afecto.....me preocupa la familia..”.

Dentro de estas familia existe la falta de comunicación clara y directa para expresar las inconformidades y necesidades de cada uno de los miembros de la familia, a partir de que ingresaron al Centro de Readaptación la dinámica familiar cambio radicalmente:

- o “La comunicación con mis padres era buena cuando era niño, ahora como esta enferma mi madre no hay comunicación, se ha perdido por los años, con los hermanos si hay comunicación, vienen a visitarme o me envían dinero. Yo también les mando dinero de lo que gano con mis cuadros”.
- o “Con mis padres finados con mis hermanos la relación es distante, la comunicación es superficial, a veces, ni me contestan el teléfono”.
- o “Mis hermanas no me visitan porque sus esposos no las dejan venir, les da pena”.

Además los agresores dicen tener un temor a la soledad, el deseo de mejorar su situación legal, económica y la perspectiva de regresar a su hogar, recuperar a su familia, trabajo, entre otras cosas.

- o “El tiempo que tengo dentro del centro de rehabilitación he perdido a mi papá, a mis hermanos y a mi familia”.

- o “Me preocupa mi familia, principalmente mi hijo ya que mi mujer anda en malos pasos”.
- o “Me preocupa perder a mi señora, porque cuando yo salga pienso vivir con ellos (esposa e hijos) y trabajar para ellos”.
- o “La relación familiar nunca fue buena, siempre estuve solo.....cuando mi situación legal se resuelva, pienso regresar a trabajar con mi familia, en el campo”.
- o “Siente miedo de no llegar a ver a su familia afuera”.
- o “Tengo miedo de que mi padre muera estando aquí adentro”.
- o “Mi meta es seguir recuperando a mi esposa e hijos”.

La elección de pareja de los agresores no es objetiva, frecuentemente se basan en elementos de muy poca confiabilidad, sin tomar en cuenta situaciones sólidas para que pueda durar una relación tomando como base la atracción física, sexual, temor a la soledad, huida del hogar, deseos de mejorar con base en el matrimonio, entre otros. Así, las diferentes expectativas de matrimonio, las cuales algunos de ellos no llegan a cumplir les genera un sentimiento de frustración. Por ejemplo:

- o “Vivo en unión libre con una mujer de 37 años que tiene 2 hijos de otro hombre, que tienen 13 y 7 años de edad. Actualmente es la única que me visita y yo les ayudo con algún dinero. Con los hijos de esta señora tengo buena comunicación, les doy consejos, dinero y me visitan seguido”.
- o “Viví en unión libre con una mujer donde no hubo hijos, pero a la vez tenía una amasia con quien tengo 3 hijos”.
- o “Me casé con una mujer que es costurera y tuve dos hijos, la relación no era buena y me dejaron. Y siento vergüenza por que el niño dice que yo estoy en la cárcel, mi mujer tramitó el divorcio”.
- o “Me casé a los 14 años de edad y tuve 4 hijos de 24, 22, 19 y 16 años de edad. Mi esposa nos abandonó y yo me hacia responsable de los hijos. Actualmente, ellos viven solos, son profesionistas e independientes, me visitan cada domingo. La segunda familia que formé, mi mujer tenía 32 años, con quien tengo un hijo de 5 años de edad y dos hijastras de 12 y 10 años de

edad. Ella me visita diario, yo le doy todo mi dinero que obtengo con la venta de los cuadros”.

- o “Mi pareja que me abandonó con un hijo de 10 años de edad, que nunca lo entendió, me agredía, era celosa”.

También se encontró que un 56.8% son originarios del Estado de Hidalgo y un 43.2% son residentes del Estado y originarios de otros Estados como: Oaxaca, Estado de México, San Luis Potosí, Puebla, Querétaro y Veracruz. Estos Estados colindan geográficamente con el Estado de Hidalgo, los agresores trabajan, o radicaban en el lugar donde se realizó el delito.

De la familias de los agresores que no radican en el Estado de Hidalgo que es un 18.9% no los visitan, además no saben absolutamente nada de ellos, aparte de que no les proporcionan ayuda en su proceso penal e inclusive algunos agresores no recuerdan ya ni las edades ni a que se dedican sus hermanos o sus padres.

Con relación a la ocupación de los agresores se encontraban en las principales actividades económicamente activas del Estado que señala el INEGI (2000), como las actividades agropecuaria, oficios y obreros.

Como se mencionó anteriormente el Estado de Hidalgo representa una mezcla de comunidades y lenguas indígenas, en los 84 municipios existentes en el Estado. Sin embargo, los agresores hablan y entienden el español, aunque sean de diversos municipios.

Existe una gran variedad de costumbres y tradiciones en el Estado de Hidalgo, principalmente religiosos, como son las festividades en los municipios en honor a su santo patrono o a las festividades navideñas. Un 86.5% de los agresores son católicos, la mayoría de ellos, mencionan que asisten a la capilla

del Centro de Readaptación a escuchar misa o a orar por su familia y por ellos, en fechas especiales como navidad asisten a la capilla para celebrar la fecha.

## **5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### **5.2.1. Criminogénesis del delito de violación.**

Los rasgos criminológicos encontrados en los agresores sexuales sentenciados por el delito de violación en el Estado de Hidalgo, son hombres de 27 a 36 años de edad, por lo que, los agresores se encuentran en un etapa de mayor actividad sexual y en la plenitud de su fuerza física, de esta manera, esta característica permite identificar los grupos de edad con mayor riesgo de llegar a ser agresor.

Asimismo, se encontró una correspondencia entre el estado civil y el tipo de delito, en donde los que incurrieron en la violación se hallaban casados o viviendo en unión libre, esto es, uno de cada dos agresores tenían o habían tenido una pareja y/o actividad sexual. Esta referencia, es un rasgo de la criminogénesis del agresor sexual que indica que los agresores suelen ser personas funcionales tanto en el ámbito social como en el familiar, porque cuentan con una esposa o pareja con la cual mantienen una relación y cuando se descubre el delito, la pareja lo abandona. Esta referencia, es elemental en la ejecución de un tratamiento, puesto que, se debe de tomar en cuenta a la familia y/o pareja del agresor.

En el momento de cometer el delito los agresores contaban con un nivel de escolaridad bajo ya que contaban con la primaria completa o incompleta, dentro del Centro de Readaptación Social (CERESO), algunos decidieron seguir estudiando obteniendo por parte de la Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) el certificado de primaria, secundaria y otros están estudiando la preparatoria abierta.

En cuanto al nivel socioeconómico de los agresores, pertenecen a un nivel socioeconómico bajo y realizaban empleos jerárquicamente inferiores como: oficios, obreros, campo, etc. Sin embargo, esto no es una determinante para que

pueda ocurrir el delito de violación, ya que este tipo de delito puede suceder en cualquier nivel socioeconómico y cultural.

Dentro de las características físicas del agresor no se destaca una apariencia física específica ya que su complexión no está determinada en una sola categoría (delgado, medio y/o gruesa), la mayoría de ellos usan bigote y en una cantidad menor utilizan barba, estas características no son significativas para identificar a un agresor sexual en la calle o a simple vista. De esta manera, las características físicas no indican rasgos criminológicos explicativos de la agresión sexual en el Estado de Hidalgo. Este hallazgo coincide con lo mencionado con la literatura internacional, la que expresa que no existen características físicas o un rasgo exclusivo para tener un perfil físico del agresor, ya que estos, son como cualquier otra persona.

En cuanto, a los rasgos psicocriminológicos de las víctimas, existe mayor incidencia de haber sufrido el delito de violación en el sexo femenino que en el sexo masculino, en ambos casos, se observó una porción elevada de niños con edades oscilantes de 6 a 11 años y otra parte considerable de 12 a 18 años, sobre el estado civil, la mayoría de las víctimas eran solteras, como era de esperarse de acuerdo con el grupo de edad predominante. Es más evidente, que la víctima en su mayoría fueron del sexo femenino y menores de edad, ya que éstas parecen ser más vulnerables en la incidencia del delito de violación. Esta característica, indica un rasgo importante en la implementación de un tratamiento que ayude al agresor a adquirir habilidades sociales, principalmente dirigidas en las relaciones heterosexuales, asimismo, de implementar un conocimiento de expresiones emocionales y de necesidades corporales.

Con respecto a los rasgos criminológicos de la situación, el agresor en la mayoría de los casos en el momento de llevar a cabo el delito, se encontraba bajo el influjo del alcohol o de alguna otra sustancia tóxica, no se puede decir, que las sustancias tóxicas provoquen la violación sino puede ser un facilitador de la agresión, por otro lado, una parte importante de los agresores en el momento de realizar la violación no había ingerido ningún tipo de sustancia tóxica.

En lo que corresponde al tipo de relación sexual que incurrieron los agresores con sus víctimas fue principalmente por vía genital tomando en cuenta que las principales víctimas fueron del sexo femenino y en el caso del sexo masculino los agresores utilizaron la vía oral-anal.

En relación al lugar en que se perpetró la violación ocurrieron en su generalidad en lugares cerrados como el domicilio del agresor o de la víctima y otras se realizaron en lugares abiertos como en la milpa, terrenos baldíos, además se realizaban con luz natural y en otros casos de noche. Estas dos características se debían a que los agresores esperaban que la madre de la víctima saliera de su hogar para realizar actividades cotidianas para poder quedarse a solas con la víctima y perpetrar el delito de violación, que se convierte en una rutina durante años. Un rasgo importante es que el delito de violación se realizó de manera individual y en un solo caso se perpetró de manera tumultuaria.

Así mismo se encontró que los agresores son usualmente familiares de la familia como padre, hermano, tío, primo o conocidos como vecinos, amigos, que saben utilizar la combinación de chantajes, fuerza físicas, amenazas, el engaño para someter a sus víctimas, del mismo modo, se hallan los agresores que son desconocidos para las víctimas, estos hacen uso de la fuerza física, uso de armas y otros tipos de agresiones.

Por otro lado, el delito de violación de que en su mayoría se realizó con víctimas menores de edad recibieron una sentencia de 11 a 15 años y en otros casos los agresores ejecutaron otros delitos como: homicidio, robo, lesiones, corrupción de menores y/o asalto obtuvieron de 26 a 30 años de sentencia. Por último, la mayoría de los agresores no tenían una historia penal del delito de violación, esto no significa que la conducta delictiva hacía las víctimas no se haya dado durante periodos largos y frecuentemente.

En el siguiente apartado se analizaran las características psicocriminológicas de los agresores sexuales encontradas en los inventarios para agresores sexuales.

### **5.2.2. Características psicocriminológicas de los agresores sexuales.**

Dentro de los resultados encontrados en los inventarios conductuales para agresores sexuales, los agresores señalan contar con ciertas habilidades sociales que les ayuda a salir adelante de cualquier problema, como pueden expresar lo que piensan, tomar decisiones ante los conflictos, tienden a elaborar y a llevar a cabo los planes a futuro, cumpliendo con todas las exigencias que se plantean, no les cuesta trabajo realizar iniciativas personales, además de aceptar las reglas sociales y las normas establecidas. Sin embargo, manifiestan inseguridad ya que no hacen lo que quieren, presentan dificultades para asumir la responsabilidad del delito. Si a esa inseguridad le unimos la impulsividad que los han involucrado en problemas sociales y familiares porque actúan antes de pensar, posiblemente esa seguridad descrita en el inventario conductual no sea como tal, sino más bien es un mecanismo que utilizan para no recordar momentos o situaciones anteriores que le inquieten en su presente.

El análisis realizado en el inventario afectivo para agresores sexuales demuestra que tienen una baja autoestima representada con la actitud defensiva de sus conductas, como no sentirse preocupados por sus problemas, no se sienten desorientados en relación a su vida futura, no se sienten frustrados cuando no les salen bien las cosas, no se muestran enojados o irritados, piensan que son optimistas y constantemente creen que las cosas saldrán bien, también, indican que siempre están contentos y felices con su vida además de sentirse seguros de sí mismos, sin embargo, en la entrevista reportaron sentirse preocupados, desorientados con su vida presente y futura, se sienten infelices por su estancia en el CERESO. Además, algunos dicen tener sentimientos de culpa, y piensan que nunca van a volver a ver a su familia o a sus padres.

De acuerdo a los resultados del inventario somático indican que ciertos agresores, no suelen somatizar sus emociones, ya que cuando están enojados no les tiemblan las manos ni el cuerpo, cuando se ponen nerviosos no les sudan las manos, además de ser unas personas sanas ya que raras veces sufren de dolores de cabeza, estomacales, resfriados o gripes, demuestran tener un nivel bajo de

angustia ya que no suelen tener insomnio o problemas para dormir y no se sienten cansados ni fatigados.

Por otra parte, en el inventario interpersonal los resultados obtenidos demuestran que los agresores suelen tener conductas ambivalentes como no tener amigos y ser sociable, sentir la necesidad de compartir algo con los demás, expresar que los mejores amigos son de su familia y creen que los demás aprecian su amistad. Sin embargo, esto demuestra que tienen un déficit en sus relaciones interpersonales ya que no les gusta estar acompañados de alguien, sus relaciones familiares eran disfuncionales, sus familiares y amistades no los visitan y lo que más manifiestan es que se sienten solos dentro del CERESO.

En cuanto al inventario cognitivo los resultados señalan que suelen tener un mecanismo de defensa social ya que suelen pensar que deben de ser fuertes e insensibles en todos los aspectos, no piensan en experiencias negativas pasadas, no son culpables de lo que les pasa, no tienen ideas que les afecten, al mismo tiempo, quisieran ser el mejor y el más fuerte que todos los demás, aparte de tener pensamientos de experiencias anteriores ya que sí se acuerdan después de lastimar sexualmente a alguien. esto, posiblemente lo establecen como una reacción de olvido intencional ante la situación actual que vive, porque, el hecho de recordar situaciones anteriores que ha provocado principalmente la pérdida legal de la libertad, aunado a la estigmatización y el rechazo por los demás inquietan su presente. Es por ello, que estos aspectos se tomarían en cuenta en el tratamiento para agresores con la finalidad de lograr la autorresponsabilidad y aceptación del acto delictivo, a través de una reestructuración cognitiva.

Con respecto al área sexual los agresores indican que no adquirieron en su adolescencia la información necesaria sobre la sexualidad, sexo y otros temas afines, la poca información recibida fue por amigos, compañeros de trabajo, revistas y con el tiempo han aprendido lo más indispensable, del mismo modo, señalan que la sexualidad sí ha sido importante para ellos. Mientras que algunos agresores consideran no estar satisfechos con sus relaciones sexuales, la otra parte considera estar satisfecho, no obstante, describían en la entrevista que su relación sexual con su antigua esposa o pareja no era satisfactoria e inclusive

actualmente no cuentan con una pareja. A pesar de esto, no les cuesta trabajo iniciar una conversación con una mujer, además pocas veces tienen miedo de no satisfacer sexualmente a su pareja. Igualmente, los agresores refieren que raras veces se enojan cuando alguien lo rechaza sexualmente. Por otro lado, mencionan que no se excitan fácilmente cuando ven a una mujer y suelen tener pocas fantasías con sexo agresivo con mujeres. Con respecto a la percepción que tienen de la mujer, es importante rescatar en la propuesta de tratamiento que los agresores deben de conocer las conductas y roles de género acertadas, ya que se encontró una característica en el área sexual donde ellos consideran que las mujeres no son prostitutas ni fáciles, además, no suelen pensar en cosas negativas hacia la mujer, lo cual, durante las entrevistas marcaban un rol equivocado de la mujer dentro de la familia consideraban a la mujer como algo inferior, ella era la que tenía que satisfacer las necesidades del hogar, algunos golpeaban a su mujer y otros por esta razón se alejaron de ellos.

En relación con la información de la violación sexual no tienen una idea clara de lo que significa, ni de las consecuencias, ni de los diferentes tipos que existen, solamente refieren que es algo por lo que están ahí pero ellos no querían hacerlo. Por último, los agresores refieren estar seguros de su preferencia sexual y no haber tenido confusión alguna, consideran que la masturbación es buena y estando dentro del CERESO la practican.

Una característica psicocriminológica significativa, tanto para el perfil de los agresores y el tratamiento es que los agresores presentan un déficit en la excitación sexual o una excitación sexual desviada cuando ven a una mujer adulta, sin embargo, los menores de edad resultan ser una alternativa sexual, entonces, el delito de violación no es por el simple acto de obtener una satisfacción sexual, sino más bien por el hecho de ejercer un control y dominación hacia el menor.

Por último, como se encontraron diversas características en el delito de violación es considerado como un delito multicausal, es decir, que existen diferentes o similares características, factores o situaciones que influyen de manera directa e indirecta en el individuo para que perpetre el delito de violación,

sin embargo, el principal móvil es el de ejercer el poder, control y dominación sobre la otra persona.

### **5.2.3. Dinámica familiar de los agresores sexuales.**

Las familias de los agresores son extensas, desintegradas, suelen estar aisladas, disfuncionales, existe poca comunicación, los roles están mal establecidos, existen nulos lazos afectivos que provocan inestabilidad emocional. La misma familia tiene la incapacidad de establecer relaciones sociales, los agresores sexuales perciben a sus padres como ausentes desde su infancia, algunos de ellos viven en hacinamiento ya que son familias con varios integrantes que viven en la misma habitación.

Los agresores sexuales que en el momento de perpetrar el delito contaban con una familia primaria con esposa e hijos, también se repetían los mismos patrones de su familia nuclear, poca comunicación, extensas, disfuncionales, desintegradas, roles mal establecidos, entre otras. En algunos casos, la familia se encontraba desintegrada, y el agresor tenía otra cónyuge con hijastros e hijos propios. En otros casos, los agresores se divorciaron de sus esposas cuando ya se encontraban sentenciados, ya sea porque agredió a un miembro de la familia o porque no quieren saber nada de él.

Cuando los agresores perpetraron el delito de violación los integrantes de las familias tomaron una actitud de diferenciación, rechazo o de negación ya que se alejaron del agresor e inclusive es rara la vez que lo visitan o no contestan las llamadas telefónicas del agresor.

Sin embargo, la principal meta a largo plazo de los agresores es regresar a vivir con ellos cuando salgan del CERESO, trabajar para ellos y recuperar el tiempo perdido.

Otra de las perspectivas principales de los agresores es encontrar una pareja que los comprenda, que los entienda y rehacer su vida. Al mismo tiempo, desean olvidar algún día el tiempo vivido dentro del CERESO.

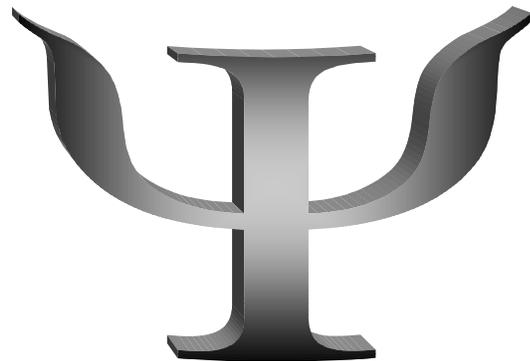
El miedo principal de los agresores es que tal vez su familia y la sociedad los rechacen o que nadie los va a querer aceptar cuando regresen a casa, el no volver a ver con vida a su familia especialmente sus padres. Asimismo, el temor de que tal vez jamás puedan salir del CERESO, con vida, con salud o con ánimos de seguir viviendo.

Algunos agresores expresan no tener remordimiento alguno, porque dicen no haber cometido ningún delito, mientras que otros mencionan estar arrepentidos de lo que realizaron, porque estaban alcoholizados o no sabían lo que estaban haciendo.

Las características significativas mencionadas anteriormente coadyuvan a identificar los rasgos psicocriminológicos de los agresores sexuales sentenciados por el delito de violación en el Estado de Hidalgo para llevar a cabo la propuesta de tratamiento psicológico que se describirá posteriormente.

# Capítulo 6

## Discusión



## CAPITULO 6

### DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos en la muestra de 37 agresores en el Estado de Hidalgo se detallará un comparativo con los datos teóricos mencionados en los capítulos anteriores.

Los datos encontrados en los agresores, son hombres de 27 a 36 años de edad, la mayoría de ellos eran casados o estaban viviendo en unión libre. Estos resultados son analizados en otros estudios teóricos como el de Vázquez (1994), Bueno y Sánchez (1995), Garza y Díaz (1997) y Lomeli y García (1998.) los cuales describen al agresor sexual como un hombre de entre treinta y cuarenta años. Por lo que, los agresores se encuentran en un etapa de mayor actividad sexual y en la plenitud de su fuerza física.

Los datos reportan que en el momento de cometer el delito los agresores contaban con un nivel de escolaridad bajo ya que contaban con la primaria completa o incompleta, dentro del CERESO, similares a los reportados por Garza y Díaz (1997) y Lomeli y García (1998). Algunos agresores decidieron seguir estudiando obteniendo por parte de la INEA el certificado de primaria, secundaria y otros están estudiando la preparatoria abierta.

En cuanto al nivel socioeconómico de los agresores, pertenecen a un nivel socioeconómico bajo, donde prevalece el hacinamiento o el desempleo, además los agresores realizaban empleos jerárquicamente bajo. Sin embargo, esto no es una determinante para que pueda ocurrir el delito de violación, ya que este tipo de delito puede suceder en cualquier nivel socioeconómico y cultural. Este resultado también ha sido sustentado por Gómez (1998) ya que los agresores sexuales con un alto nivel socioeconómico, pueden valerse de su jerarquía, puesto laboral o su posición económica para someter a la víctima y evitar la denuncia del delito.

Independientemente del nivel socioeconómico, cultural y educativo, los agresores sexuales demuestran ser personas funcionales en los diferentes ámbitos, social, cultural, familiar y personal; ya que cuentan con pareja, con trabajo y amistades. Asimismo, Robles (1998) menciona que entre las

características psicológicas de los agresores, estos son funcionales en diferentes ámbitos.

El agresor a través de la intimidación, agresiones físicas con amenazas, fuerza moral, soborno y en algunos casos armas, con el fin de controlar y someter a la víctima y lograr así la agresión sexual, estos datos se han reportado en otras investigaciones como Wolf (1989), Gómez (1998), FEM (1985), Master, Johnson y Kolodny (1987) y Garza y Díaz (1997) los cuales describen que los agresores realizan la combinación de estrategias para lograr la agresión.

Dentro de las características físicas del agresor no se destaca una apariencia física específica ya que su complexión no está determinada en una sola categoría (delgado, medio y/o gruesa), la mayoría de ellos usan bigote y en una cantidad menor utilizan barba, estas características no son significativas para identificar a un agresor sexual en la calle o a simple vista.

De esta manera, los rasgos criminológicos de la víctima mencionados anteriormente se asemejan a los datos teóricos mencionados por Shibley (1987), Bueno y Sánchez (1995) y Garza y Díaz (1997) la incidencia del sexo femenino, podría decirse que se debe al patrón cultural, que es un factor predisponente, ya que la mayoría considera a la mujer como un objeto sexual, la debilidad y la pasividad femenina implican comportamientos como inhibición y limitación de actividades. De acuerdo, con Álvarez (1991) que argumenta que la situación de manejo de poder y superioridad se origina desde el nacimiento, ya que asignan roles sexuales de acuerdo a nuestro sexo biológico. De aquí que se justifique la agresión sexual como un problema socio-cultural, ya que existen mensajes socioculturales que dotan a los hombres de poder y privilegios los cuales son interiorizados por los agresores así como las oportunidades que se presentan en ciertas situaciones para la aparición de las agresiones sexuales a los grupos vulnerables como lo son: menores de edad, mujeres y ancianos.

Como se mencionó anteriormente, gran parte de las violaciones sexuales son realizadas dentro de la vida familiar, en la mayoría de los casos, por el padre, padrastro, tío, quien la víctima lo identifica como una persona con jerarquía, respeto, admiración, además, suelen llevarse a cabo cuando no hay otro miembro

de la familia en casa. Estos datos son similares a los mencionados por Bueno y Sánchez (1995), Gómez (1998), Ramos y cols. (1998) y Garza y Díaz (1997). Estas características se reflejan a lo largo de la historia principalmente en relación a las encarecidas creencias de que la mujer y los hijos son propiedad del hombre y qué el puede hacer de ellos lo que desee.

Cada uno de los agresores integra su propia noción del delito de violación bajo las influencias de sus construcciones cognitivas, conductuales, sociales y/o culturales, ya que no tienen clara la definición de violación y solamente dicen o repiten lo que ellos piensan de su conducta, teniendo en cuenta de que era algo anormal, por ejemplo: “algo feo”, “no se los deseo a nadie”, “es algo normal”, “no la tengo”, “ es lo peor”, “no tiene perdón”, “es algo malo”, entre otras. Estos datos presentan una tendencia a lo descrito por Gutiérrez y cols. (2000) que los procesos cognitivos, que afectan la percepción de la información del entorno social, el procesamiento de dicha información, su asociación con la memoria y la planificación de la respuesta o conducta, sirven para minimizar o negar su responsabilidad así como le protege de los efectos negativos psicológicos de su culpabilidad y vergüenza.

Relacionadamente a lo descrito por Bueno y Sánchez (1995) y Robles (1998), Garza y Díaz (1997) las violaciones cometidas por los agresores sexuales se realizaron en lugares cerrados, como la casa o el departamento de la víctima, se realiza con luz natural y en algunos casos bajo el influjo de alcohol y/o drogas por parte del agresor, esta última característica la refieren también Garrido y cols. (1998), Ramos y cols. (1998) y Lomeli y García (1998.)

Con relación a las características psicológicas del agresor sexual se encontró que no poseen conocimientos básicos y precisos de la sexualidad y otros temas afines y con el tiempo han aprendido lo más indispensable, además, los agresores refieren estar seguros de su preferencia sexual y no haber tenido confusión alguna, este déficit de información también lo menciona Robles (1998) aunado con la encarecida existencia de mitos en torno a la sexualidad y desconocimiento de la expresión psicológica de tipo sexual.

Potencialmente los agresores consideran tener dificultades afectivas con las mujeres ya que no están satisfechos con sus relaciones sexuales y estas no los entienden, existen nulos lazos afectivos que provocan inestabilidad emocional, esto lo puntualiza Robles (1998) que señala que los agresores suelen presentar déficit con relación a la percepción afectiva hacia las mujeres, no encontrando diferencias dentro de las expresiones de enojo, tristeza, alegría, coraje, etc.

En los agresores sexuales se aprecia la inmadurez emocional y la incapacidad para establecer y mantener relaciones adecuadas en la expresión de afecto dentro de su familia, Gómez (1998) y Silva (2001) señalan que los agresores presentan un determinado nivel de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad e inestabilidad emocional, además de ser impacientes e impulsivos.

Con respecto a la dinámica familiar de los agresores se podría decir que sus familias son extensas, desintegradas, suelen estar aisladas, y ser disfuncionales, en ellas existe poca comunicación; los roles del hombre y de la mujer están muy establecidos, lo cual se relaciona con lo descrito por Gómez (1998) donde los agresores presentan un proceso de socialización concretado en la adquisición del rol sexual y en la concepción de las diferencias entre los sexos y de los comportamientos sexuales propios de cada uno, marcando la autoridad en el rol masculino y sumisión en el rol femenino, aspectos también señalados por Robles (1998) los agresores poseen ideas conservadoras sobre el rol del hombre y la mujer, marcando una diferencia entre la madre y la esposa de las demás mujeres. De esta manera, los agresores suelen colocar a sus víctimas en una posición inferior y degradante para satisfacer sus necesidades de control y dominio.

La baja autoestima en los agresores parece estar presente en las conductas sexuales agresivas, dado que sus problemas sociales, la falta de confianza en sí mismos, conllevan a mantener relaciones sexuales forzadas con menores o con mujeres adultas,

además de distorsionar la agresión sexual para proteger la frágil imagen que tienen de sí mismos.

Los agresores sexuales demuestran un inadecuado manejo de relaciones sociales, tanto con sus familias primarias como en las secundarias, la falta de comunicación clara y directa para expresar inconformidades y necesidades dentro de la dinámica familiar, este aspectos se relaciona con lo descrito por Beneyto y Garrido (1997) los agresores sexuales han tenido una socialización deficiente. A su vez Gómez (1998) define que los agresores poseen malas habilidades interpersonales de comunicación así como para mantener relaciones personales íntimas con adultos. También Jaimes y Ramírez (1994) señala que existen aspectos que influyen en el desarrollo psicosocial del individuo, por la educación recibida, la carencia de cuidados y la falta de atención, lo que lo lleva a conceptualizar la agresión de una manera normal y repetitiva.

Con respecto, a que los agresores presentan un déficit en la excitación sexual cuando ven a una mujer, de la misma manera, es referido por Gómez (1994) que menciona que los agresores tienen un anormal patrón de excitabilidad sexual.

Dentro de la entrevista los agresores refirieron que no solamente tienen sentimientos de culpa, si no que manifiestan un gran temor a la soledad y el gran deseo de regresar a su hogar, Robles (1988) señala que los agresores expresan sentimientos de culpa de haber cometido el delito.

Por lo que la propuesta de tratamiento para agresores tiene como finalidad de que los agresores sexuales se refieran a sí mismos, no como delincuentes sexuales sino como personas que han cometido un delito sexual. Con esto se intenta disminuir los sentimientos de culpa como “soy una mala persona” los cuales son un obstáculos en la readaptación y rehabilitación de los agresores.

Con respecto al tipo de delito y los años de sentencia establecidos en el Código Penal para el Estado de Hidalgo, los agresores que cometieron el delito de violación recibieron una sentencia de 11 a 15 años, mientras los que perpetraron la violación acompañada de otros delitos como: homicidio, robo, corrupción de menores, lesiones obtuvieron de 26 a 30 años de sentencia, entre tanto los agresores cometieron el delito de violación equiparada recibieron de 11 a 15 años de sentencia. Por último, los agresores sentenciados por intento de violación y violación tumultuaria adquirieron de 6 a 10 años y 11 a 15 años de sentencia

respectivamente. Estos datos demuestran que los sistemas de impartición de justicia frente a la comisión de delitos sexuales tienden a aplicar penas de acuerdo a las consecuencias del delito. Sin embargo es importante realizar acciones, identificación de factores de riesgo, estrategias de prevención y tratamiento que minimicen las agresiones sexuales en nuestra sociedad.

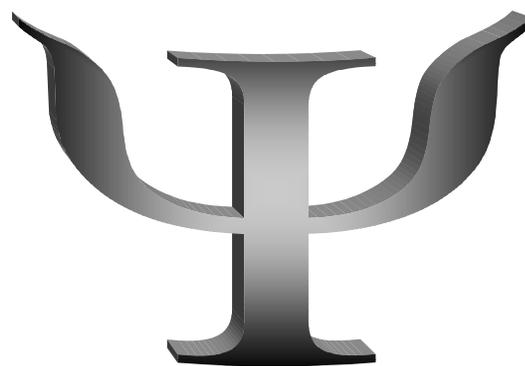
Éstas son algunas características psicocriminológicas comunes que pueden presentarse en los agresores sexuales o tal vez en cualquier ser humano. Por lo cual, no se puede hablar de la existencia de un perfil psicocriminológico específico, pero sí de factores que se asimilan a otras investigaciones realizadas, que pueden o no estar presentes en el delito de violación. Sin embargo, es importante tener en cuenta las características para el análisis multicausal del delito de violación, ya que se integran a este fenómeno los elementos de la víctima-victimario-situación que se ven influenciados por factores culturales, sociales, emocionales, psicológicos, familiares y circunstanciales.

# Capítulo 7

# Propuesta

de

# Tratamiento



## **CAPITULO 7**

### **PROPUESTA DE TRATAMIENTO**

#### **7.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA MODIFICACIÓN DE CONDUCTA.**

En esta sección se describirá brevemente los antecedentes históricos y el desarrollo del Conductismo para continuar con las características de la teoría Cognitivo-Conductual, definiendo las técnicas que se proponen para el tratamiento de agresores sexuales.

El siglo XIX fue el comienzo de un avance a nivel conceptual y metodológico en la ciencia cuya característica fundamental fue la experimentación y los métodos de experimentación-objetivos.

Algunos de los intentos por explicar la conducta del ser humano serían aquellas teorías que surgen en la medicina, otorgando el entendimiento del ser humano desde un enfoque orgánico. La teoría conductista surgen como una contraposición al funcionalismo donde su método era la introspección como método subjetivo para estudiar la conducta humana. Los teóricos conductuales señalaban que la experiencia subjetiva y las fuerzas subconscientes no eran acontecimientos accesibles a la verificación de otras personas y, por lo tanto, no eran datos apropiados para la ciencia.

Las raíces de la psicología conductual las encontramos en la reflexología clásica rusa, con autores como Sechenov, Pavlov y Bechterev. Es un primer momento bajo la influencia de estos neurofisiólogos pasó a ser una Psicología fisiológica, a la que le preocupaba conocer los principios de la unidad entre el organismo y el medio, y la interacción entre ambos.

El interés de Sechenov (1829-1905) de combinar la neurofisiología con la psicología surgió de su trabajo sobre los reflejos. Afirmando que toda conducta, tanto voluntaria como involuntaria era totalmente refleja y que dependían del cerebro que a su vez se adquirían de un aprendizaje. El aprendizaje consistía fundamentalmente en la asociación de estímulos del medio ambiente y los movimientos musculares.

Sechenov, tuvo un extraordinario influjo sobre Pavlov (1849-1936) porque confiaba totalmente en el enfoque científico y el estudio del sistema nervioso central, creando un método experimental, el método de los reflejos condicionados, por medio de la asociación de dos estímulos, uno de ellos en principio neutro, es decir, que no produce la respuesta refleja que queremos condicionar y el otro, un estímulo incondicionado, que sí provoca esa respuesta refleja, fisiológica y orgánica. Después de varias presentaciones de los dos estímulos juntos, llega un momento en que la presentación del estímulo neutro sólo origina una respuesta de la misma naturaleza que la respuesta incondicionada, pero de menor intensidad, por lo cual el estímulo neutro se condiciona y pasa a ser un estímulo condicionado y la respuesta de este estímulo es una respuesta condicionada. El emparejamiento del estímulo condicionado con el estímulo condicionada se denomina reforzamiento.

Después, en Estados Unidos se retomaron los principios estudiados en Rusia y este movimiento fue bautizado por Watson como Conductismo (1878-1958), este investigador apartó a la Psicología de un enfoque objetivo y experimental, estableciendo que el Conductismo podía abordar el estudio no sólo de la conducta, sino de los pensamientos, los instintos y las emociones, puesto que también formaban parte de la conducta del ser humano. Con base en las diferentes investigaciones observó que la conducta de los organismos dependían de un aprendizaje, estableciéndose que la conducta estaba conformada por una serie de las respuestas ante ciertos estímulos. Watson hizo del condicionamiento la piedra angular de su enfoque sobre la conducta (Caballo, 1991.)

Otro investigador norteamericano que aportó conocimientos a la Psicología fue Thorndike (1874-1949), quien estaba interesado en el aprendizaje de nuevas conductas por medio de ensayo y error, creando la ley del efecto, que manifiesta que las consecuencias que proceden a una conducta, auxilian al aprendizaje, es decir, que el comportamiento se ve influenciado por las consecuencias que se obtienen al realizar una conducta, así como por la constancia que cierta conducta repite.

Por otro lado, Skinner (1904-1990) se enfocó a estudiar cómo los estímulos que se presentan antes de cierta conducta y el aprendizaje influyen en la presencia de la conducta, dándole a esto el nombre de Condicionamiento

Operante. Los principios del condicionamiento operante describen la relación entre la conducta y los acontecimientos ambientales que influyen sobre ella. La mayor parte de sus principios los describe Kazdin (1983) y son los siguientes:

- o Reforzamiento: es la presentación o retirada de un acontecimiento agradable después de un respuesta, esto aumenta la frecuencia de la respuesta.
- o Castigo: es la presentación o retirada de un acontecimiento desagradable después de un respuesta, esto disminuye la frecuencia de la respuesta
- o Extinción: es el cese de la presentación de un acontecimiento reforzante después de una respuesta, y disminuye la frecuencia de respuesta anteriormente reforzada.
- o Control de estímulos: es el reforzamiento de la respuesta en presencia de un estímulo ( $E^D$ ) pero no en presencia de otro estímulo ( $E^A$ ), aumenta la frecuencia de la respuesta en presencia de un ( $E^D$ ) y disminuye en presencia del otro estímulo ( $E^A$ ).

En los años posteriores al conductismo, surgieron algunos teóricos y otras posiciones del aprendizaje. Guthrie, Tolman, Hull y Mowrer, aportando avances de la Psicología del aprendizaje y sobre otros aspectos de modificación de conducta.

Todos los hallazgos anteriores, así como las aportaciones hechas a la Psicología por medio del enfoque Conductista o conductual, han dado paso al Análisis Experimental de la Conducta y a la aplicación del Análisis Conductual Aplicado para el manejo de la conducta humana.

El análisis experimental de la conducta se enfoca de una manera un tanto singular a la conceptualización y la investigación del objeto de estudio de la Psicología, dándole importancia al establecimiento entre los acontecimientos ambientales y la conducta.

Es por ello, que el análisis conductual aplicado establece que el aprendizaje de la persona se va adquiriendo a través de su desarrollo y establece que la persona es un ente activo que construye su propia personalidad y realidad con base en la interacción persona-medio (Mahoney, 1988.)

En este momento es importante puntualizar que el tratamiento desde el enfoque conductual concibe al ser humano como ente que se ve influenciado por una serie de factores como: historia personal, sociales, culturales y familiares, que ejercen influencia sobre el individuo en cuanto a su manera de pensar, actuar y sentir, a la vez, éste influye en el medio provocando todo un proceso de cambio o eliminación de algunas conductas (Goldstein y Kanfer, 1987.)

De esta manera el análisis conductual aplicado evalúa lo que la persona comenta y hace, a su vez, toma en cuenta las conductas problema de la persona al inicio, durante y al final del tratamiento. El tratamiento puede ser modificado en algunos detalles durante el transcurso de su aplicación, conforme se vaya presentando las necesidades de la persona que esta siendo tratada, todo con el fin de llegar a la realización de los objetivos del paciente de manera más eficaz y exitosa para él (Mahoney, 1988.)

Un acontecimiento importante dentro de la terapia de la conducta fue la designada terapia o tratamiento cognitivo que fue considerada como un enfoque que estaba fuera de la terapia conductual. Con esto se empieza a reconocer que las ideas o cogniciones se encuentran presentes en todo ser humano y que por lo tanto son de suma importancia. Este enfoque postula que el ser humano es individual y que cada uno crea con base en su experiencia propia un conjunto de ideas que le llevan a crear su propio mundo, es decir, se crea un ciclo en el que encadena el pensamiento, la conducta y las emociones.

En la década de los 70<sup>ºs</sup> comenzaron a desarrollarse diversos estudios sobre la terapia cognitiva por Aarón Beck, quien al tratamiento cognitivo lo centró al estudio de cómo el aprendizaje de los primeros años del ser humano se da con base en las respuestas que éste va obteniendo a lo largo de su desarrollo y esto lo lleva a tener sus propias formas de actuar, lo cual va eliminando los sistemas perceptivos innatos que se tienen al nacer, siendo reemplazados por una serie de factores internos y externos que van formando nuevas informaciones sobre el medio ambiente y por lo tanto cambiando también metas y formas de vivir de cada ser humano, por tanto, la conducta de las personas depende de las ideas propias (Mahoney y Freeman, 1988.)

Los terapeutas que aplican la terapia o tratamiento cognitivo coinciden en que existe una relación y dependencia entre las cogniciones, las emociones y

la conducta. El modelo cognitivo establece que los seres humanos muchas veces perciben lo que les rodean de una manera negativa, es decir, por medio de pensamientos que les provocan perturbaciones emocionales, y dependiendo de estas cogniciones (ideas) se presentan las actitudes y situaciones de cada persona. Este modelo menciona que las cogniciones negativas dependen de los síntomas emocionales, afectivos y conductuales.

El tratamiento cognitivo establece que la conducta y actitud de una persona depende de sus ideas o pensamientos, por lo tanto, el individuo tiene la capacidad de crear sus propias concepciones sobre el mundo y la realidad (Caballo, 1991.)

En cuanto a su aplicación de forma individual Mahoney y Freeman (1988) mencionan que el tratamiento describe la conducta de la persona como una manera para llegar a algún punto u objetivo, lo cual resulta un evento que motiva a la gente a seguir adelante, convirtiéndose esta motivación en un objetivo ideal que provoca en las personas una serie de ideas y sentimientos que llenan de significado la vida. De esta manera, el tratamiento cognitivo se centra en la explicación al paciente de cuales son las cogniciones que le llevan a tener dificultades en su vida, tratando de hacerle ver que cuenta con otras alternativas para cambiar el sentido de su vida, dejando de cometer los mismos errores que hubo anteriormente.

La mayor parte de las técnicas cognitivas centran su atención en la percepción y en la interpretación que el individuo hace de los acontecimientos externos, más que de la influencia directa con las circunstancias ambientales, los tratamientos cognitivos representan una nueva orientación en la modificación de conducta. Mucho de los problemas que requieren de atención psicológica tienen ellos mismos un fundamento cognitivo (ideas irracionales) por lo que las conductas manifiestas no son siempre el problema inicial. Es por ello, que se debe de centrarse en los pensamientos, sentimientos, autoverbalizaciones, entre otras.

De aquí que la combinación de las técnicas conductuales y cognitivas haya dado lugar al enfoque de la modificación de conducta cognitiva o terapia cognitivo-conductual, que tiene la suposición de que los procesos cognitivos son responsables de la mayor parte de conducta desadaptada, y de que estas cogniciones deben modificarse, los sentimientos y la conducta están

determinadas en gran parte por los constructos cognitivos del individuo que en la medida en que éstos reflejan la realidad, concepto y valoración de uno mismo crecerá.

Kazdin (1996) menciona que el surgimiento de la modificación conductual como una aproximación al tratamiento y trabajo clínico puede considerarse por lo menos dos perspectivas interrelacionadas. La primera se interesa por la extensión de los conceptos del condicionamiento y métodos científicos al trabajo clínico. La segunda perspectiva se aboca a la orientación teórica prevaleciente hacia la conducta anormal y su tratamiento.

El término modificación cognitiva se utiliza para referirse a tratamientos que intentan cambiar la conducta manifiesta modificando los pensamientos, interpretaciones, suposiciones y estrategias de respuesta del sujeto. Utilizando técnicas como: terapia aversiva, entrenamiento de habilidades sociales, desensibilización encubierta, manejo de ansiedad, entrenamiento de solución de problemas, terapia racional emotiva, relajación, juego de roles, modelado encubierto, ensayo conductual, entre otras.

Ahora bien, el proceso de la terapia cognitivo-conductual puede dividirse según Goldstein y Kanfer (1987) en tres fases, donde se puede evaluar a la persona a la par y las fases no necesitan una secuencia fija, sino que se pueden repetir dependiendo de las necesidades de la terapia:

- o Fase I. Conceptualización del problema o evaluación inicial. En esta etapa el terapeuta y el paciente redefinen los problemas del paciente en términos que den al paciente un sentido de control y un sentimiento de esperanza, especialmente en términos que lleven a intervenciones conductuales concretas; así los dos intentan redefinir el problema en términos que sean aceptables para ambos. Existen diferentes elementos (la manera en que el terapeuta discute el problema, el tipo de preguntas que hace, la clase de procedimientos de evaluación que emplea, el contenido del fundamento de la terapia y el tipo de tareas que deja al paciente para que realice en casa), todos contribuyen a elaborar una conceptualización común entre el terapeuta y el paciente. En esta fase comienza con la exploración que hace el terapeuta de la amplitud y duración del problema que presenta el paciente, este puede hablar de los sentimientos y pensamientos que presentó y experimentó antes, durante y

después de una situación; a partir de esto el terapeuta ayudará al paciente a darse cuenta de los aspectos irracionales, autodestructivos y autosuficientes de su estilo de pensamiento, verbalizaciones e imágenes. El objetivo de esta fase es recabar información sobre los problemas del paciente, establecer el terreno de trabajo para que el terapeuta y paciente elaboren una conceptualización común del problema en cuestión, y decidir los medios de la intervención terapéutica.

- o Fase II. La prueba de la conceptualización o evaluación durante la segunda fase del tratamiento cognitivo-conductual se presenta para hacer que los pacientes “prueben” y consoliden la conceptualización de su problema. La fase empieza cuando el paciente reporta las tareas que se le han encomendado en cuanto al control de su diálogo interno, pensamientos e imágenes automáticas. Esto ayuda a explorar el contenido de sus cogniciones y los aspectos de autonegación y autosuficiencia del tipo de pensamiento propio. Así los pacientes comienzan a descubrir que sus sentimientos y/o emociones negativas no son una propiedad de los acontecimientos externos, sino internos, los cuales contribuyen a provocar y mantener dichas emociones. En este punto, el terapeuta puede introducir el fundamento de la terapia, es decir, las consecuencias de la situación problemática por la que está pasando a través de cómo se siente, qué piensa, qué autoverbalizaciones e imágenes tiene ante la situación, así como la forma en que se trabajará y favorecerá el cambio. En suma, la segunda fase del tratamiento cognitivo-conductual trata de cómo el terapeuta ayuda a su cliente a explorar, ensayar y consolidar la conceptualización de su problema actual.
- o Fase III. Modificación de cogniciones y producción de conductas nuevas o evaluación final. Mientras que en las dos primeras fases de la terapia suponen preparan al paciente para el cambio, en esta fase del tratamiento es donde el terapeuta ayuda al paciente a modificar su diálogo interno (autoverbalizaciones e imágenes) y a producir conductas nuevas y más adaptativas que se practican en vivo. Estas conductas llevarán a consecuencias en donde el paciente y el terapeuta pueden considerar a partir de las expectativas y creencias previas del paciente. Esta reevaluación puede dar salida a la creación de nuevas conductas futuras.

Así el objetivo de esta tercera fase es el de empezar un proceso en el que lleguen a interactuar recíprocamente la cognición, el afecto, la conducta y las consecuencias del medio. El modo de proceder depende en parte de la naturaleza del problema en cuestión, de los objetivos de la terapia y de la orientación del terapeuta cognitivo-conductual. Quedando establecido que en esta fase comienza la aplicación de las técnicas de la modificación de conducta.

A partir de estas fases se reitera la importancia de la combinación y la creación del enfoque cognitivo-conductual que puede aplicarse en el tratamiento, comenzando con definir los actos de conducta, obteniendo conductas significativas que afecten a las consecuencias ambientales. Esta significancia influirá en el diálogo interno que precede, acompaña e influye en la conducta, estos cambios darán lugar a consecuencias nuevas que harán que el paciente reevalúe su estilo de pensamiento y creencias. De la misma manera, si se intervienen en las cogniciones, es importante que se dé como resultado que el paciente genere y lleve a cabo nuevas conductas o experimentos personales en vivo.

Es así como se aplica el tratamiento cognitivo-conductual, el cual puede resultar benéfico en la persona y ayuda a obtener cambios benéficos para la persona.

## **7.2 PROPUESTA DE TRATAMIENTO**

La propuesta de tratamiento para agresores sexuales es diseñada desde un modelo cognitivo conductual, ya que este modelo se interesa por la forma en que los organismos se adaptan, desarrollan, mantienen o modifican conductas y aprenden en relación a su medio ambiente. Su interés fundamental se dirige a la forma en que se desarrollan las conductas.

Esta propuesta se puede desarrollar en tres etapas:

- 1) Evaluación inicial
- 2) Tratamiento o intervención

### 3) Evaluación final y seguimiento.

#### **7.2.1 Etapa I. Evaluación inicial.**

En la evaluación inicial se propone realizar una entrevista clínica criminológica, la aplicación de 6 inventarios para agresores sexuales, revisión de expedientes y entrevista con familiares, con el propósito de recabar toda la información necesaria que nos permita encontrar elementos para la elaboración de la conceptualización de las conductas problemáticas.

##### **7.2.1.1 Entrevista clínico criminológica**

La entrevista clínico criminológica tiene como finalidad iniciar el proceso evaluativo del sujeto, obtener datos ó información referente al sujeto en función de la conducta delictiva.

Todos los factores a continuación descritos forman parte de la entrevista semiestructurada mixta (ver anexo 7); que son fundamentales para conocer las características psicocriminológicas de los agresores, el mantenimiento de ciertas conductas, así como conocer las expectativas de vida.

La entrevista semiestructurada contiene los siguientes temas:

- Datos generales. Son aquellos que se refieren a la ficha de identificación como: nombre, edad, lugar de nacimiento, escolaridad, religión, ocupación, estado civil, etc.
- Antecedentes familiares. En esta parte de la entrevista se sugiere obtener los datos más relevantes de la historia familiar del agresor como, valores, creencias, tipo de educación, lazos afectivos y comunicacionales, el rol familiar, si existen algún tipo de violencia dentro de la familia, etc.
- Características físicas. En este apartado se sugiere describir las características físicas del agresor como: estatura, peso, uso de anteojos uso de barba y bigote, complexión o alguna característica relevante, estos datos forman parte de las características criminológicas del agresor.
- Criminogénesis. Aquí se toman en cuenta el modus operandi de la violación, el tipo de delito, las características de la situación, características

del ataque, uso de sustancias tóxicas, objetivo del delito, como fue descubierto el delito, reincidencia del delito, entre otros.

- Relación con la víctima. En este apartado se conocen los lazos afectivos, emocionales o situacionales que tenía o tiene con la víctima, sexo de la víctima, edad de la víctima y expectativas con relación a su víctima.
- Concepto de violación. Es importante saber si el agresor cuenta con un concepto claro de violación, cuales son sus pensamientos, sentimientos, creencias y expectativas del delito, si fue también víctima de algún abuso sexual.
- Historia sexual. Comprende las preferencias sexuales, funcionamiento sexual, así como la calidad de relación entre el agresor y sus parejas; incluyendo matrimonio, unión libre y/o relaciones extramaritales.
- Funcionamiento social. En esta área se evalúan las habilidades sociales, de vida, conversacionales, solución de problemas, relaciones interpersonales.
- Descripción de sí mismo. Se consideran el autoconcepto, autoestima y los pensamientos y sentimiento de los demás con relación a él mismo.
- Perspectivas futuras. Se describen las perspectivas que el agresor pueda tener, remordimientos, sentimientos de culpa, temores, dificultades y las metas a corto, mediano y largo plazo.

#### **7.2.1.2 Inventarios para agresores sexuales**

Son una serie de inventarios desde un modelo cognitivo-conductual, con la finalidad de evaluar las conductas encubiertas que permiten identificar la frecuencia con la que el sujeto experimenta una serie de pensamientos, conductas, imágenes o sentimientos. Este instrumento fue piloteado desde 1998 con muestras significativas de agresores sexuales sentenciados por violación y otros delitos, quienes estuvieron atendidos por terapeutas en el Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV-UNAM) FES Iztacala.

Los inventarios analizan las siguientes áreas:

- Inventario Conductual. Esta área se analizan las formas conductuales de solución de problemas, solución de conflictos, habilidades comunicacionales y aceptación de las normas sociales (ver anexo 1.)
- Inventario Afectivo. En el área afectiva se indagan los sentimientos frecuentes de actividades cotidiana, estados de ánimos, expresión o negación de pensamientos o ideas con relación a sus conductas (ver anexo 2.)
- Inventario Somático. Se consideran la presencia o ausencia de expresiones psicósomáticas, como tensión, nerviosismo o malos hábitos de sueño (ver anexo 3.)
- Inventario Cognitivo. Se evalúan los pensamientos frecuentes que tiene con relación a su conducta sexual delictiva, presencia o ausencia de ideas irracionales acerca de las mujeres, el autoconcepto y percepción de las relaciones sociales (ver anexo 4.)
- Inventario Interpersonal. En esta área se investigan la frecuencia de las relaciones interpersonales con amigos y familiares, además de las habilidades en las relaciones heterosexuales (ver anexo 5.)
- Inventario Sexual. Esta área examina los patrones de conducta sexual, importancia de la información sexual y de la sexualidad, conducta sexual agresiva, además de la presencia y ausencia de fantasías o temores sexuales (ver anexo 6.)

La utilización de los inventarios nos permitirá el análisis de la ausencia o presencia de las habilidades, conductas, pensamientos, sentimientos y/o somatizaciones que presentan los agresores, lo cual nos permite establecer las metas, objetivos y posibles técnicas a implementar en un tratamiento psicológico, además, los datos encontrados en esta evaluación inicial se pueden complementar con la entrevista clínico criminológica y de esta manera, comparar con los resultados de la etapa de evaluación final y seguimiento.

### **7.2.1.3 Revisión de expedientes legales.**

La revisión de expedientes legales es una evaluación de apoyo, que tiene como finalidad principal, la recaudación de datos de la carrera delictiva del agresor, conducta dentro del CERESO, declaraciones de la víctima,

reportes psicológicos, reportes psiquiátrico, informes del servicio social, estudios sociológicos, informes pedagógicos, entre otros, que asienten, aclaren, amplíen, desmientan o confirmen lo obtenido en la entrevista, así como los avances o retrocesos dentro del CERESO.

#### **7.2.1.4 Entrevista con familiares**

Una propuesta que se podría realizar en otras evaluaciones es la entrevista con familiares, amigos o aquellas personas cercanas al agresor, con el objetivo de confirmar o negar la o las versiones del delito, la historia de vida social y/o familiar, valores, normas, hábitos de vida, aspiraciones y toda aquella información que se pueda proporcionar alternativas para mejorar la intervención terapéutica.

El propósito de la evaluación incluye la determinación de las necesidades del tratamiento y la evaluación posterior al mismo para comprobar la efectividad y los cambios que puedan evaluarse a futuro

De esta manera, la evaluación inicial permite una visión global de las conductas problemas de los agresores y, con ello, se podrán implementar o desarrollar un tratamiento cognitivo-conductual específico, de acuerdo a la metas, objetivos, necesidades y predisposición del agresor.

#### **7.2.2 Etapa II. Tratamiento para agresores sexuales**

El tratamiento se realizará en relación con las siguientes características físicas, sociales, situacionales y psicológicas encontradas en su generalidad en los 37 agresores sexuales sentenciados por el delito de violación en el Estado de Hidalgo:

- o Son hombres de 27 a 46 años, casados o viviendo en unión libre, su nivel académico y socioeconómico es bajo, su principal ocupación son los oficios o labores del campo, no tienen características físicas específicas.
- o Sus víctimas son del sexo femenino y menores de edad.
- o Agresor conocido o familiar de la víctima realizaba sus actos delictivos en lugares cerrados con luz natural.

- o Utilizaban la combinación de diferentes tipos de agresiones como fuerza física, amenazas, engaños, entre otras. El tipo de relación era genital.
- o Agredieron de forma individual a su víctima, un porcentaje menor son reincidentes, los años de sentencia son de 11 a 15 años.
- o Déficit en solución de problemas.
- o Desconocimiento de expresiones emocionales y de necesidades corporales.
- o Déficit en sus relaciones interpersonales.
- o Déficit en información de sexualidad.
- o Escasas habilidades sociales reflejado en las habilidades de comunicación y en las habilidades para mantener relaciones personales íntimas con adultos.
- o Temor al rechazo social y familiar.
- o Sentimientos de culpa de haber ejecutado la violación y de haber fallado a su familia.
- o No aceptación o minimización del delito de violación.
- o Carencia de relaciones sexuales con su pareja, antes y después de ingresar al CERESO.
- o Aprendizaje de patrones de violencia familiar, como violencia el maltrato infantil y la violencia conyugal.
- o Ruptura de lazos afectivos, emocionales y comunicativos con la familia.

Como se puede observar existen diversas características psicocriminológicas que intervienen dentro del delito de violación, es por ello, que se le considera como un fenómeno multicausal. Por lo que no se puede hablar de un perfil exacto del agresor sexual, ya que puede haber ausencia o presencia de las características anteriormente mencionadas en los agresores. De esta manera, debemos de tomar en cuenta las motivaciones, objetivos y metas diferentes en cada uno de ellos, así como las técnicas empleadas que pueden ser modificadas dependiendo de cada agresor, con el propósito de cumplir con los objetivos y metas planteadas.

Los objetivos del tratamiento deben de concentrarse en los siguientes aspectos:

- o Fortalecimiento de habilidades sociales que le permitan relacionarse afectivamente con sus familiares, amistades y otras personas.
- o Desarrollar habilidades asertivas de comunicación, de necesidades y de sentimientos.
- o Incremento de la autoestima.
- o Lograr la autoresponsabilidad y aceptación del acto delictivo.
- o Adquirir conocimientos de educación sexual y sexualidad.
- o Conocer las conductas y roles de género.
- o Identificación de conceptos de violación sexual, tipos de violencia y ciclo de violencia familiar.
- o Información del abuso de sustancias tóxicas.
- o Identificación y expresión de necesidades somáticas.
- o Desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades para solucionar problemas.

El programa de tratamiento consiste en la aplicación de las siguientes técnicas de modificación de conductas:

- o Reestructuración cognitiva
- o Terapia racional emotiva
- o Entrenamiento de habilidades sociales
- o Entrenamiento de solución de problemas
- o Técnica de relajación
- o Modelamiento
- o Juego de roles
- o Técnica de asertividad
- o Autoestima
- o Reeducción de la sexualidad
- o Reeducción sobre el abuso de sustancias tóxicas

La propuesta de tratamiento para agresores sexuales se puede realizar de tres maneras: grupal, individual y familiar, con el objetivo de obtener mejores resultados en la aplicación de las técnicas.

1. *La terapia grupal* es conformada por grupos de 6 ó 7 integrantes con característica psicológicas similares de acuerdo a la evaluación inicial, de esta forma, los objetivos, metas, compromisos de la terapia se realizaran en grupo. La terapia grupal permitirá al agresor identificarse con otros, construyendo un espacio propio, donde nadie es juzgado, ni despreciado, expresando emociones, temores, sentimientos, pensamientos y conductas. A su vez, permite la identificación de los cambios conductuales, afectivos, cognitivos, somáticos, interpersonales y sexuales; el cumplimiento de metas y objetivos, permitiendo que los agresores retroalimenten los cambios positivos, con la ayuda del terapeuta. La terapia grupal se llevaría a cabo en sesiones de 120 minutos, una por semana, el número de sesiones se orientará dependiendo de los objetivos que se planteen por grupo. La importancia de trabajar en grupo también radica en que para algunos terapeutas el trabajo con agresores conlleva a fuertes implicaciones emocionales y la resistencia disminuye cuando es un trabajo grupal.

Yalow (1975) ha especificado una serie de factores que parecen definir la esencia de qué es lo que ofrecen el método grupal:

- a) Impartir información. Los miembros del grupo pueden recibir consejo y orientación no sólo de parte del terapeuta sino también de otros miembros del grupo.
- b) Infundir esperanza. Observar a otros que han tenido éxito en su lucha con los problemas, ayuda a infundir esperanza.
- c) Universalidad. Al escuchar a otros, uno descubre que tiene los mismos problemas, temores y preocupaciones. Saber que uno no está solo puede ser sumamente recompensante.
- d) Altruismo. Al principio, es frecuente que un miembro del grupo se sienta inútil y desmoralizado. A medida que se vuelve aparente que uno pueda ayudar a los demás dentro del grupo, surge un sentimiento de mayor autovalía y competencia.

- e) Aprendizaje interpersonal. Interactuar con los demás en el grupo puede enseñarle a uno acerca de las relaciones interpersonales, habilidades sociales, sensibilidad hacia los otros, resolución de conflictos y situaciones similares.
- f) Conducta imitativa. Observar y escuchar a los demás puede conducir al modelamiento de conductas más útiles. Los miembros del grupo aprenden unos de otros.
- g) Recapitulación correctiva de la familia primaria. El contexto grupal puede ayudar a que los pacientes comprendan y resuelvan los problemas relacionados con los miembros de su familia.
- h) Catarsis. Aprender la forma de expresar sentimientos hacia otros dentro del grupo de manera honesta y abierta desarrolla una capacidad para la confianza y comprensión mutua.
- i) Cohesión grupal. Los miembros del grupo se vuelven un pequeño grupo unido de manera estrecha que aumenta la autoestima a través de la aceptación grupal (Citado en:Pharres, 1996.)

2. *La terapia individual* sería de manera concurrente a todos los miembros del grupo pero en sesiones individuales, las sesiones se programarías de 60 minutos por semana, durante el tiempo que dure la terapia grupal. Con la intencionalidad de que los agresores mantengan una actitud de cambio, evaluando las habilidades adquiridas, retroalimentando las técnicas, los conocimientos y resolviendo cualquier duda.

3. La alternativa de la *terapia familiar* conductual también se llevaría a cabo con unos miembros de la familia, esta se implementaría también en la etapa de evaluación final y seguimiento.

La terapia familiar designa una nueva modalidad terapéutica que trabaja con la familia como una unidad de trabajo, la familia es como un sistema que incorpora una combinación de variables emocionales y relacionales. Así los miembros de la familia tienen un marco de referencia compartido, una historia común y un lenguaje de connotaciones propio de la familia que pueden ser ajeno para el terapeuta.

Es indispensable para el terapeuta descubrir cuál es realmente "la familia", cuantos miembros tiene y que nivel de contacto sostienen éstos con la red extensa. Es importante esclarecer las fronteras entre los miembros que pueden ayudar a diferenciar las funciones y facilitar la cooperación.

Las condiciones de la intervención terapéutica dentro del sistema familiar comienza con saber la causa del problema, que realmente son ciertas interacciones disfuncionales de la familia. Entones constituir la meta compartida para poder librar de conductas no deseables, reducir el conflicto y la tensión para la familia y aprender nuevas condiciones de superar dificultades. Esto ayuda a identificar las conductas cuya frecuencia debe de incrementar o decrementar al igual que los pensamientos que mantienen las conductas indeseables o que fortalecerán las conductas deseadas. (Pharres,1996.)

Strelnick (1977) describe que en la terapia familiar múltiple varias parejas o familias se reúnen como un grupo con un terapeuta con la finalidad de compartir experiencias, expresión de emociones fuertes, sentimientos negativos y hostilidad en el entorno familiar lo cual permitira a cada pareja o familia ayudar a las otras parejas o familias (Citado en: Pharres,1996.)

La terapia familiar múltiple se llevará a cabo con algunas de las técnicas que a continuación se describirán, con el propósito de ayudar a comprender los factores del delito de violación, además de realizar un contacto familiar.

#### **7.2.2.1 Reestructuración cognitiva**

La aceptación del delito tiene que ver con la percepción que tiene el agresor sobre su propia conducta y la percepción que tiene de la víctima. El trabajo grupal con las técnicas de reestructuración cognitiva que permitirá al agresor reconocer la necesidad de cambiar públicamente, reduciendo la negación o la minimización de su conducta delictiva, la cual esta ligada con su falsa percepción de culpabilidad (Marshall, 2001.)

El grupo permitirá un diálogo, donde expresen sentimientos, emociones, y situaciones que intervinieron en el momento de perpetrar la conducta delictiva. Todos los integrantes del grupo deberán expresar lo acontecido y tendrán el derecho de expresar, de preguntar, y comentar en su momento. A su vez, el grupo permitirá la confrontación de ideas irracionales como: "debo de ser fuerte e insensible en todos los aspectos", "no pienso en experiencias negativas pasadas", "no soy culpable de lo que me pasa", "los demás son injustos conmigo", "no le caigo bien a los demás", "entre más popular sea con los demás más importante soy", "nada de lo que vivo es la realidad", "me siento solo", "no me gusta estar acompañado de alguien", "estaba borracho", "estaba drogado, no sabía lo que hacía", "mi mujer no me satisfacía sexualmente", entre otras. Al mismo tiempo, manifestar ideas irracionales que interpretan o justifican erróneamente las conductas de la víctima por ejemplo: "ella me provocó", "la niña me dijo que le dolía la colita", "era su deber", "era mi esposa.....era su obligación", "ella me excito era mi novia", entre otras.

El terapeuta debe cuidar que no se refuerzan conductas indeseables, y deberá reforzar sentimientos positivos.

Además de reconocer las conexiones entre pensamiento, afecto y conducta, es importante, una exploración de los pensamientos, las creencias, las imágenes, entre otras, que están en la base de la conducta delictiva. La revisión de tales construcciones cognitivas requiere un análisis de las situaciones en las que han ejercido alguna forma de abuso para establecer las conexiones entre el proceso interno y la conducta delictiva como pensamientos o ideas y su relación con la responsabilidad del otro, reemplazando de modo habitual esta última como provocaciones de la víctima.

Uno de los procedimientos para modificar la conducta es por medio de la reestructuración cognitiva que se basa en el supuesto de que ciertas emociones y conductas desadaptadas son el fruto de expectativas poco realistas, es por lo que, Ellis (1961) dice que muchas reacciones emotivas y conductas desadaptadas son determinadas por las actitudes y las creencias de los individuos acerca del mundo que los rodea. Además, numerosas personas desarrollan un conjunto de ideas o actitudes irracionales, así calificadas porque no es probable que reciban el apoyo del medio social (Citado en: Goldfried y Davidson, 1981 .)

La técnica de reestructuración cognitiva tiene como objetivo ayudar a la persona a reconocer que lo que se dicen así mismo pueden influir en sus sentimientos y en su conducta. Esto es, modifica valores, creencias, cogniciones y actitudes. En el caso de los agresores sexuales se modificarían las ideas, creencias y actitudes equivocadas de los roles de género (ser hombre y ser mujer), la responsabilización de conductas violentas para obtener el poder, los pensamientos que contribuyen a justificar la violación, las actitudes de hostilidad, de ser mejor que todos los demás que apoyen el uso de la violencia sexual para mantener el poder.

Se pueden utilizar diversos ejercicios para facilitar que los individuos descubran las relaciones entre sus cogniciones, sus sentimientos y conductas. Procedimientos tales como: la terapia racional emotiva, entrenamiento en autoinstrucciones, entre otras.

#### **7.2.2.2 Terapia racional emotiva**

El objetivo de la utilización de la técnica de terapia racional emotiva es que los agresores sexuales identifiquen, las ideas, mitos, creencias, suposiciones acerca de su conducta delictiva, modificando sus ideas irracionales por ideas racionales.

Con base al trabajo de Albert Ellis (1962) donde intentó cambiar la conducta alterando el modo en que el paciente piensa acerca de las cosas. Esto quiere decir, que toda conducta, ya sea desadaptada o de otro tipo, no se determina por los eventos sino por las interpretaciones de la persona acerca de ellos, además comenta que son las creencias las que activan la conducta o consecuencias (Citado en: Phares, 1996.)

La meta principal de la terapia racional emotiva consiste en hacer que las personas se enfrenten a su pensamiento ilógico, identificando las ideas racionales e irracionales de la persona para que aprenda a manejarlos.

Ellis y Abrahams (1989), describen detalladamente como es el uso de la terapia racional emotiva, de la cual describen los siguientes pasos:

- A. Descripción de las experiencias o acontecimientos. Antecedentes de la situación presente.

- B. Creencias sobre experiencias activantes.
  - a) Creencias racionales. Lo que quiere o desea.
  - b) Creencias irracionales. Demandas o exigencias.
- C. Consecuencias de sus creencias sobre las experiencias activantes
  - a) Consecuencias emocionales deseables (ideas racionales)
  - b) Consecuencias conductuales deseables (ideas racionales)
  - c) Consecuencias emocionales indeseables (ideas irracionales)
  - d) Consecuencias conductuales indeseables (ideas irracionales)
- D. Discutir o debatir las creencias irracionales. Esto se puede realizar durante las sesiones terapéuticas.
- E. Efectos de las ideas irracionales, determinando ideas o creencias irracionales para poder conceptualizarlas.

La forma de aplicación de esta técnica se inicia explicando al paciente en que consiste la terapia, para después comenzar a detectar ideas irracionales, manifestando que estas ideas son las que le provocan las experiencias psicológicas negativas. Posteriormente se comentan qué tan válidas son sus ideas irracionales, tratando de minimizar las ideas de tipo irracional, y al final se ayuda al paciente para que maneje ideas racionales que le resulten benéficas y funcionales (Caballo, 1991.)

En los agresores sexuales la TRE expondrán sus propias ideas de la agresividad sexual ante los miembros del grupo y colectivamente se analizarán las ideas irracionales y se sugerirán las ideas racionales para la evitación de la agresión sexual. La TRE se realizaría de la siguiente manera:

- A. Descripción de las experiencias o acontecimientos. Se realizaría una descripción de la experiencia de la situación de violación, tomando en cuenta todos aquellos pensamientos, sentimientos, situaciones que ocurrieron justo antes de perpetrar el delito.
- B. Creencias sobre experiencias activantes. Identificar todos aquellos sentimientos, pensamientos, creencias o conductas autodevaluadoras que generen la o las conductas agresivas.
  - a. Creencias racionales. Son todas aquellas creencias que se generan sobre dicha situación, esto lo que se quiere y lo que se desea.

- b. Creencias irracionales. Son todas aquellas creencias, demandas o exigencias que dificultan el funcionamiento eficaz del agresor y lo conducen a una consecuencia indeseable como es el delito de violación. Por ejemplo: “debo de ser fuerte e insensible en todos los aspectos”, “tengo que ser el mejor”, “yo soy el que mando en la casa”, “mi mujer anda en malos pasos”, “era mi esposa.....es su obligación”, “...si me rechaza es por que no me quiere”, entre otras.
- C. Consecuencias de sus creencias sobre las experiencias activantes. Son todas aquellas consecuencias que pueden ser emocionales y/o conductuales y es producida por la interpretación que se le da al acontecimiento activante, en el caso de los agresores es el delito de violación.
- a. Consecuencias emocionales deseables (ideas racionales), en este paso se analizan cuales serían las ideas racionales que deberían tener los agresores como consecuencias emocionales positivas. En el agresor sería relacionarse afectivamente con su pareja, tener una relación estable con su familia, entre otras.
  - b. Consecuencias conductuales deseables (ideas racionales), se determinan las ideas racionales que conducen a consecuencias conductuales positivas. En este caso, el agresor tendría relaciones sexuales satisfactoria con su pareja.
  - c. Consecuencias emocionales indeseables (ideas irracionales), se consideran las ideas irracionales que tienen los agresores a partir de las consecuencias emocionales negativas de las ideas irracionales. En el caso de los agresores serían: “me siento sólo”, “siento que mi familia se avergüenza de mí”, “no me acuerdo de nada”, “me arrepiento.....no debí de hacerlo, entre otras,
  - d. Consecuencias conductuales indeseables (ideas irracionales) se refieren a examinar todas a aquellas ideas irracionales de las consecuencias conductuales que el agresor tenía para perpetrar el delito. En el caso de los agresores sería que identificaran que conductas realizaron para someter a sus víctimas.

- D. Discutir o debatir las creencias irracionales. En este punto se discuten, se cuestionan o se refutan cada creencia irracional emocional y/o conductual , a su vez deben de comprender que las conductas agresivas sexuales provienen en gran medida de sus ideas irracionales, el debate de creencias se puede realizar durante las sesiones terapéuticas.
- E. Efectos de las ideas irracionales, determinando ideas o creencias racionales para poder conceptualizarlas. En este parte se debe de internalizar que sus nuevas creencias racionales para un mejor desenvolvimiento en su vida presente y futura.

La TRE permitira a los agresores sexuales identificar las ideas iracionales y racionales en situaciones problemáticas en las que se sienta tensionado, enojado o en situaciones de riesgo de violencia sexual.

### **7.2.2.3 Entrenamiento de habilidades sociales**

Según los resultados obtenidos en la etapa de evaluación los agresores sexuales refieren un déficit en su habilidades sociales, interpersonales y familiares que no les permite relacionarse con su medio ambiente, por lo cual el objetivo de esta técnica es que desarrollen y/o fortalecimiento de habilidades sociales necesarias para el desarrollo de relaciones apropiadas encaminadas principalmente en situaciones de riesgo o agresividad, que le permitan relacionarse afectivamente y socialmente con sus familiares, amistades y otras personas.

Dado que el ser humano es un ser social, desde la antigüedad ha tenido la necesidad de vivir en grupo para satisfacer sus requerimientos tanto físicos como sociales. Es decir, se ha visto obligado a interactuar con otras personas. Caballo (1991), quien a través de un trabajo conductual señala que el comportamiento socialmente hábil es un conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás y que generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación, mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas.

El comportamiento socialmente hábil le será útil en el futuro para enfrentar de manera adecuada los problemas que se le presenten.

Hurgie (1986) señala que las habilidades sociales implican 5 características principales:

1. Las conductas socialmente hábiles están dirigidas hacia una meta, son intencionales y son sincronizadas.
2. Las habilidades sociales deben ser apropiadas a la situación en la cual son utilizadas.
3. Las habilidades sociales están definidas en términos de unidades de conducta, identificables.
4. Las habilidades sociales pueden ser aprendidas.
5. El elemento final de la habilidad social es el grado de control cognitivo, que tiene el individuo sobre la conducta. Se puede decir, que un individuo pudo haber aprendido los elementos conductuales básicos, pero puede que uno haya desarrollado el proceso cognitivo necesario para el uso de esos comportamientos (Citado en: Caballo, 1991.)

Los agresores sexuales cuentan con un déficit en las habilidades sociales las cuales no ha aprendido la conducta apropiada, o al menos, no las utiliza adecuadamente en situaciones de violencia, relaciones de pareja, en su comunicación interpersonal, en el manejo de relaciones de poder y en la identificación y etiquetación de sus emociones lo cual incrementa la conducta agresiva y además fracasan principalmente en el grado cognitivo para el desarrollo adecuado en su vida social. De esta manera es importante proporcionar herramientas suficientes que le permitan relacionarse eficazmente con su pareja, familiares y compañeros.

Por lo tanto el entrenamiento de habilidades sociales instruye a los agresores respuestas apropiadas y menos adecuadas al medio social y situaciones de riesgo de violencia sexual.

Las habilidades sociales que se ejercitarían en el agresor son todas aquellas maneras de interactuar con los demás de forma efectiva. Las habilidades sociales a entrenar son: comunicación adecuada, identificación de emociones y sentimientos, expresión emocional, expresión de sentimientos,

incremento de conductas positivas, conocer sus habilidades, autocontrolarse, determinar responsabilidades, negociar, ayudar a otros, tomar una decisión, entre otras.

#### **7.2.2.4 Entrenamiento en solución de problemas**

La técnica de entrenamiento en solución de problemas tendría como objetivo instruir al agresor a enfrentarse a sus problemas mediante el análisis de los mismos, la generación de diversas soluciones y el razonamiento de posibles soluciones.

La técnica terapéutica de solución de problemas según Goldfriend y Davidson (1981) es una forma que puede resultar útil a la gente para solucionar los problemas que se le presentan y se basa en los supuestos de que la incapacidad para solucionar problemas puede acarrear problemas emocionales y una vez que la persona recibe asesoría psicológica en solución de problemas, adquiere la capacidad para resolver de manera eficaz los conflictos que se le presente.

El objetivo de la técnica es el encontrar alternativas que ayuden a la persona a encontrar el camino a seguir para resolver las situaciones conflictivas los que se pretende al aplicar el entrenamiento de solución de problemas es el crear en la persona que los problemas siempre están presentes y que todos cuentan con la capacidad para enfrentarlos que el paciente aprenda a identificar las situaciones conflictivas que se le presenten y que la persona aprenda a disminuir las reacciones impulsivas, sustituyéndolas por conductas racionales.

El procedimiento que se sigue al aplicar el entrenamiento de solución de problemas consta de los siguientes cinco pasos.

- 1) Explicar a la persona en qué consiste la solución de problemas así como sus aplicaciones.
- 2) Definir el problema que se va a trabajar en la terapia, esto con la finalidad que la persona identifique los estímulos que pueden estar ocasionando la presencia del problema.

- 3) Generar las alternativas posibles para la solucionar el problema. Es la parte más importante del proceso, donde se crean todas las respuestas posibles que se pueden dar al problema para poder encontrar la más conveniente.
- 4) Tomar decisiones para superar el problema, ésta consiste en elegir de todas la alternativas posibles una y analizar las consecuencias que ésta puede provocar, así como los beneficios que ocasiona.
- 5) Verificar qué tan efectivas son la decisiones tomadas, en esta parte la persona debe de darse cuenta de lo que realmente está ocurriendo con base en la decisión elegida y comparar los resultados con los previstos. La persona cuando logra analizar estas situaciones esta listo para cambiar de decisión para superar el problema.

Dentro de la técnica se entiende como “problema” las situaciones particulares de cada persona sean presentes o futuras que exigen respuestas para el funcionamiento eficaz de la persona, y que no reciben respuestas funcionales para enfrentarse, debido a la presencia de distintos obstáculos. Estos obstáculos pueden incluir la ambigüedad, la incertidumbre, la falta de recursos y/o la inexperiencia, es decir, los problemas presentan a menudo una discrepancia entre la realidad de la situación y los objetivos deseados.

De igual manera, una solución se define como cualquier respuesta de afrontamiento destinada a cambiar la naturaleza de la situación problemática, las propias reacciones emocionales negativas o ambas. La adecuación de la eficiencia percibida de una determinada respuesta de solución de problemas depende también de los propios valores y objetivos de las otras personas significativas (Caballo, 1991.)

La técnica de solución de problemas para los agresores sexuales les adiestrara formas efectivas de enfrentarse a los problemas mediante el análisis de los mismos, la generación de diferentes soluciones y el razonamiento de los resultados o consecuencias probables de cada una de las soluciones. Por ejemplo, en los agresores se les induce a que identifique una situación problemática con su pareja, definiendo un problema específico el cual se trabajaría en la terapia, finalidad que el agresor identifique los estímulos, pensamientos, conductas que pueden estar ocasionando la presencia del

problema. Posteriormente, en el grupo se deben de generar las alternativas posibles para la solucionar ese problema de manera correcta y positiva, así se tomarían decisiones para superar el problema, y elegir de todas la alternativas posibles una y analizar las consecuencias, así como los beneficios que ocasiona. Para verificar qué tan efectivas son la decisiones tomadas, se puede realizar la técnica de modelamiento o de juego de roles. De esta manera, los agresores cuando logran analizar las situaciones problemáticas o de riesgo, las consecuencias y están preparados para cambiar de decisiones para superar cualquier problema.

#### **7.2.2.5 Técnica de relajación**

Se sugiere la utilización de la técnica de relajación progresiva en el tratamiento con el objetivo de identificar los indicios físicos previos a una situación violenta. A su vez, los agresores podrán identificar las necesidades corporales, ya que los agresores de acuerdo con los resultados del inventario somático, los agresores no toman en cuenta las necesidades corporales o somáticas.

La relajación es una técnica basada en los principios de la modificación de la conducta y tiene algunas influencias de las técnicas de sugestión, el magnetismo y la hipnosis. Posteriormente, fue utilizada como complemento de otras técnicas de enfoque conductual como la desensibilización sistemática (Caballo, 1991.)

La técnica de relajación aunque pareciera que en gran parte es un proceso fisiológico, debido a que plantea situaciones como el manejo de los músculos, no puede dejar a un lado lo conductual debido a que se basa en las afirmaciones verbales del paciente referentes a su estado físico y sus actividades motoras, así como a las respuestas somáticas que presenta en determinadas situaciones.

El objetivo de la relajación es enseñar al paciente a manejarla cuando se presente estados de tensión. Al aplicarse se debe de tomar en cuenta el tipo de problema que presenta la persona y con que fin se va a utilizar (Caballo, 1991.)

El procedimiento consiste en pedirle a la persona que encontrándose en una posición cómoda para él, cierre los ojos y trate de concentrarse en una

sensación de tranquilidad, de manera verbal, el terapeuta va mencionando la importancia de la respiración profunda y pausada, después describe al paciente cada parte de su cuerpo para que continuando con los ojos cerrados, la persona logre tensar o aflojar cada músculo lo más posible, para que esto facilite la sensación de tranquilidad y relajación.

Es importante mencionar que la técnica de relajación tiene diversas modalidades:

- o Relajación progresiva: consiste en la discriminación entre tensión y relajación muscular, es la que mayor aplicabilidad tiene debido a que el paciente la puede reproducir de manera sencilla fuera de la terapia.
- o Relajación pasiva: es el aprendizaje de la relajación de distintos grupos musculares.
- o Relajación autógena: es la que provoca sentimientos de calor y pesadez en las extremidades y en la concentración pasiva en la respiración.
- o La respuesta de la relajación: es la concentración, siguiendo las técnicas de meditación asociada con la respiración.

Finalmente, para la evaluación de la técnica de relajación, es preferible utilizar autorregistros para que la persona describa el nivel de relajación, manejando una escala de 0 al 10.

La utilización de ejercicios de relajación en los agresores sexuales, en el entorno grupal para identificar los niveles de tensión previos a una situación de agresión sexual o violenta, tomando en cuenta los indicadores corporales y establecer un estado de relajación en los agresores.

El tipo de relajación puede depender de cada sesión grupal y de las técnicas utilizadas, lo esencial es que los agresores puedan realizar la técnica cuando ellos consideren que están tensos o en situación de riesgo de agresión.

Además la relajación permitirá al agresor una sensación de tranquilidad y bienestar.

#### **7.2.2.6 El modelamiento**

El propósito de la utilización de la técnica del modelado es que los agresores sexuales adquieran nuevos esquemas de solución de problemas, habilidades sociales, habilidades de comunicación asertiva, con la intención de reforzar otras técnicas de modificación de conducta.

El procedimiento de modelamiento consiste en exponer a la persona ante uno ó más individuos presentes que demuestren la conducta o conductas que la persona habrá de adoptar. La presentación a los modelos incluye también la exposición a las señales y situaciones que rodean la conducta modelada, no sólo se demuestra el comportamiento sino sus relaciones con los estímulos pertinentes.

El modelamiento es una técnica mucho más eficiente de aprendizaje que la mera dependencia en el castigo para respuestas incorrectas y recompensa para las correctas, se puede aprender con mayor eficiencia una nueva habilidad o un nuevo conjunto de conductas mediante observar a otra persona. Ver a otros ejecutar una conducta también puede ayudar a eliminar o reducir temores y ansiedades asociados.

Las funciones básicas que proporciona el procedimiento del modelamiento:

1. A través de la observación de un modelo de persona puede aprender patrones de conducta nuevos y apropiados, el modelamiento puede servirle como función de adquisición.
2. Es más probable que la observación de la conducta de un modelo de situaciones diversas proporcione facilitación social de conductas apropiadas.
3. Es posible que el modelamiento conduzca a la deshibición de conductas que la persona ha imitado.
4. El modelamiento puede promover el sustituto o la extinción directa del miedo.

En el modelamiento encubierto la persona se imagina a un modelo que realiza las conductas que quisieran adquirir, se ha empleado con problemas en donde existe una falta de afirmatividad. Esta modificación resulta tan efectiva como el moldeamiento en vivo.

En el modelamiento participativo el paciente observa al terapeuta o modelo realizando alguna actividad y se exhorta a la persona a que intente realizar una serie de actividades similares, graduadas en cuanto a su potencialidad para producir ansiedad.

En la práctica clínica los usos son el tratamiento en fobias, promover la adquisición inicial del lenguaje en niños autistas.

Inducir la adquisición o facilitar el desempeño de las conductas problemáticas al inculcar comportamientos alternativos (Phares, 1996)

La finalidad de esta técnica en los agresores sexuales es para complementar, demostrar y retroalimentar las habilidades adquiridas en las otras técnicas de modificación de conducta.

El procedimiento de la técnica de modelamiento en los agresores sexuales consistirá en poner a uno o más modelos que éste debe aprender, los modelos deben de emitir la o las conductas correctas. La observación de un modelo y ejecución de éste permitirá a los agresores adquirir patrones de conducta adecuados a diferentes situaciones sociales, de comunicación y de situaciones de riesgo de violencia sexual.

El modelo puede ser el terapeuta, o se puede utilizar películas o fotografías de contextos sociales, donde se puntualicen habilidades sociales y asertivas como: habilidad para iniciar , mantener y finalizar una conversación, contacto ocular, sonrisas, expresión de sentimientos y emociones positivas sin presentar agresión, habilidades para solucionar problemas familiares.

En la realización de la técnica de modelamiento en los agresores sexuales se debe de explicar la habilidad a emplear, el porqué y para qué de la conducta y la demostración de la conducta positiva con todas sus implicaciones, para que cuando el agresor imita la conducta pueda adquirirla como propia.

#### **7.2.2.7 Juego de roles**

El objetivo principal para utilizar esta técnica en el tratamiento para agresores sexuales es para que el agresor actúe la situación de la violencia, violación sexual, roles de género y las inhabilidades interpersonales dentro de la dinámica familiar y se ponga en el lugar del otro para ver el problema desde otro punto de vista diferente a su propia percepción y al mismo tiempo perciba su propia conducta de otra manera que le permita percatarse de lo que esta haciendo, lo cual se puede llevarse a cabo por modelamiento en conductas nuevas.

Es importante distinguir entre la simulación y el juego de roles. La simulación significa imitar, replicar o asumir la forma de algo o alguien sin asumir la realidad. Mientras que el juego de roles, quiere decir representar un papel que normalmente no es el propio.

La técnica denominada juego de roles es un elemento que se utiliza dentro de la terapia conductual, y tiene como finalidad que el paciente interprete o simule la actitud de la persona con la que presenta una situación conflictiva en particular, mientras que el terapeuta juega el papel del paciente.

El juego de roles se basa en un procedimiento de aprendizaje dirigido paso a paso con el fin de que la persona mejore o cambie actitudes ante situaciones conflictivas. Esta técnica puede llevarse a cabo haciendo que la persona realice representaciones exageradas o las más idénticamente posible a las situaciones de la vida cotidiana.

El juego de roles permite al terapeuta estructurar la conducta que la persona realiza en determinadas situaciones, permitiendo con esto manejar de un modo efectivo problemas como la ansiedad y los déficit conductuales (Goldstein y Kanfer, 1987.)

De acuerdo a Goldfried y Davidson (1981), el uso del juego de roles requiere de cuatro etapas:

- 1) La primera etapa se prepara a la persona mediante la explicación de la necesidad de adquirir nuevas conductas.
- 2) La segunda etapa se da la selección de situaciones-objetivo.
- 3) En la tercera etapa la persona representa los papeles apropiados y el terapeuta le proporciona instrucción y retroalimentación en cuanto a lo adecuado de la actuación.

- 4) En la última etapa, la persona utiliza en realidad las habilidades de reciente adquisición dentro de las situaciones de la vida cotidiana.

Después de estas situaciones se les pide a la persona que lleven un registro por escrito en el que describan las situaciones en las que se encontraban, su conducta, consecuencias, etc., con la finalidad de analizar la ejecución y los sentimientos de las personas acerca de sus experiencias.

Se entrenará a los agresores a que por medio de la técnica de juego de roles asuman el papel o actitudes de su propia víctima y otro miembro del grupo actuará el papel del agresor, teniendo que articular los pensamientos, actitudes, conductas, sentimientos, que experimento antes durante y después de la agresión sexual, a su vez, analizando los términos de poder y control durante la agresión.

Inmediatamente se retroalimenta la percepción tanto del agresor como de la víctima y del grupo, examinando las emociones y sentimientos. Posteriormente volverán a representar la agresión sexual con nuevas conductas adquiridas, como habilidades sociales, conductas asertivas y técnica de relajación. El juego de roles permitirá retroalimentar las habilidades adquiridas en las técnicas anteriores.

#### **7.2.2.8 Asertividad**

El propósito de la utilización de esta técnica es lograr que los agresores sexuales puedan expresar de forma libre, sin temores ni presiones, sus sentimientos positivos o negativos, deseos, necesidades, y autoafirmaciones de forma correcta y positiva.

La conducta asertiva es considerada como una habilidad social que permite afirmar las opiniones personales, expresar los propios sentimientos, defender los derechos, sobre todo cuando existe un desacuerdo.

El entrenamiento asertivo se da para disminuir el nivel de ansiedad que las personas experimentan ante ciertas situaciones y para adquirir una comunicación que favorezca y permita demostrar sentimientos de cualquier tipo ante otras personas (enojo, amor, tristeza, inconformidad, entre otros.)

El entrenamiento asertivo se aplica cuando la persona carece de habilidades para expresar sus sentimientos, haciéndolo de manera agresiva o en un extremo pasiva. Dentro de la asertividad se maneja la conducta verbal como: el tono de voz, el volumen de voz, la fluidez con la que se habla y la conducta no verbal: la proxémica (distancia que existe entre una persona y otra), los gestos, los movimientos del cuerpo, manos, pies y miradas. El procedimiento para realizar un entrenamiento asertivo es el siguiente:

1. Explicar a la persona que es la asertividad.
2. Distinguir las respuestas asertivas de las no asertivas.
3. Construir una lista y jerarquía de conductas asertivas.
4. Establecer los objetivos de la terapia.
5. Manejar relajación.
6. Entrenamiento de las habilidades asertivas en conductas no verbales, aquí se deben de recordar la importancia de la proxémica, de mantener la mirada hacia la persona con la que se esta hablando, dirigir el cuerpo hacia la otra persona, la expresión facial y las conductas verbales, como la capacidad de entablar conversaciones, hacer afirmaciones, preguntar, tomando en cuenta, los objetivos que se establecieron, esto, se puede realizar por medio de un ensayo conductual o modelamiento (Mahoney y Kazdin, 1979.)

Es importante señalar que el entrenamiento en asertividad no es lo mismo que tratar de enseñar a las personas a ser agresivas. En realidad es un método para entrenar a los individuos a que expresen cómo se sienten sin pisar los derechos de otros en el proceso.

De hecho, el entrenamiento en asertividad se ha utilizado en enseñar a personas demasiado agresivas maneras más agradables y efectivas de satisfacer sus necesidades. Asimismo, los agresores sexuales tienden a ser agresivos para resolver alguna situación de conflicto, para establecer y mantener una relación interpersonal e inclusive la agresión puede ser el resultado de una deficiencia en la habilidad de responder ante situaciones de imposición de manera deseable. En los agresores el entrenamiento en asertividad les ayudará a expresar lo que piensa, lo que siente, expresar sus

derechos y los derechos de los demás sin agredir al otro. Además lograrán expresar sentimientos y estados afectivos en el grupo de manera eficaz.

Un elemento constante en los agresores es que se les dificulta diferenciar la expresión de sentimientos agresivos de la conducta violenta. Por ejemplo: “sentí que ella me estaba provocando”, “era su obligación... es mi esposa”, “la niña se me acercó y me provocó” o “estaba borracho no sabía lo que hacía”, estos pensamientos los asocian con sentimientos de enojo, rabia, autoridad, deseo, etc., y con el entrenamiento de asertividad el agresor progresivamente va aprendiendo a diferenciar y expresar que el enojo es un sentimiento y la violencia sexual es una conducta no deseada. Así el entrenamiento asertivo implica que los agresores identifiquen los mensajes verbales y no verbales, la comunicación de los sentimientos y actitudes.

De esta manera, la adquisición de habilidades asertivas se posibilita tanto de una secuencia de tareas a aprender, como de un conjunto de técnicas más utilizadas en el entrenamiento asertivo, las cuales pueden ser: ensayo de conducta, juego de roles, instrucciones, reforzamiento, reestructuración cognitiva, reforzamiento, información, modelamiento, retroalimentación, entre otras.

#### **7.2.2.9 Autoestima**

El objetivo del manejo de la autoestima es que los agresores logren un buen conocimiento de sí mismos, sobre sus inquietudes, necesidades e intereses, incrementando con esto la autoestima, eliminando las ideas irracionales acerca de la soledad, desvalorización, inferioridad, falta de aceptación personal, inseguridad de sí mismo, adquiriendo un desarrollo personal óptimo.

Cada individuo es la medida del amor a sí mismo, su autoestima es el marco de referencia desde el cual se proyecta; siendo que todos los problemas parten de aquí, ya que de todos los individuos se preocupan por ver, juzgar y arreglar lo que está fuera de él, cuando la solución de muchos de sus conflictos está en que cada persona se encargue de arreglar lo primero que le corresponde, es decir, él mismo.

La autoestima es la forma como nos sentimos respecto a nosotros mismos, y afecta en forma decisiva todos los aspectos de nuestra vida. Nuestras respuestas ante los acontecimientos dependen de qué es lo que pensamos de nosotros mismos.

La autoestima baja es la devaluación de la persona, la imposibilidad de creer en las propias capacidades y habilidades como ser humano, esta autoestima proviene en muchas ocasiones del aprendizaje familiar.

La autoestima alta es una manera de vivir plenamente y con una aceptación total de uno mismo, y no con una aceptación total de uno mismo, y no una deformación de lo que creemos que se debe de ser según la sociedad.

Según Varela (1990) llegar a reconocer la autoestima es un proceso que para algunas personas puede ser corto y rápido para otros puede ser largo y difícil, para llegar a inspeccionarla se contempla una serie de pasos que a continuación mencionamos:

- o Autoconocimiento.  
Se refiere al reconocimiento de las partes físicas, como es nuestro cuerpo, hasta saber cuales son sus manifestaciones, necesidades, habilidades y virtudes.
- o Autoconcepto  
El autoconcepto está formado por una serie de creencias acerca de uno mismo que se manifiestan en nuestra conducta. Cada persona va estructurando sus propias ideas o imágenes a lo largo de la vida lo que conlleva a creer que se es así. Él como nos vemos influye de manera profunda en nuestras decisiones, y por lo tanto va moldeando nuestro tipo de vida.
- o Autoevaluación  
Es el proceso o capacidad interna que posee un individuo, de valorar su comportamiento y sus acciones como buenas o malas.
- o Autoaceptación  
Se basa en admitir y reconocer todas las partes de sí mismo. Es reconocer y admitir nuestro cuerpo, pensamientos, emociones, habilidades y capacidades. Con la finalidad de ser una persona valiosa.
- o Autorrespeto

El autorrespeto se basa en comprender y satisfacer las propias necesidades y los valores, así como de expresar en forma conveniente nuestros sentimientos, nuestras emociones, sin hacer daño ni culparse. Es vivir conservando la congruencia, respetando lo que se dice y lo que se hace. Implica también, todo aquello que lo haga sentirse orgulloso de sí mismo.

o Autoestima

La autoestima es el conjunto de los pasos anteriores, ya que si el ser humano no se conoce, no está consciente de sus cambios, tiene un concepto sobre sí mismo, no se acepta, ni se respeta, por tanto no tendrá autoestima.

La baja autoestima en los agresores parece ser un factor fundamental en la repetición o aumento de sus conductas sexuales agresivas, dado que sus problemas sociales, la falta de confianza en sí mismos, los sentimientos de soledad o de frustración conllevan a mantener relaciones sexuales forzadas con menores o con mujeres adultas, además de distorsionar la agresión sexual para proteger la frágil imagen que tienen de sí mismos.

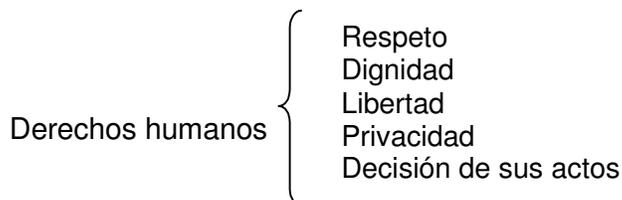
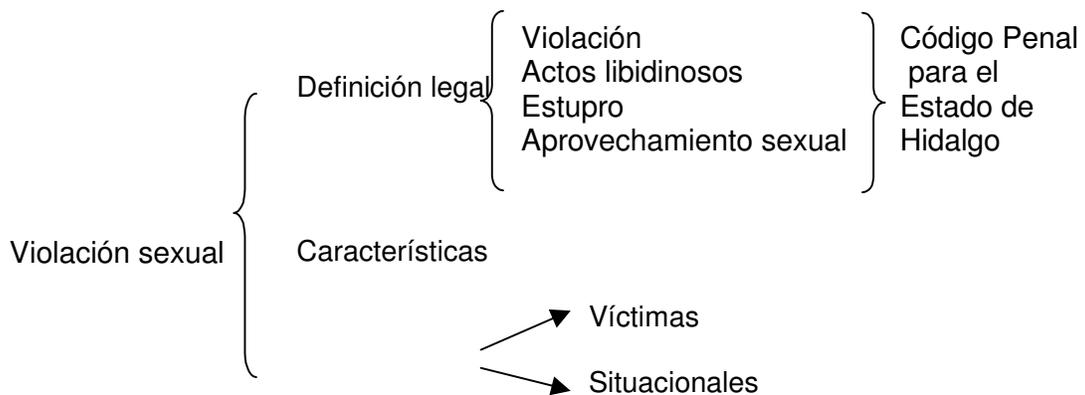
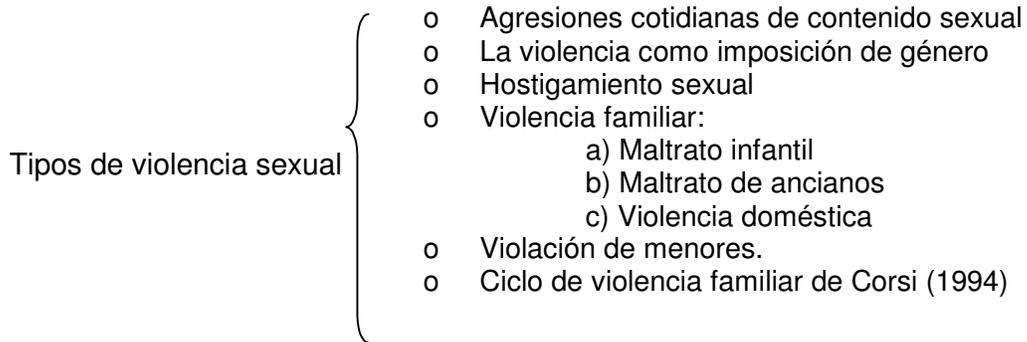
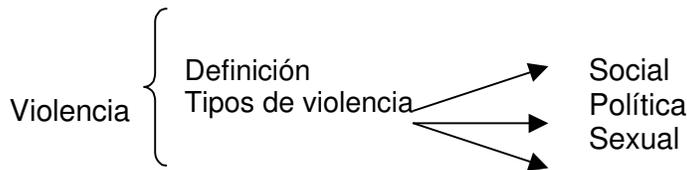
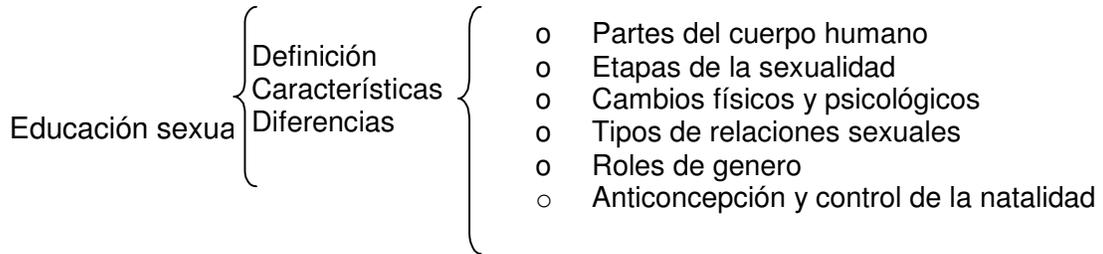
Es por ello que al proporcionar al grupo ayuda para disminuir los sentimientos de culpa, el aumento de relaciones íntimas con mujeres adultas, impulsar el cuidado personal y fomentar aspectos positivos de sí mismos proporcionarían un aumento en su autoestima.

Por último es primordial que para lograr un aumento en la autoestima de los agresores es crear un ambiente propicio de apoyo y valores de progreso, además de que entre ellos se refieran como personas que han cometido un delito sexual y no como delincuentes sexuales.

#### **7.2.2.10 Reeducción de la sexualidad**

Dentro del tratamiento se les proporcionará a los agresores información de educación sexual, violencia y violación sexual, ya que los resultados indican un déficit de información acerca de definiciones claras y precisas, es por ello, que se sugiere esta fase educativa con la finalidad que proporcionar información, asesoría y apoyo, para que los agresores identifiquen y

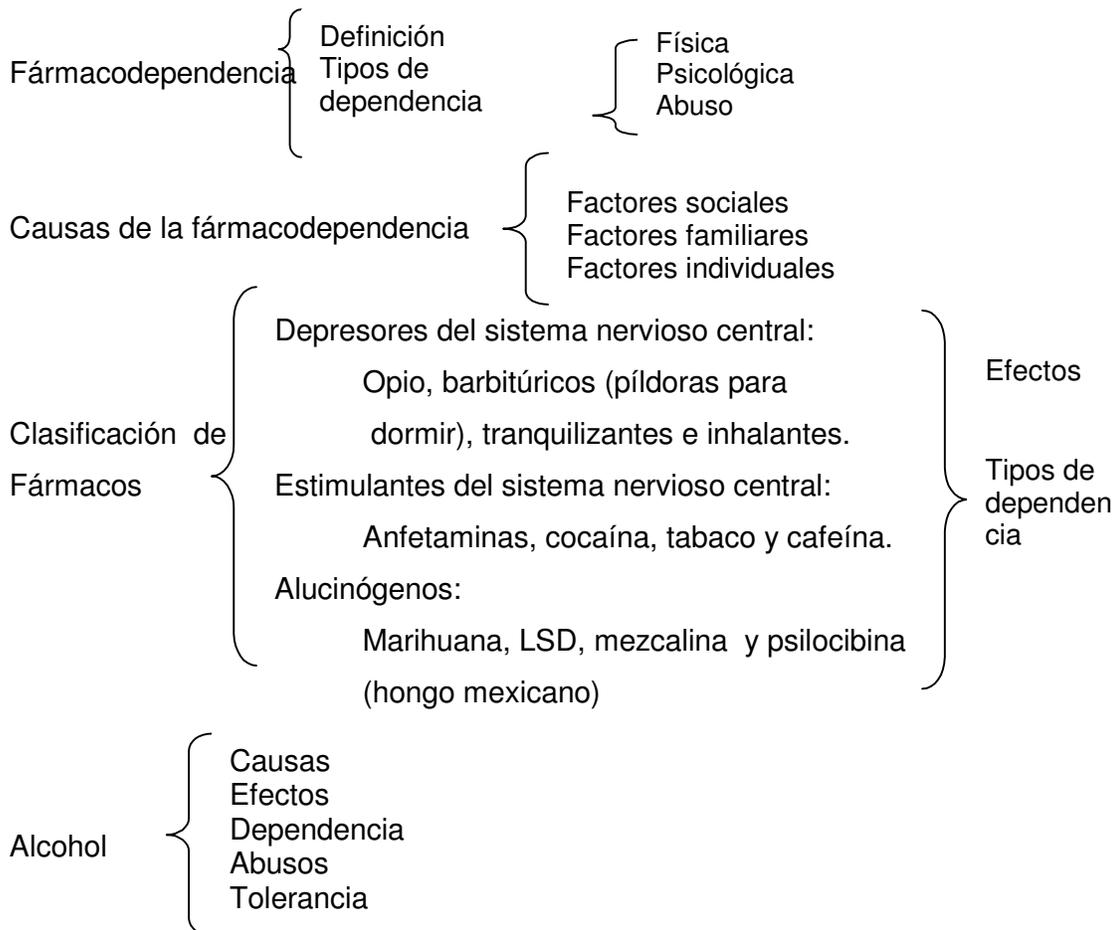
desarrollen actitudes, conocimientos y relaciones interpersonales y sexuales con respeto, igualdad, no apoyadas en control, poder y agresiones como lo es la violación. La fase contendrá los siguientes temas:



**7.2.2.11 Reeduccion sobre el abuso de sustancias tóxicas**

En las últimas décadas el uso indebido de las drogas se ha difundido en todo el mundo, actualmente el problema de la farmacodependencia se presenta en todas las regiones geográficas en todos los status socioeconómicos, considerándose como un problema de salud individual, colectivo y público, es por ello, aunque sólo un porcentaje de los agresores mostraron tener abuso de sustancias es conveniente proporcionar información de los problemas de la farmacodependencia con el objetivo de que los agresores sexuales reconozcan la importancia de vivir evitando el consumo de sustancias tóxicas.

Los temas sugeridos son los siguientes:



#### Medidas preventivas para evitar la farmacodependencia

El consumo de alcohol y drogas es un factor externo para perpetrarse conductas sexuales agresivas, ya que en todas las personas existe una agresividad latente, que generalmente no llega a manifestarse. El incremento de esta agresividad por diversos motivos hasta alcanzar un umbral, facilita que un factor desencadenante, provoque que esa agresividad se manifieste a través

de un comportamiento violento. Las conductas de estas sustancias son favorecedoras de la agresividad. Por otro lado, en el caso de las drogas ilegales, la conducta violenta puede estar relacionada con las actividades dirigidas a su obtención.

### **7.2.3 Etapa III. Evaluación final y seguimiento**

#### **7.2.3.1 Evaluación final**

La evaluación de los objetivos del programa de tratamiento continuamente permitirá reconocer los progresos y retrocesos de los objetivos terapéuticos, para lograr esto se puede usar la retroalimentación verbal y autoinformes en cada sesión para hacer modificaciones pertinentes o para regresar algún momento del tratamiento .

Al final del tratamiento se realizará una evaluación final que reconocerá los avances y deficiencias del tratamiento, ya que no en todos los casos se puede conseguir resultados óptimos para los agresores sexuales.

En la etapa de la evaluación final se realizarán la aplicación de la entrevista inicial y de los seis inventarios para agresores sexuales (ver anexo 1-7), se puede realizar una correlación de resultados cualitativos y cuantitativos. Además, se sugiere la implementación de seguimiento de caso.

#### **7.2.3.2 Seguimiento**

La alternativa de la terapia familiar conductual también se llevaría a cabo con algunos miembros de la familia, cuando el agresor pueda reconocer el impacto del delito, estimulando la expresión de los integrantes de la familia estableciéndose así los lazos afectivos y de comunicación.

El trabajo con la familia también se llevaría a cabo en terapia familiar múltiple una vez a la semana, esto es, para que se pueda trabajar con algunas de las técnicas antes descritas, con el propósito de ayudar a comprender los factores del delito de violación, además de que ellos se acerquen al agresor, poco a poco. A su vez, esto ayudará a identificar las conductas cuya frecuencia debe de incrementar o decrementar con la finalidad de que la terapia familiar

sea un proceso en el que se induzca a los miembros de la familia a comunicarse mejor unos con otros y con ello obtener relaciones más satisfactorias.

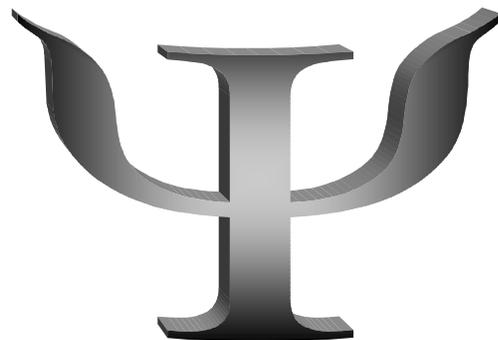
La terapia familiar permitirá la estimulación de la expresión abierta sobre la pareja y familiares de sus respuestas afectivas, psicológicas y somáticas de la experiencia de violación.

También se podrían realizar terapias de grupo mensuales para evaluar los avances o retrocesos del agresor, la terapia individual, a su vez sería una alternativa para mantener los avances obtenidos en las sesiones anteriores y detectar posible recaída o reincidencia en la conducta delictiva.

En caso de que el agresor lograra su libertad condicional se realizaría el mismo seguimiento ya sea por llamadas telefónicas o visitas domiciliarias, con el propósito de que el agresor tenga la posibilidad de continuar con su tratamiento, la periodicidad de las llamadas o visitas sería de una por mes. Por último, la implementación de esta propuesta de tratamiento, y los resultados positivos o negativos del mismo, dependerá del grado de motivación, de la actitud, de su resistencia al cambio y de la disponibilidad de los agresores.

# Conclusione

**S**





## CONCLUSIONES

Desde tiempos muy remotos la violencia sexual constituida como fenómeno social ha tomado parte de las principales inquietudes del ser humano para salvaguardar la integridad en su sociedad, estableciendo leyes y normas que rigen el bienestar común. De esta manera, la violación sexual debe ser estudiada desde el comportamiento, por lo que, es el objetivo fundamental de la Psicología, al mismo tiempo, de estudiar al hombre en su condición social y conductual resaltando las diferencias individuales.

Es por ello, que la psicología penitenciaria estudia el comportamiento de las personas en reclusión. Esta encargada de estudiar la conducta antisocial tipificada, que ha provocado principalmente la pérdida legal de la libertad, por mandato judicial.

La psicología penitenciaria hace uso de herramientas teóricas y metodológicas que permiten una evaluación de la personalidad del delincuente, que se encuentra en un proceso jurídico a fin de proporcionar a la instancia jurídica correspondiente la información solicitada.

Dentro de los delitos del fuero común del Estado de Hidalgo, los sexuales ocuparon el 5º lugar después del robo en presuntos delincuentes y el 4º en delincuentes sentenciados, lo que representa una frecuencia considerable y la importancia que debe darse a las investigaciones de los diferentes factores que influyen en esta forma de violencia.

A través de un prolongado proceso histórico, se pueden observar un sesgo significativo en la aplicación de justicia, esto es en relación a la posición socio-económica del agresor, así como a las exageradas creencias de que la mujer y los hijos son su propiedad y que él puede hacer de ellos lo que él quiera.

Se acentúa que el agresor está en la etapa de su vida con más actividad sexual, con mayor fuerza física para someter a las víctimas incluyendo las del propio hogar. Su conducta sexual es desinhibida o exaltada por efecto de alguna droga. Conjuntamente, de la falta de información sexual e ignorancia de las conductas sexuales tipificadas como delitos, en este caso, el delito de

violación. Además, de ser más resaltada en aquellos que registran antecedentes penales y adicciones.

Los problemas de personalidad que reflejan los agresores, son ante todo la ausencia de valores, la escasa educación sexual, la familia disfuncional y/o desintegrada, la falta de comunicación, la carencia de normas sociales, el bajo nivel académico y el bajo nivel socio-económico que muestran.

Otro problema de estos delincuentes es que no acuden previamente a solicitar ayuda y son identificados hasta que llegan al juzgado por la denuncia de su delito. Aun más, durante su reclusión no solicitan atención por considerar que su información puede empeorar su condena o creer que van a recibir maltrato por los diferentes servicios que solicitan, dado que viven una estigmatización y rechazo por el resto de los reclusos e inclusive llegan a ser víctimas de violación sexual.

Aun después de la sentencia ellos continúan negando el delito. De hecho, durante la entrevista, los agresores muestran una resistencia para hablar de su delito, siendo redundantes, justificando sus actos o negándolos e inclusive piensan que esto les ayuda para obtener beneficios.

Durante el proceso legal de los agresores, las relaciones en sus familias se vuelven destructivas por la carencia de afecto y respeto entre los cónyuges o con sus padres y hermanos, en estas circunstancias tanto padres como hijos se encuentran en una separación emocional y en un distanciamiento psicológico permanente. Es por ello que los agresores crean alianzas y/o coaliciones, producto de los compromisos emocionales con otra persona, por ejemplo, otra pareja, con los hijos de ésta, y con los miembros de la familia, a los cuales pretenden mantener unidos, con el pretexto de que les ayudan económicamente.

Los agresores expresan la confusión de sentimientos, no comparten emociones comunes, ni intereses o metas con sus familiares, aunque, se encuentran de manera obligada dentro de la relación familiar, resultado del proceso legal o de la violación sexual que recibió algún miembro de la familia.

El psicólogo puede ayudar al esclarecimiento de los hechos realizados, proporcionando un diagnóstico o pronóstico que le servirá para delinear el tratamiento de rehabilitación social, la preliberación, remisión, libertad preparatoria o retención, entre otros.

Los especialistas en psicología deben de elaborar perfiles psicológicos, tomando consideraciones de los denunciantes y dependiendo del delito que se investigue.

Para que el psicólogo realice eficientemente su trabajo, debe de tener conocimientos y excelente manejo de la entrevista clínico-psicológica con el propósito de recoger todos los datos o información necesaria para el diagnóstico de la personalidad, aplicación de una batería de pruebas psicológicas de acuerdo a las características individuales del sujeto.

El psicólogo penitenciario debe de tener en cuenta, que no solamente debe rescatar los rasgos que se repiten en las pruebas, sino el significado de cada uno de los datos que aparecen en los resultados y elaborar una propuesta dependiendo de las motivaciones que indujeron a cometer la conducta delictiva.

Los psicólogos clínicos pueden ser los más habilidosos, para efectuar los estudios de personalidad donde se evalúan las capacidades, habilidades e intereses de la persona desde los tres aspectos: el biológico, el psicológico y el social. Además, debe de saber manejar aspectos como conductas agresivas, destructivas, afectividad, emotividad y/o suicidas de los individuos que cometen algún acto delictivo como es la violación.

Algunos elementos de la personalidad que el psicólogo debe de retomar en sus evaluaciones para elaborar programas de readaptación y rehabilitación social son los siguientes:

- Ambiente familiar, características de su familia, actitud ante problemas familiares, dinámica familiar y comunicación.
- Autoestima y autoconcepto, indagar sobre la percepción de sí mismo.
- Control de emociones, el control que ejerce con ellos.
- Control de impulsos, el control que tiene sobre éstos y la forma de manejarlos.
- Relaciones interpersonales, características del medio en el que se desenvuelve
- Agresividad, el grado de manifestación del agresor para causar daño físico, moral y/o psicológico hacia él mismo o los demás.
- Toma de decisiones, identificando la dependencia, la falta de iniciativa, la incapacidad para tomar decisiones.

- Educación sexual, identificación de los roles, las dudas, las inquietudes, problemas en las relaciones de pareja, entre otras.
- Normas y valores, integración de las normas y valores

La participación del psicólogo penitenciario puede verse restringida algunos obstáculos como:

- Los psicólogos cuentan con escasos conocimientos de las actividades del psicólogo penitenciario.
- La falta de documentación o información de la psicología penitenciaria.
- La limitación que los propios internos proporcionan para que no intervengan en su readaptación y/o rehabilitación .

A partir de lo referido anteriormente es importante la implementación de la psicología penitenciaria como una disciplina, para lo cual es necesario otórgale la importancia que se merece, a través del trabajo honesto, imparcial y ético.

Ante este problema, por sus consecuencias y dimensión se requiere de mayor atención interdisciplinaria y multidisciplinaria con programas de apropiados fundamentos hacia los diversos perfiles que se presentan y que permitan la rehabilitación y readaptación social de los agresores; la adecuada función de las diversas disciplinas y el oportuno tratamiento de los agresores en el CERESO, podrían obtener resultados satisfactorios. Sin embargo, los CERESOS, en muchos casos carecen de recursos humanos y materiales, además cada día enfrentan el crecimiento continuo de la población.

Es importante enunciar que el trabajo donde cada uno de los profesionales involucrados en los centros penitenciaros como el abogado, el trabajador social, el pedagogo, el médico y el psicólogo, juegan un papel muy importante en la labor de readaptación y rehabilitación, donde cada uno aportara conocimientos importantes en sus respectivos campos de aplicación dirigidos hacia un mismo objetivo la readaptación y rehabilitación a través de un trabajo multidisciplinario. Principalmente el psicólogo, es quien tiene mayores herramientas en el manejo de la evaluación, diagnóstico y tratamiento, observando los progresos ajustando los objetivos de acuerdo a las necesidades del sujeto. Esto, no significa que el psicólogo pueda por sí solo cumplir con los objetivos, pero si se requiere de todo un trabajo multidisciplinario.

Sin embargo, los objetivos profesionales y laborales del psicólogo no se cumplen del todo, ya sea por las limitaciones de las mismas instituciones, por la responsabilidad y los cambios que implica el mismo tratamiento o por la falta de conciencia del psicólogo de las actividades y participación dentro de la psicología penitenciaria. Teniendo en cuenta que el psicólogo no debe quedarse en un nivel de conocimientos sino que debe extenderse en la aplicabilidad y adaptarse a las condiciones sociales.

En tal caso, es importante resaltar que la propuesta de tratamiento de agresores sexuales en los centros penitenciarios, debe de incrementar conductas positivas para desarrollar nuevas habilidades en las relaciones del agresor con su sociedad, además se deben de detectar situaciones y conductas aversivas, que influyen en su readaptación y rehabilitación.

Es importante resaltar que el tratamiento psicológico de agresores sexuales se propone que se realice un seguimiento, después de que hayan obtenido su libertad, sobre todo por los momentos de ansiedad que se puedan suscitar con la adaptación a la vida futura.

En el momento de realizar la investigación no hubo ningún impedimento institucional por parte de la Dirección General de Centros de Readaptación Social, para obtener el permiso de realizar la investigación, proporcionando la ayuda necesaria para poder ingresar al CERESO de Pachuca.

Una de las desventajas encontradas a lo largo de la investigación fue que los agresores sentenciados creían que se les estaba realizando una evaluación psicológica con el fin de obtener beneficios y poder conseguir su libertad condicional, independientemente de que se les informó al inicio de la entrevista del propósito de la investigación. Es por ello, que varios de los agresores negaban haber cometido el delito de la violación, diciendo que ellos no habían hecho nada, que su mujer quería divorciarse, por eso lo acusaron o que le habían “puesto un cuatro”. No obstante, otros agresores decían que ellos preferían que se comentara en el CERESO que habían cometido otro delito como: homicidio o robo, para no recibir las represalias, humillaciones o abusos en contra de ellos.

Los agresores comentaron dentro de la entrevista que reciben humillaciones, agresiones verbales y/o físicas dentro del CERESO cuando se enteran los demás que están acusados de violación. La estigmatización social

es marcada cuando se tratan del delito de violación. Esta es una de las razones por lo cual los agresores sexuales no aceptan haber cometido el delito. Esta estigmatización debería de analizarse en otra investigación.

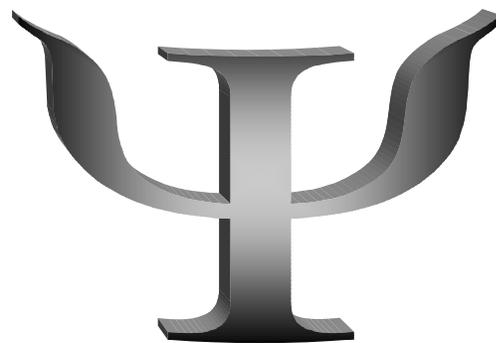
Una propuesta para realizar futuras investigaciones que resultaría de esta misma investigación es la aplicación del tratamiento propuesto a una muestra similar y realizar una pre y post evaluación con los mismos instrumentos utilizados y así realizar un análisis comparativo de los resultados.

Otra proposición sería realizar una investigación con agresores sexuales de sexo femenino sentenciadas por el delito de violación, tomando en cuenta, la psicocriminogénesis del delito, historia familiar, historia de vida y aspectos socioeconómicos, con la finalidad de realizar una propuesta de tratamiento y un análisis comparativo de la psicocriminogénesis entre ambos sexos.

El análisis comparativo en ambas muestras nos aportaría datos importantes de la conductas, pensamientos, actitudes, sentimientos y la forma de realizar el delito de violación. Un dato importante de indagar sería el grado de estigmatización social en ambas muestras.

Por lo tanto, es importante realizar investigaciones, intervenciones, diagnósticos y tratamientos que permitan a los agresores sexuales ser rehabilitados y readaptados en la sociedad en la que se desenvuelven de una manera funcional. Pero esto, únicamente se logrará cuando los Psicólogos Penitenciarios se responsabilicen en realizar un trabajo especializado con agresores o con cualquier otro delincuente, ya que éstos, igual que las víctimas necesitan y requieren de una atención multidisciplinaria, porque el delito que incurrieron igualmente les acarrea consecuencias familiares, sociales, emocionales, biológicas y psicológicas. De esta manera, la Psicología Penitenciaria será uno de los ámbitos de la Psicología con mayor aplicabilidad para el estudio del Ser Humano.

# Bibliografía



## BIBLIOGRAFIA

1. Acevedo, I. A. (1986). El Proceso de la Entrevista. Conceptos y Modelos. México, Ed. Limusa.
2. Álvarez, V. T. (1991). Características del Violador de Menores. México. Tesina de Lic. en Psicología UNAM ENEPI.
3. Ávila, R. E.; Jiménez, R. M. y León, M. R. (1991). Características Psicológicas y Socioeconómicas del Violador Sentenciado en el Estado de México. México. Tesis de Lic. en Psicología UNAM ENEPI.
4. Beneyto, A. M. y Garrido, V. (1997). "Agresores Sexuales En España: Una Aproximación".En: [www.agresores sexuales en España. org](http://www.agresores sexuales en España. org).
5. Bueno, G. M. y Sánchez, R. L. (1995) Violadores y Agresores Sexuales. En: Boletín Criminológico. No. 15
6. Butler, L. (2002). "Niño Adolescente Psiquiatría" En: Journal American Academic. Vol. 41 (1) pp. 83-90.
7. Caballo, V. (1991) Manual de Técnicas y Terapias de Modificación de Conducta. Madrid. Editorial Siglo XXI.
8. Carrasco, P. D. (1999). "Esperanza Treatment Center For Criminal Youths, USA". En: [www.abacolombia.org](http://www.abacolombia.org).
9. CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (2002). México, Editorial Sista.
10. CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO (2000). México, Editorial Sista.

11. COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA (1995). Violencia y Democracia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional.
12. Corsi, J. (1994). Violencia Familiar. Una Mirada Interdisciplinaria Sobre un Grave Problema Social. Buenos Aires. Edit. Paidós.
13. COVAC /UNICEF (1995). Manual Sobre Maltrato Doméstico y Abuso Sexual a los Niños: Aspectos Psicológicos, Sociales y Legales. México.
14. Cowan, G. (2000) "Beliefs About the Causes of Four Types of Rape". En: A Journal of Research Sex Roles. Vol. 42 Nos. 9-10.
15. DERECHOS HUMAN RIGHTS WATCH (1999). En: www.derechos.org
16. Díaz, N. (2000). La Historia de Vida de un Agresor Sexual. México. Tesis de Lic. en Psicología UNAM ENEPI.
17. DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). Madrid. Espasa Calpe, 22<sup>a</sup> edición.
18. Ellis, A. Y Abrahms, E. (1989). Terapia Racional Emotiva. México. Edit. Pax-México.
19. FEM (1986). "Abuso Sexual a Menores". En: Revista FEM .Año 10 No. 47
20. Finkelhor, D. (1985). El Abuso Sexual al Menor. Causas, Consecuencias y Tratamiento Psicosexual. México. Edit. Pax-México, tercera edición.
21. Fruehwald, S.; Echer, R.; Frottier, P.; Aigner, M.; Gutierrez, K. y Dwyer, S. (1998). "The Relevance of Self-concepts Discriminating in the Long-

- term Incarcerated Sex Offenders". En: Journal of Behavior Therapy and Experimental Psychiatry. Vol. 29 pp. 267-278.
22. Garrido, V. Beneyto, A. M. y Canet (1998) "Delincuentes Sexuales en España: Una Primera Aproximación a Través de un Estudio en Cataluña". En: Revista de Psicología y Ciencia Social. Vol. 2 suplemento pp. 29-37.
23. Garrido, V. (1993). Técnicas de Tratamiento para Delincuentes. España. Centro de Estudio Ramón Areces.
24. Garza, A. J. y Díaz, M. C. (1997). "Elementos Para El Estudio De La Violación Sexual". En: Salud Pública No. 39 Págs. 539-545.
25. Goldfriend, M. y Davidson (1981). Técnicas Terapéuticas Conductistas. Buenos Aires. Editorial Paidós.
26. Goldstein y Kanfer (1987). Como Ayudar al Cambio en Psicoterapia. España. Editorial Descleé de Brower.
27. Gómez, H. M. (1998). "La Libertad Condicional: Peritación Psicológica de los Agresores Sexuales" En: Colegio Oficial de Psicólogos. Madrid.
28. González, E. M. (1994). Estudio Descriptivo Del Perfil De Personalidad Y Factores Aunados Al Delito , En Internos Procesados Por Violación, Del CPRS De Tlanepantla, En El Año De 1989. México. Tesis de Lic. en Psicología UAEM.
29. Grados, E. (1988). Introducción, Reclutamiento y Selección. México. Ed. Manual Moderno.
30. Grant T., Harris D., Chaplin B. and Vernon L. (1999). "Dissimulation in Phallometric Testing of Rapists' Sexual Preferences". En: Archives of

Sexual Behavior and Interdisciplinary Research Journal. Vol. 28 No. 3  
Plenum publishers.

31. Gutiérrez, Q. J.; Flores, A. H. y Gibbons, P. (2000). El Perfil Psicosocial Del Agresor Sexual En El Salvador. Un Enfoque Contemporáneo: Investigación “El Perfil Psicosocial Del Agresor Sexual” Universidad Tecnológica de El Salvador.
32. Heise, L.; Pintanguy, J. y Germain, A. (1994). Violencia Contra la Mujer: la Cara Oculta de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo /OPS
33. Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (1991). Metodología de la Investigación México. Edit. Mc Graw-Hill.
34. Hernández, Z. y Márquez, P. (2000). “El Perfil del Homicida y el Delincuente Sexual: El Punto de Vista de la Salud Mental” En: Psicología y Salud pp. 103-114.
35. Herrera, H.; Marván, M.; Saavedra, M. y Contreras, C. (1992) “Niveles de Ansiedad y Depresión en Procesados por Violación”. En: Acta Psiquiátrica de América Latina. 39 (1), pp. 53-57.
36. INEGI. Anuario Estadístico Hidalgo. México Edición, 2001.
37. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda. México Edición, 2000.
38. INEGI. Encuesta Nacional de Empleo, 2000. México. Edición, 2001
39. INEGI. Estadísticas Judiciales en Materia Penal. México. Cuaderno Número 9. Edición, 2001.

40. Johnson, B. E.; Kuck, D. L. y Schander, P. R. (1997). "Rape Mith Acceptance And Sociodemographic Characteristic: A Multidimensional Analysis" En: A Journal of Sex Roles. Vol. 36 Nos. 11-12.
41. Kazdin, A. (1983). Modificación de la Conducta México. Editorial Manual Moderno
42. Kazdin, A. (1996). Modificación de Conducta y sus Aplicaciones Prácticas. México. Editorial Manual Moderno.
43. Lanier, C. y Elliott, M. (1997). "A New Instrument for the Evaluation of a Date Rape Prevention Program". En: College Teaching. Vol. 38. No.6
44. Lanier, C., Elliott, M., Martín D., Kadapia A. (1998). "Evaluation of an Intervention to Change Attitudes toward Date Rape". En: College Teaching. Vol. 46. No. 2.
45. Lomelí, G. M. y García, T. B. (1998). "Delincuentes Sexuales que Llegan a un CERESO y su Tipificación" En: Revista de la Facultad de Medicina. VOL. 46. No.3.
46. Lovera, C. (2002). "Un Tema Político, la Violación Sexual: Foro Mundial de Mujeres en Valencia". En: CIMA Noviembre 23.
47. Mahoney, M. (1988). Cognición y Modificación de Conducta. México. Editorial Trillas.
48. Mahoney, M. y Freeman (1988). Cognición y Psicoterapia. Barcelona. Editorial Piados.
49. Mahoney, M. y Kazdin, A. (1979). Modificación de Conducta Principios, Técnicas y Aplicaciones. Barcelona. Editorial Omega.

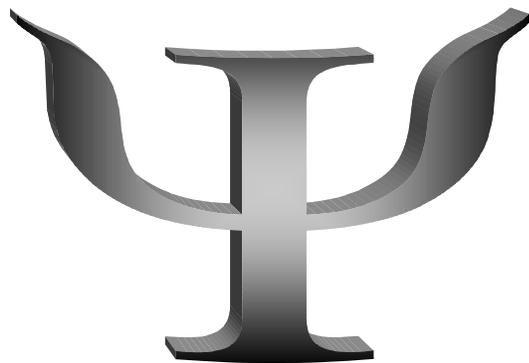
50. Marshall, W. ( 2001). Agresores Sexuales. Editorial Ariel, Madrid, España.
51. Méndez, A. (2001). Acoso Sexual: Un Problema Laboral Ed. Mc Graw-Hill.
52. Oraá, B. R. (1996). “Pederastia-Pedofilia” En: Asesórate, Boletín de Información Sexológica. Boletín No. 31. España.
53. Pharres, E. J. (1996). Psicología Clínica Conceptos, Métodos y Práctica. México. Editorial Manual Moderno.
54. Ramos, L; Saldívar, H; Medina, M; Rojas, G y Villatoro, V. (1998). “Prevalencia de abuso sexual en estudiantes y su relación con el consumo de drogas”. En: Salud Pública México No. 39 Págs.565-572.
55. Reynoso, D. (2001). Delitos Sexuales México, Ed. Porrúa.
56. Reynoso, P. J. (1997). El Proceso del Abuso Sexual y las Instituciones que las Atienden. México. Tesis de Lic. en Psicología UNAM ENEPI.
57. Robles, M. A. (1998). Alternativa Terapéutica Para Agresores Sexuales. Tesis de Maestría en Modificación de Conducta. Psicología, UNAM ENEP Iztacala, México.
58. Sañudo, K. V. (2000). “Antecedentes Históricos Del Delito De Violación”. Instituto Tecnológico Y De Estudios Superiores De Occidente. En: <http://members.tripod.com>
59. Schaefer, H. S. y Thomas, R. W. (1999). “Rape Mit. Acceptance in Collage Studentess: How far Have we Come”. En: A Journal of Sex Roles. Vol. 40 Nos. 9-10 pp. 815-831.

60. Seto, M. C.; Lalumiere, M. L. y Kuban, M. (1999). "The Sexual Preferences Of Incest Offenders". En: Journal -of Abnormal Psychology. Vol. 108 No. 2, 267-272.
61. Silva, F. P. (2001). "Violencia Intrafamiliar" En: <http://www.psicologia-online.com>
62. Taylor, W. (1973). Historia de la Sexualidad. Barcelona España. Ediciones Picazo.
63. Valladares, C. P. (1989). Manejo Terapéutico para Personas Violadas. Curso Taller Educación Continua México, ENEPI México.
64. Valladares, C. P. (1992). "Programa Interdisciplinario De La Atención A Personas Violadas" En: La Condición de la Mujer Mexicana Tomo I UNAM México. Págs. 295-302.
65. Valladares, C. P. (1993). Estudio Epidemiológico de la Violencia Sexual. Tesis de Maestría en Modificación de Conducta. Psicología, UNAM ENEP Iztacala, México.
66. Valliant, P. M.; Pottier, D.; Gauthier, T. y Kosmyna, R. (2000). "Moral Reasoning Interpersonal, Skills, and Cognition of Rapists, Child Molesters and Incest Offenders". En: Psychological Reports 86, 67-75.
67. Vázquez, L. A. (1994). Prevención de la Violación Sexual, una Revisión Documental. México Tesis de Lic. en Psicología ENEPI UNAM.
68. Vera, G. L. (1998). "Historia de la Sexualidad". En: Revista Biomédica 9 (2) 116-121.
69. Worling, J. R. (1995). "Sexual Abuse Histories of Adolescent Male Sex Offenders: Differences on the Basis of the Age and Gender of their Victims". En: Journal of Abnormal Psychology. Vol. 104, No.4

## INTERNET

70. [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)

# Anexos



## ANEXO 1

**INVENTARIO CONDUCTUAL PARA AGRESORES SEXUALES  
MTRA. ALBA LUZ ROBLES MENDOZA (2001)**

NOMBRE:

EDAD:

LUGAR:

FECHA:

Instrucciones: Marca con una "x" la columna que exprese la frecuencia con la que se presentan las siguientes conductas.

<b>CONDUCTAS</b>	<b>POCAS VECES (1 vez a la semana)</b>	<b>REGULARMEN TE (3 veces por semana)</b>	<b>GENERALME NTE (5 veces por semana)</b>	<b>SIEMPRE (Diario)</b>
1.Tengo dificultades para decir lo que pienso.				
2.Muchas de las cosas que hago no deseo hacerlas.				
3.Me cuesta trabajo tomar decisiones ante los conflictos.				
4.Me gusta actuar en contra de las normas establecidas.				
5. Siempre hago lo que quiero.				
6.Tiendo a elaborar y llevar a cabo planes a futuro.				
7.Me gusta cumplir con todas las exigencias que me planteo.				
8.Me altero con facilidad cuando no se hace lo que quiero.				
9.Me cuesta trabajo realizar iniciativas personales.				
10.Me es difícil aceptar las reglas sociales existentes.				
11.Creo que nadie aprecia mi amistad.				

**ANEXO 2**  
**INVENTARIO AFECTIVO PARA AGRESORES SEXUALES**  
**MTRA. ALBA LUZ ROBLES MENDOZA (2001)**

NOMBRE:

EDAD:

LUGAR:

FECHA:

Instrucciones: Marca con una "x" la columna que exprese la frecuencia con la que se presentan los siguientes rubros.

<b>CONDUCTAS</b>	<b>POCAS VECES (1 vez a la semana)</b>	<b>REGULARMENTE (3 veces por semana)</b>	<b>GENERALMENTE (5 veces por semana)</b>	<b>SIEMPRE (Diario)</b>
1) Me siento preocupado e intranquilo por mis problemas.				
2) Constantemente estoy enojado o irritado sin saber porqué.				
3) Me siento frustrado cuando algo me sale mal.				
4) Siento que nada de lo que vivo es la realidad.				
5) Me siento sólo.				
6) Me siento desorientado en relación a mi vida futura.				
7) Siento que nadie comprende lo que me pasa.				
8) Tengo estados de ánimo cuyas causas me resultan inexplicables.				
9) Estoy contento y feliz con mi vida, me siento seguro de mi mismo.				

## ANEXO 3

**INVENTARIO SOMÁTICO PARA AGRESORES SEXUALES**  
**MTRA. ALBA LUZ ROBLES MENDOZA (2001)**

NOMBRE:

EDAD:

LUGAR:

FECHA:

Instrucciones: Marca con una "x" la columna que exprese la frecuencia con la que se presentan los siguientes rubros.

CONDUCTAS	POCAS VECES (1 vez a la semana)	REGULARME NTE (3 veces por semana)	GENERALMENT E (5 veces por semana)	SIEMPRE (Diario)
1. Cuando me pongo nervioso me sudan las manos.				
2. Tengo dolores de cabeza sin causa aparente.				
3. Cuando estoy enojado empiezo a temblar de las manos y el cuerpo.				
4. Últimamente tengo insomnio o problemas para dormir.				
5. Constantemente me siento cansado y fatigado.				
6. Escucho los latidos de mi corazón sin causa aparente.				
7. Sufro usualmente de dolores estomacales resfriado o gripe.				
8. Tiendo a enfermarme muy seguido.				
9. Sufro de constantes cambios de temperatura en mi cuerpo.				

## ANEXO 4

### INVENTARIO COGNITIVO PARA AGRESORES SEXUALES MTRA. ALBA LUZ ROBLES MENDOZA (2001)

NOMBRE:

EDAD:

LUGAR:

FECHA:

Instrucciones: Marca con una "x" la columna que exprese la frecuencia con la que se presentan los siguientes pensamientos.

CONDUCTAS	POCAS VECES (1 vez a la semana)	REGULARME NTE (3 veces por semana)	GENERALMEN TE (5 veces por semana)	SIEMPRE (Diario)
1. Pienso que los demás son injustos conmigo.				
2. Tengo ideas que me afectan y no puedo apartarlas de mi cabeza.				
3. Tengo una fuerte tendencia a pensar que fui provocado sexualmente.				
4. Constantemente pienso en experiencias negativas pasadas.				
5. Soy culpable de lo que me pasa.				
6. Debo de ser fuerte e insensible en todos los aspectos posibles.				
7. Pienso que aunque me esfuerce por algo, siempre resulta mal.				
8. Las mujeres sólo me hablan por interés.				

9. Soy optimista y constantemente creo que las cosas saldrán bien.				
10. Creo que las mujeres no entienden a los hombres.				
11. No me acuerdo de nada después de lastimar sexualmente a alguien.				
12. Quisiera ser el mejor y el más fuerte que todos los demás.				
13. Soy fácil de convencer.				
14. Pienso que no tengo verdaderos amigos.				
15. Pienso que no le caigo bien a los demás.				
16. Mientras más popular sea con los demás más importante soy.				

## ANEXO 5

**INVENTARIO INTERPERSONAL PARA AGRESORES SEXUALES  
MTRA. ALBA LUZ ROBLES MENDOZA (2001)**

NOMBRE:

EDAD:

LUGAR:

FECHA:

Instrucciones: Marca con una "x" la columna que exprese la frecuencia con la que se presentan las siguientes conductas.

CONDUCTAS	POCAS VECES (1 vez a la semana)	REGULARMENTE (3 veces por semana)	GENERALMENTE (5 veces por semana)	SIEMPRE (Diario)
1. Me gusta tener amigos y ser sociable.				
2. Me cuesta trabajo iniciar una conversación con una mujer.				
3. Prefiero estar solo que acompañado.				
4. Siento la necesidad de compartir algo con los otros				
5. Mis mejores amigos son mi familia.				

## ANEXO 6

**INVENTARIO SEXUAL PARA AGRESORES SEXUALES**  
**MTRA. ALBA LUZ ROBLES MENDOZA (2001)**

NOMBRE:

EDAD:

LUGAR:

FECHA:

Instrucciones: Marca con una "x" la columna que exprese la frecuencia con la que se presentan los siguientes rubros.

<b>CONDUCTAS</b>	<b>POCASVECES (1 vez a la semana)</b>	<b>REGULARMENTE (3 veces por semana)</b>	<b>GENERALMENTE (5 veces por semana)</b>	<b>SIEMPRE (Diario)</b>
1. Obtuve en mi adolescencia la información necesaria sobre la sexualidad.				
2. Me excito fácilmente cuando veo a una mujer.				
3. Mis fantasías son tener sexo agresivo con mujeres.				
4. Normalmente estoy satisfecho con mis relaciones sexuales.				
5. Creo que la masturbación no es buena.				
6. Pienso que todas las mujeres son prostitutas y fáciles.				
7. Estoy confundido sobre mi preferencia sexual.				

8. Me enoja que alguien me rechace sexualmente.				
9. Tengo miedo de no satisfacer sexualmente a mi pareja.				
10. La sexualidad nunca ha sido importante para mí.				

**ANEXO 7****ENTREVISTA****DATOS GENERALES:**

Ficha de identificación:

Fecha:

Lugar:

Nombre:

Fecha y lugar de nacimiento:

Edad:

Escolaridad:

Religión:

Ocupación:

Estado civil:

**ANTECEDENTES FAMILIARES:****PAREJA:**

Edad:

Sexo:

Ocupación:

**HIJOS:**

Edad:

Sexo:

Ocupación:

**PADRES:**

Edad:

Sexo:

Ocupación:

**HERMANOS:**

Edad:

Sexo:

Ocupación:

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:**

Estatura

Peso

Uso de anteojos

Uso de bigote

Uso de barba

---

Compleción: Robusto, Medio robusto ,Delgado

---

### **CRIMINOGENESIS:**

Versión de los hechos:

---

Hora: \_\_\_\_\_ Día: \_\_\_\_\_

---

Lugar:      abierto                                  cerrado

---

Personas involucradas: una, dos o más de dos

---

Tipo de ropa de la víctima: ropa ajustada    ropa ligera    sin importancia

---

Objetivo del delito: Tener relaciones sexuales      agredirla      vengarse de alguien

---

Relación con la víctima:

---

Sexo de la víctima: \_\_\_\_\_ Edad de la víctima: \_\_\_\_\_

---

Características del ataque:

Fuerza física

Fuerza moral

Soborno

Intimidación

Uso de armas

Otra

---

Reincidencia:      si      no                          No. de veces

---

Antecedentes de abuso sexual:      si,      no      No. de veces

---

Definición de violación:

---

### **PERSPECTIVAS:**

Descripción de sí mismo:

---

Qué concepto tiene usted mismo:

---

Cómo cree que lo ven los demás:

---

Preocupaciones constantes:

---

Dudas:

---

Remordimientos:

---

Temores:

---

Dificultades:

---

Metas a corto plazo:

Metas a mediano plazo:

Metas a largo plazo:

---